



UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

ESCUELA DE POSGRADO

**EN CONTABILIDAD CON MENCIÓN EN AUDITORIA Y CONTROL
INTERNO**



TESIS

**“CONTROL INTERNO EN LA EJECUCIÓN FINANCIERA DEL PROGRAMA NACIONAL
DE VIVIENDA RURAL, EN LA REGIÓN DEL CUSCO PERIODO 2019-2020”**

TESIS PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE
MAESTRO EN CONTABILIDAD

MENCIÓN EN AUDITORIA Y CONTROL INTERNO

Presentado por:

Br. Elva Carolina Phoco Tito

ASESOR: MG. Juan José Girón Gutiérrez

CUSCO – PERÚ

2022



DEDICATORIA

Dedico este logro a Dios nuestro Señor por estar siempre junto a mí en cada paso que doy, cuidándome y dándome fortaleza para seguir.

A mis padres Jacobo Phoco Fernández y Rebeca Ttito Huamán, por su amor, apoyo que me han brindado en todos estos años, que son un ejemplo a seguir y por convertirme en lo que soy, con mucho cariño les dedico todos mis esfuerzos puestos en la realización de mi tesis.

A mis queridos hermanos y sobrinas por el cariño que me brindan a lo largo de estos años.

A las personas muy cercanas a mí que me brindan su cariño, apoyo incondicional a lo largo de este proceso y me incentivan a siempre dar lo mejor de mí para lograr todos mis objetivos.

La autora.



AGRADECIMIENTO

A Dios nuestro señor, por las bendiciones recibidas por darme salud, sabiduría y fortaleza y contar con aquellas personas que me apoyaron.

A mis padres, por apoyarme siempre, por los valores que me han inculcado como persona, mis valores, principios y lograr mis objetivos profesionales, a mis hermanos por estar siempre presentes y a las personas más cercanas a mí por apoyarme y acompañarme en este proceso para poder realizarme. Por ustedes he logrado cumplir una meta más en la vida.

A mi asesor Q.E.P.D MG. Juan José Girón Gutiérrez, por su apoyo en la realización de esta tesis y paciencia en todo momento. Así como también a mis dictaminantes la Dra. Nirvana C. Bustos y el Dr. Wilfredo Gamarra, por su apoyo y por su disposición para resolver mis dudas.

A mi casa de estudios Universidad Andina del Cusco, por supuesto a los docentes, por haberme guiado en mi formación profesional, por transmitirme sus enseñanzas y valores que hicieron posible mi realización profesional.

La autora.



RESUMEN

El presente trabajo de investigación se realizó con el objetivo de describir como es el control interno en la ejecución financiera del Programa Nacional de Vivienda Rural, en la región del Cusco periodo 2019-2020. La metodología de la presente investigación tiene un enfoque Cuantitativo, y presenta una investigación con diseño no experimental, como instrumentos que se utilizó en la recolección de datos fueron la ficha de análisis documental y el cuestionario que contiene 21 preguntas, donde participaron 16 personales técnicos - administrativos que están directamente involucrados con el NE 023-2019-CUS/VMVU/PNVR.

Según los resultados hallados, el control interno en la ejecución financiera según encuesta realizada al personal técnico administrativo indica que es bueno con un 56.25% (Según tabla 23), sin embargo, según su estado financiero (Tabla 26) indica que se llegó a ejecutar 98.87% del presupuesto (Según tabla 26) pero en un tiempo prolongado, no cumpliendo con el tiempo de ejecución programada a causa de que el expediente técnico no concordaba con la realidad encontrada en obra; En cuanto al ambiente de control en la ejecución financiera, según encuesta realizada indica que es bueno con un 62.50% (Según tabla 6), con respecto a la evaluación de riesgos en la ejecución financiera del proyecto de vivienda rural, según la investigación es regular con el 50% (Según tabla 11), lo cual no se está identificando todos los riesgos que existe dentro del programa a lo cual se está viendo afectando las ejecuciones de los proyectos, en la cuanto a la Información y Comunicación de la ejecución de proyectos, se concluye que (Según la tabla 19) el programa tiene una deficiente comunicación con el 50% de afirmaciones, según la ficha de observación el PNVR no le ha permitido tener buena comunicación con los, RNE y el personal técnico administrativo y las actividades de supervisión en la ejecución financiera, se concluye que el componente no desarrolla las actividades de supervisión, el 50% indica que es deficiente (Según tabla 22), según la ficha de análisis se encontró que los funcionarios del PNVR no están supervisando constantemente las obras es por ello las deficiencias en cuanto a los plazos establecidos.

Palabras clave: Control Interno, Ejecución Financiera y Núcleo Ejecutor.



ABSTRACT

The present research work was developed with the objective of describing how the internal control is in the financial execution of the National Rural Housing Program, in the Cusco region, period 2019-2020. The methodology of the present investigation has a Quantitative approach, and presents an investigation with a non-experimental design, as instruments that were used in the data collection were the documentary analysis sheet and the questionnaire that contains 21 questions, where 16 technical personnel participated - administrative that are directly involved with the NE 023-2019-CUS/VMVU/PNVR.

According to the results obtained, the internal control in the financial execution according to a survey carried out on the administrative technical staff indicates that it is good with 56.25% (According to table 23), however, according to its financial status (Table 26) it indicates that it was executed 98.87% of the budget (According to table 26) but in a prolonged time, not complying with the scheduled execution time because the technical file did not agree with the reality found on site; Regarding the control environment in the financial execution, according to the survey carried out, it indicates that it is good with 62.50% (According to table 6), with respect to the risk assessment in the financial execution of the rural housing project, according to the investigation it is regular with 50% (According to table 11), which is not identifying all the risks that exist within the program which is being affected by the execution of the projects, in terms of Information and Communication of the execution of projects, it is concluded that (According to table 19) the program has poor communication with 50% of statements, according to the observation sheet, the PNVR has not allowed it to have good communication with the RNE and the administrative technical staff and the activities of supervision in financial execution, it is concluded that this component does not develop supervision activities, 50% indicates that it is deficient (According to table 22), according to the analysis sheet it was found that 1 PNVR officials are not constantly supervising the works, which is why there are deficiencies in terms of the established deadlines.

Keywords: Internal Control, Financial Execution and Executing Core.



ÍNDICE

DEDICATORIA.....	ii
AGRADECIMIENTO	iii
RESUMEN.....	iv
ABSTRACT	v
ÍNDICE	vi
ÍNDICE DE TABLAS.....	x
ÍNDICE DE FIGURAS	xii
LISTADO DE ABREVIATURAS.....	xiii
CAPÍTULO 1: INTRODUCCIÓN.....	1
1.1 Planteamiento del problema	1
1.2 Formulación del problema	3
1.2.1 Problema general	3
1.2.2 Problemas específicos.....	3
1.3 Justificación	3
1.3.1 Conveniencia	3
1.3.2 Relevancia social	3
1.3.3 Implicancias prácticas.....	4
1.3.4 Valor teórico	4
1.3.5 Utilidad metodológica	4
1.4 Objetivos de la investigación.....	4
1.4.1 Objetivo general.....	4
1.4.2 Objetivos específicos	4
1.5 Delimitación del estudio	5
1.5.1 Delimitación espacial.....	5
1.5.2 Delimitación temporal	5
CAPÍTULO 2: MARCO TEÓRICO	6
2.1 Antecedentes de estudio	6
2.1.1 Antecedentes internacionales.....	6
2.1.1.1 Antecedente 01	6



2.1.2 Antecedentes nacionales	6
2.1.2.1 Antecedente 02.	6
2.1.2.2 Antecedente 03.	7
2.1.2.3 Antecedente 04.	8
2.2 Bases teóricas.....	9
2.2.1 Control Interno.....	9
2.2.1.1 Teorías del control interno.....	9
2.2.1.2 Importancia del control interno	10
2.2.1.3 Principios del control interno	10
2.2.1.4 Tipos de control interno.....	11
2.2.1.4 Informe COSO.....	12
2.2.2 Sistema de control interno.	15
2.2.2.1 Responsables de la implementación del sistema de control interno y funciones.	15
2.2.3 Componentes y principios del sistema de control interno.	16
2.2.3.1 Ambiente de control.	17
2.2.3.2 Evaluación del riesgo.....	20
2.2.3.3 Actividades de control.....	21
2.2.3.4 Información y comunicación.....	24
2.2.3.5 Actividades de Supervisión del control interno.....	25
2.2.4 Contraloría General de la República.	26
2.2.5 Programa Nacional del Vivienda Rural	27
2.2.6 Guía de ejecución y liquidación de proyectos	29
2.2.6.1 Obligaciones de los que intervienen en la ejecución de proyectos	30
2.2.6.2 Procedimientos para la ejecución del proyecto antes del inicio	32
2.2.6.3 Ejecución Financiera	33
2.2.6.4 Autorización de gastos.....	33
2.2.6.5 Adquisición de bienes y servicios	34
2.2.6.6 Pago de bienes, servicios y personal del NE	37



2.2.6.7 Registro y custodia de los documentos sustentatorios del gasto	38
2.2.6.8 Pre liquidaciones mensuales	39
2.2.6.9 Liquidación final	40
2.2.7 Núcleo Ejecutor Convenio N°023 -2019 -CUS/VMVU/PNVR.....	40
2.2.7.1 Datos generales del proyecto.....	40
2.2.8 Bases legales.....	41
2.2 Hipótesis	43
2.3.1 Hipótesis general	43
2.3.2 Hipótesis específicas.....	44
2.3.3 Identificación de variables.....	44
2.3.4 Operacionalización de variables.....	45
2.4 Definición de términos básicos.....	46
2.5.1 Presupuesto público.....	46
2.5.2 Convenio.....	46
2.5.3 Expediente técnico.....	46
2.5.4 Gastos generales	46
2.5.5 Gastos generales fijos.....	46
2.5.6 Gastos generales variables.....	46
2.5.7 Núcleo ejecutor.....	46
2.5.8 Obra	46
2.5.9 Presupuesto.....	47
2.5.10 Adquisición.....	47
2.5.11 Intervención.....	47
2.5.12 Liquidación final técnico - financiera.....	47
2.5.13 Pre liquidación.....	47
2.5.14 Rendición de cuentas mensual.....	47
CAPÍTULO 3: MÉTODO	48
3.1 Tipo de investigación.....	48
3.2 Alcance de investigación	48
3.3 Diseño de investigación.....	48



3.4 Población	48
3.5 Muestra	49
3.6 Unidad de análisis.....	50
3.7 Técnicas e instrumentos de recolección de datos	50
3.8 Validez y confiabilidad de instrumentos	50
3.9 Plan de análisis de datos	50
3.10 Aspectos éticos	51
CAPÍTULO 4: RESULTADOS	52
4.1 Resultados respecto a los objetivos específicos.....	52
4.1.1 Resultados respecto a los objetivos específicos 1.....	52
4.1.2 Resultados respecto a los objetivos específicos 2.....	55
4.1.3 Resultados respecto a los objetivos específicos 3.....	57
4.1.4 Resultados respecto a los objetivos específicos 4.....	60
4.1.5 Resultados respecto a los objetivos específicos 5.....	62
4.2. Resultados respecto al objetivo general.....	64
CAPÍTULO 5: DISCUSIÓN	72
5.1 Descripción de los hallazgos más relevantes y significativos	72
5.2 Limitaciones del estudio.....	75
5.3 Comparación crítica con la literatura existente	75
5.4 Implicancias del estudio	77
CONCLUSIONES.....	78
SUGERENCIAS.....	80
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	81
DECLARACIÓN DE ORIGINALIDAD.....	87
MATRIZ DE CONSISTENCIA.....	88
MATRIZ DE INSTRUMENTOS.....	89
INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS	91
VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS.....	96



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 <i>¿El Programa Nacional de Vivienda Rural Da a Conocerlos Principios y Valores Éticos?</i>	52
Tabla 2 <i>¿Dentro del Programa Nacional de Vivienda Rural la Evaluación y la toma de Decisiones son Independientes de la Administración?</i>	52
Tabla 3 <i>¿El Programa Nacional de Vivienda Rural Cuenta con Puestos de Trabajo Alineados a Objetivos Específicos de la Entidad?</i>	53
Tabla 4 <i>¿El Programa Nacional de Vivienda Rural Desarrolla Procesos de Selección Orientados a Garantizar el Desarrollo y Retención de Profesionales Competentes?</i>	53
Tabla 5 <i>¿En el Programa Nacional de Vivienda Rural Establece y Evalúa el Funcionamiento Permanente del Control Interno?</i>	53
Tabla 6 <i>Distribución de la Muestra Según la Dimensión: Ambiente de Control</i>	54
Tabla 7 <i>¿En el Programa Nacional de Vivienda Rural Identifica y Evalúa la Materialidad de los Riesgos?</i>	55
Tabla 8 <i>¿En el Programa Nacional de Vivienda Rural Identifican los riesgos que afectan el logro de los objetivos en la ejecución financiera?</i>	55
Tabla 9 <i>¿En el Programa Nacional de Vivienda Rural Identifican el Fraude en la Ejecución financiera del proyecto?</i>	56
Tabla 10 <i>¿El Programa Nacional de Vivienda Rural Identifica y Evalúa los Cambios que Podrían Impactar en el Sistema de Control Interno?</i>	56
Tabla 11 <i>Distribución de la Muestra Según la Dimensión: Evaluación de Riesgo</i>	57
Tabla 12 <i>¿En la Ejecución Financiera del Proyecto se Desarrolla Actividades de Control para Mitigar Riesgos?</i>	58
Tabla 13 <i>¿Dentro de Programa Nacional de Vivienda Rural Existe un Control en los Mecanismos en el TIC?</i>	58
Tabla 14 <i>¿El Programa Nacional de Vivienda en la Ejecución Financiera Realizan Actividades de Control a través de Políticas?</i>	59



Tabla 15 <i>Distribución de la Muestra Según la Dimensión: Actividades de Control</i>	59
Tabla 16 <i>¿El PNVR Obtiene y Emplea Información Relevante y de Calidad para apoyar el Funcionamiento del Control Interno en la Ejecución Financiera del proyecto?</i>	60
Tabla 17 <i>¿El Programa Nacional de Vivienda Rural Comunica a todo el Personal Acerca de su Responsabilidad para el Mejoramiento del Control Interno?</i>	60
Tabla 18 <i>¿El Programa Nacional de Vivienda Rural tiene Canales de Comunicación con otras Entidades de Estado Externos para Mejorar el Control Interno?</i>	61
Tabla 19 <i>Distribución de la Muestra Según la Dimensión: Información y Comunicación</i>	61
Tabla 20 <i>¿El Programa Nacional de Vivienda Rural Establece una Línea de Base del Control Interno que Permita Definir el Proceso de Mejora?</i>	62
Tabla 21 <i>¿El Programa Nacional de Vivienda Rural Comunica las Deficiencias a los responsables y la Adopción de Medidas Correctiva en la ejecución financiera?</i>	63
Tabla 22 <i>Distribución de la Muestra Según la Dimensión: Supervisión y Monitoreo</i>	63
Tabla 23 <i>Distribución de la Muestra Según la Variable: Control Interno</i>	64
Tabla 24 <i>Resumen de la Ejecución Financiera - NE Convenio 023-2019-CUS/VMVU/PNVR</i>	65
Tabla 25 <i>Ejecución Financiera Mensual</i>	66
Tabla 26 <i>Estado Financiero - NE Convenio 023-2019-CUS/VMVU/PNVR</i>	68
Tabla 27 <i>Cuadro de Movimiento Bancario Convenio: 023-2019-CUS/VMVU/PNVR</i>	70
Tabla 28 <i>Resumen de Movimiento Bancario</i>	71



ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 <i>Distribución de la Muestra Según la Dimensión: Ambiente de Control</i>	54
Figura 2 <i>Distribución de la Muestra Según la Dimensión: Evaluación de Riesgos</i>	57
Figura 15 <i>Distribución de la Muestra Según la Dimensión: Actividades de Control</i>	59
Figura 4 <i>Distribución de la Muestra Según la Dimensión: Información y Comunicación</i>	62
Figura 5 <i>Distribución de la Muestra Según la Dimensión: Supervisión y Monitoreo</i>	63
Figura 6 <i>Distribución de la Muestra Según la Variable: Control Interno</i>	64
Figura 7 <i>Ejecución Financiera Mensual</i>	67



LISTADO DE ABREVIATURAS

OCI: Órgano de Control Institucional

CGR: Contraloría General de la Republica

SCI: Sistema de Control Interno

CI: Control interno

AAA: Asociación Americana de Contabilidad

AICPA: Instituto Americano de Contadores Públicos Certificados

IIA: Instituto de Auditores Internos

IMA: Instituto de Contadores Gestión

FEI: Instituto de Ejecutivos Financieros

PNVR: Programa Nacional de Vivienda Rural

NE: Núcleo Ejecutor

NEC: Núcleo Ejecutor Central

PNE: Personal del Núcleo Ejecutor

RNE: Representante del Núcleo Ejecutor

TIC: Tecnología de Información y Comunicación

TI: Tecnología de la Información

MVCS: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

UGT: Unidad de Gestión Técnica



CAPÍTULO 1: INTRODUCCIÓN

1.1 Planteamiento del problema

En estos últimos años, se observa que, en los diferentes tipos de gobiernos en nuestro país, se carece de capacidad de gasto. Es por ello que el gobierno central, a través de sus ministerios, adopta una nueva forma de ejecutar proyectos en distintos lugares del Perú, en este caso como es el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, dentro de ello está el Programa Nacional de Vivienda Rural (PNVR), a través del Núcleo Ejecutor, que son entes colectivos formados por personas habitantes en centros poblados, que representa a una población organizada, que se forma para administrar el financiamiento de los proyectos.

El Programa, ha implementado proyectos para zonas rurales alto andinas a nivel nacional, entre ellos se encuentra en la región del Cusco, que busca mejorar las condiciones de viviendas con tecnologías apropiadas que les va permitan combatir los efectos de las bajas temperaturas para mejorar la calidad de vida de los beneficiarios del proyecto. Por ello el objetivo principal es contribuir a mejorar la calidad de vida de la población extremadamente pobre y pobre de los centros poblados rurales o de manera expandida en sitios alejados, mejorando y proporcionándoles unidades habitacionales a nivel nacional.

Para el año 2019 se ha considerado intervenir en poblaciones afectadas por heladas, en una primera etapa con recursos correspondientes al (Resolución Directoral N° 119-201772017/Vivienda/VMCS/PNSR, 2017), en los departamentos de Cusco y Puno, con un total de 4716 viviendas, distribuidas de la siguiente manera siguiente: Cusco 1099 viviendas y Puno 3617; y en una segunda etapa de intervención comprende a 1300 familias, también afectadas por heladas, en este caso emplazadas en los departamentos de Apurímac 241, Arequipa 405, Ayacucho 70, Huancavelica 233, Junín 270, Moquegua 20, y Tacna 52 viviendas y más proyectos que se presentaran durante la ejecución.

La ejecución de gasto público es muy importante ya que el presupuesto público tiene una importancia para el desarrollo de nuestro país. Si la ejecución financiera es deficiente estos recursos financieros afectan considerablemente en las metas establecidas por las entidades públicas, por ello que es sumamente importante la intervención del Control Interno dentro de las instituciones ya que gracias al control nos va permitir identificar, prevenir riesgos e irregularidades en los actos de corrupción y de esa manera se va lograr cumplir con todos los objetivos de las entidades a su cargo.



Actualmente dentro del PNVR en la región del cusco, se está encontrando riesgos que no permite lograr eficientemente con los objetivos, cabe mencionar que el presupuesto se ejecuta mediante la (RD N° 010-2015-VIVIENDA-VMVU/PNVR, 2015) que se aprobó la Guía de Ejecución y Liquidación de proyectos bajo la modalidad de núcleos ejecutores; el mismo que no establece lineamientos, procedimientos de adquisición de materiales y contratación de servicios de proyectos financiados a través del Programa Nacional de Vivienda Rural, sin embargo a nivel nacional desde que se ejecutaron los proyectos persiste la desorganización administrativa dentro del programa a nivel nacional debido a que hay un control interno deficiente que no permite alcanzar los objetivos formulados.

De muy cerca pude ver el proyecto del Convenio N°023-2019-CUS/VMVU/PNVR. denominado "Mejoramiento de Vivienda Rural en los centros poblados Huamanripa, Antapunco y otros - Distrito de Santo Tomas - Provincia de Chumbivilcas - Departamento de Cusco"; en este proyecto se encontró que en el transcurso de su ejecución hubo muchos riesgos que no se detectó por el sistema de control interno del PNVR y esto parte desde la elaboración del expediente técnico que no concuerda con la realidad encontrada en campo, los aspectos que se hallaron fueron el análisis de costo directo, donde se puede analizar que no se tomó en cuenta la zona de influencia, la ubicación geográfica y el factor climatológico, donde se ejecutaría la obra, ya que de acuerdo a ello tienden a variar para diferentes convenios que están en diferentes zonas, otro aspecto que se halló fue en cuanto al personal no capacitado encontrando una mala administración de subcontratos, burocracia en la administración de recursos y la inadecuada planificación del proyecto, todos los problemas antes mencionado si no se solucionan la consecuencia será el retraso de la culminación de los proyectos viéndose perjudicados los beneficiarios de dichos proyectos así como sucede en la actualidad con muchos proyectos en ejecución en toda la región del Cusco.

Para ello es necesario que exista un eficiente control interno, revisando el ambiente de control, evaluando los riesgos y realizando actividades de control y estos a su vez informar a la supervisión; de esa manera se podrá identificar los riesgos que existen y a su vez minimizarlos, de esta manera se lograra mejorar la ejecución financiera y este a su vez cumplan eficientemente con sus objetivos y así se ejecutaran más proyectos y habrían más beneficiarios por parte del PNVR.



1.2 Formulación del problema

1.2.1 Problema general

¿Cómo es el control interno en la ejecución financiera del Programa Nacional de Vivienda Rural, en la Región del Cusco periodo 2019-2020?

1.2.2 Problemas específicos

1. ¿Cómo es el ambiente de control en la ejecución financiera del Programa Nacional de Vivienda Rural, en la Región del Cusco periodo 2019-2020?
2. ¿Cómo es la evaluación de riesgos en la ejecución financiera del Programa Nacional de Vivienda Rural, en la Región del Cusco periodo 2019-2020?
3. ¿Cómo es la actividad de control en la ejecución financiera del Programa Nacional de Vivienda Rural, en la Región del Cusco periodo 2019-2020?
4. ¿Cómo es la información y comunicación en la ejecución financiera del Programa Nacional de Vivienda Rural, en la Región del Cusco periodo 2019-2020?
5. ¿Cómo es la supervisión y monitoreo en la ejecución financiera del Programa Nacional de Vivienda Rural, en la Región del Cusco periodo 2019-2020?

1.3 Justificación

1.3.1 Conveniencia

El Control Interno dentro del Programa Nacional de Vivienda Rural en su ejecución financiera, dentro de la Región del Cusco periodo 2019-2020, a través de la investigación realizada se logró identificar los riesgos dentro de la PNVR, mediante un control interno efectivo y estos a su vez se lograrán minimizar riesgos para una mejor ejecución financiera para el logro de sus cronogramas en sus plazos de acuerdo al expediente de los núcleos ejecutores y todos los beneficiarios del programa; así como la efectividad del del cumplimiento dentro de los plazos establecidos.

1.3.2 Relevancia social

El control interno tiene una gran relevancia social porque ayuda al PNVR, en toda la región del Cusco, a los beneficiarios y a los núcleos ejecutores a lograr una ejecución financiera eficiente en los plazos establecidos de esta forma se lograra ejecutar más proyectos programados en toda la Región; Así como también será referente para posteriores investigaciones, y el aporte a la maestría con el control interno como una fuente de consulta bibliográfica.



1.3.3 Implicancias prácticas

La problemática en la ejecución financiera dentro del PNVR, se presenta a nivel nacional, regional y local, por ello es importante tener un control interno para detectar y minimizar los riesgos que se presentan durante la ejecución de los proyectos en toda la región del Cusco.

1.3.4 Valor teórico

La investigación de tesis contribuye al conocimiento teórico a los que laboran en el Programa, así como también a los núcleos ejecutores, sobre el control interno y ejecución financiera, para su conocimiento y aplicación de manera correcta las normativas que rigen en la guía de ejecución y liquidación de proyectos para un control interno eficiente.

1.3.5 Utilidad metodológica

Cada investigador tiene su propia metodología, es por eso que se realizó un trabajo de investigación adecuada, entendible que nos permita alcanzar los resultados pertinentes planificados, y que pueda adaptarse en otras investigaciones para la profundización del tema, en este trabajo, el instrumento que se utilizó es el cuestionario y la ficha de análisis documental.

1.4 Objetivos de la investigación

1.4.1 Objetivo general

Describir cómo es el control interno en la ejecución financiera del Programa Nacional de Vivienda Rural, en la Región del Cusco periodo 2019-2020.

1.4.2 Objetivos específicos

1. Describir cómo es el ambiente de control en la ejecución financiera del Programa Nacional de Vivienda Rural, en la Región del Cusco periodo 2019-2020.
2. Conocer cómo es la evaluación de riesgos en la ejecución financiera del Programa Nacional de Vivienda Rural, en la Región del Cusco periodo 2019-2020.
3. Identificar cómo es la actividad de control en la ejecución financiera del Programa Nacional de Vivienda Rural, en la Región del Cusco periodo 2019-2020.
4. Identificar cómo es la información y comunicación en la ejecución financiera del Programa Nacional de Vivienda Rural, en la Región del Cusco periodo 2019-2020.



5. Conocer cómo son las actividades de supervisión y monitoreo en la ejecución financiera del Programa Nacional de Vivienda Rural, en la Región del Cusco periodo 2019-2020.

1.5 Delimitación del estudio

1.5.1 Delimitación espacial

La presente tesis se realizó en el Convenio N°023-2019-CUS/VMVU/PNVR, que está ubicado en la Región del Cusco, Provincia de Chumbivilcas, Distrito de Santo Tomas.

1.5.2 Delimitación temporal

El presente trabajo investigación se realizó con información correspondiente al año 2019-2020.



CAPÍTULO 2: MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de estudio

2.1.1 *Antecedentes internacionales*

2.1.1.1 Antecedente 01. En la investigación, (Zamora, 2018). Tesis: “El Control Interno y su influencia en la Gestión Administrativa del Sector Público”. Ecuador, para optar al título de Ingeniero en Contabilidad y Auditoría CPA. Universidad de El Salvador Centro América. Conclusiones: 1.- El Control en entidades del sector público debe entenderse en su contexto único en comparación con las organizaciones privadas; es decir, teniendo en cuenta a) su enfoque para lograr objetivos políticos y sociales; b) el uso de fondos públicos; c) la importancia de los presupuestos y ciclos de planificación; y d) la complejidad de la operación. Esto significa encontrar un equilibrio entre los valores tradicionales como la legitimidad, la integridad y la transparencia inherentes a las operaciones públicas y los valores de la gestión moderna como la eficiencia y la eficacia. 2.- Al mejorar la eficiencia en la ejecución de los recursos públicos, los mecanismos de control interno implementados por el Departamento de Administración fortalecerán los sistemas administrativos asociados al ciclo del gasto público, creando así mejores condiciones para la preparación, aprobación, ejecución y prestación del gasto público. de cuentas públicas. los recursos asignados o generados, cuando sean relevantes para los procesos críticos de la entidad, solo se asociarán con entidades que interfieran con cualquier cosa directamente relacionada con el uso de los recursos, como procesos de compra, logística, almacenamiento y otras unidades. 3.- Cabe señalar que el Control Interno debe ser diseñado desde la propia alta dirección, no sobre las actividades, sino en el marco del ciclo de gestión porque al diseñar desde dentro, se convierte en parte integral del ciclo de gestión indispensable en la planificación, ejecución y monitoreando. entidad. Además, el diseño interno es importante desde la perspectiva de los costos porque la adición de procedimientos de control separados de los existentes aumenta los costos y se convierte en un gasto sin valor agregado. integrando diferentes controles sobre las operaciones fundamentales, una entidad puede evitar obtener trámites y costos innecesarios.

2.1.2 *Antecedentes nacionales*

2.1.2.1 Antecedente 02. En el estudio de (Reinoso, 2019). Tesis: “El Control Interno y su Incidencia en la Gestión Administrativa del Área de Tesorería en la Dirección Regional Agraria Puno, Periodos 2015 –2016”. Puno-Perú, para obtener al título de Contador Público.



Universidad Nacional del Altiplano. Como objetivo General es: Analizar la incidencia del Control Interno en la Gestión Administrativa del área de tesorería en la Dirección Regional Agraria - Puno, periodos 2015-2016. Conclusiones: 1. En cuanto al cumplimiento de las normas de control interno en el sector de tesorería de la Junta Regional de Agricultura de Puno, el periodo 2015 – 2016 mostró un cumplimiento efectivo; según Tabla 03 a Tabla 18; En cuanto a la unidad de tesorería, el 67% del personal administrativo considera que se respeta esta norma; para la mediación bancaria, su cumplimiento es del 100%; se refiere a las garantías de los responsables de la administración o custodia del depósito en garantía o valores, su nivel de cumplimiento es del 0% e implica un uso limitado de sellos en los documentos emitidos por los pagos de tesorería, su cumplimiento es del 100% y el uso de fondos en efectivo y/ o pagos de fondos fijos, el nivel de cumplimiento correspondiente es del 83%. 2. En cuanto a las normas de control interno del área de tesorería, según tabla 21, normas 09, 13, el índice de cumplimiento es del 100% y efectivo, en comparación con la norma 05,06.07.11, el índice de cumplimiento es superior al 60% y el correspondiente la calificación es buena y estos resultados indican que el personal administrativo cumple con los estándares establecidos e implementados por el gerente del área de tesorería y además cuenta con la injerencia de otras personas en las labores administrativas. 3. El gerente del área de tesorería en su comunicación con el gerente de la entidad debe ser consciente de la importancia de implementar el Control Interno como base para el respeto y aplicación cabal de la Ley N° 28716 Ley de Control Interno de los Organismos del Estado y Normas de Control Interno para el Sector Público RC No. 072-2000-CG y demás directivas y normas emitidas por el Órgano Superior de Control, promoviendo a nivel institucional una política de Control Interno de interés para todos los servidores en todos los niveles jerárquicos.

2.1.2.2 Antecedente 03. En el estudio de (Pacara, 2019). Tesis: “Caracterización del Control Interno en la Ejecución de Proyectos de Viviendas Rurales a través de Núcleos Ejecutores, Convenio N°003- 2018-PUN/VMVU/PNVR, Región Puno, 2018”. Juliaca-Perú, para obtener al título de Contador Público. Universidad Católica de los Andes Chimbote. Objetivo General: Describir las características del control interno en la ejecución de proyectos de viviendas rurales a través de núcleos ejecutores, Convenio N°003-2018-PUN/VMVU/PNVR, región Puno, 2018. Conclusiones: 1. Con referencia al ambiente de control durante la implementación del proyecto, se puede concluir que tiene un gran efecto positivo. En efecto, este componente define la organización de EN donde se fundamentan:



valores, comportamientos, normas y buenas prácticas para sensibilizar a los trabajadores responsables de los procesos y generar conocimiento de control interno; Las tablas 1, 2 y 3 muestran que los empleados involucrados en los procesos reciben capacitación permanente, además dichos empleados cuentan con los conocimientos idóneos para el desarrollo de los procesos. Las tablas 4 y 5 muestran el proceso de ejecución de proyectos conocido y también regulado por los lineamientos de ejecución y liquidación de proyectos realizados por el MVCS en todo el NE. Finalmente, la Tabla 6 muestra que existe un cronograma y/o un plan de actividades para la implementación del proyecto. 2.- En cuanto a la evaluación de riesgos durante la implementación de proyectos de vivienda rural, la encuesta y los resultados muestran que este componente tiene una gran influencia positiva; porque a través de ella, la gestión de riesgos se lleva a cabo cuando se identifican, analizan, evalúan y abordan los riesgos que enfrenta la ejecución del proyecto. 4.- En cuanto a las actividades de control durante la ejecución del proyecto, según la investigación realizada, se concluye que este componente tiene una gran influencia positiva; porque está comprobado que la NE en conjunto con el PNVR realizan actividades de seguimiento para la gestión integral del convenio, donde se establecen políticas y procedimientos de implementación de vivienda rural. La Tabla 11 muestra que la mayoría de los trabajadores entrevistados está de acuerdo en que las actividades de control siempre se realizan y casi siempre se realizan. 5.- Para la información y comunicación durante la ejecución del proyecto, se puede concluir que a través de este componente se ha observado el mecanismo de funcionamiento, procedimientos de trabajo y falencias de la EN, lo cual debe ser informado en un momento indicado todas las partes involucradas se unen para que los empleados cuenten con la información para realizar sus funciones. Los resultados de la encuesta muestran que RNE siempre y casi siempre cuenta con información relevante para la ejecución del proyecto. Además, existe comunicación entre: PNVR, RNE y personal técnico-administrativo, para cualquier situación que se presente durante la ejecución del proyecto.

2.1.2.3 Antecedente 04. (Herzoza, 2019). Tesis: “Mejoramiento del Control Interno para el Control Adecuado de los Recursos Médicos del Servicio de Emergencias del Hospital Regional Cusco – Periodo 2017”. Cusco-Perú, para obtener al título de Contador Público. Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco. Objetivo General: Analizar la relación del mejoramiento del control interno con el control adecuado de los recursos médicos del servicio de emergencia del Hospital Regional del Cusco, periodo 2017. Conclusiones: 1.- Al



examinar la mejora de la guarnición municipal, se concluye que existe la sujeción de la mejora de la guarnición municipal. Mientras haya mejora del guarnición municipal habrá control oportuno de los dinero médicos del retrete de amenaza del Hospital Regional del Cusco, tiempo 2017. 2.- Al determinar la relación entre el ambiente de control y el control adecuado de los recursos médicos del servicio de urgencias del Hospital Regional del Cusco, periodo 2017, encontramos que el grado de relación fue directo pero alto. Siempre que exista un buen ambiente de control, los recursos médicos del departamento de emergencias del hospital del área estarán adecuadamente controlados. 3.- Al determinar la relación entre los registros de control interno y el control adecuado de los recursos médicos, se concluye que existe una relación. Solo se necesita un buen registro de control interno para controlar completamente los registros médicos del Servicio de Emergencia del Hospital Regional del Cusco. 4.- Al determinar la relación entre la mejora del control interno y la organización de medicamentos y dispositivos médicos se concluye que existe una relación directa pero alta entre la mejora del control interno y la organización de medicamentos y materiales para el uso de servicios médicos. Mientras haya una mejora en el control interno, habrá una mejor organización de medicamentos e insumos médicos para el servicio de urgencias del Hospital Regional del Cusco.

2.2 Bases teóricas

2.2.1 Control Interno

2.2.1.1 Teorías del control interno. El control El control interno es un proceso que las entidades establecen sus principios, métodos y procedimientos que con ello se busca proteger los recursos de la entidad, previene y disminuye riesgos al detectar algún fraude dentro de la entidad y mediante eso lograr cumplir con todos los objetivos. La implementación y operación del control interno es de carácter administrativo y la aplicación de las normas de control interno depende de las autoridades, sus agentes y servidores.

La entidad es responsable de promover y monitorear el desempeño y confiabilidad del control interno para la evaluación de la gestión y la efectiva rendición de cuentas, contribuyendo al desempeño y objetividad de la entidad a su cargo. (Alvares, 2007, pág. 45)

El control interno es una herramienta de gestión que proporciona una seguridad razonable de que se lograrán los objetivos fijados por la entidad, incluye los planes de la organización, así como métodos clasificados y coordinados razonablemente, además de las medidas que se toman dentro de una entidad para proteger los recursos, asegurar la exactitud



y confiabilidad de la información contable, y medir el desempeño de las operaciones, y dar cumplimiento a los planes de planificación, así como crear el cumplimiento de las normas, procedimientos y reglamentos establecidos. (Bacallao, 2009, pág. 26)

El control interno es el proceso mediante el cual una entidad establece principios, métodos y procedimientos para proteger sus recursos, prevenir y reducir los riesgos mediante la detección del fraude dentro de la entidad y, por lo tanto, lograr todos los objetivos. La implementación y operación del control interno es de carácter administrativo y es responsabilidad de las autoridades, sus funcionarios y servidores, de igual forma el control interno tiene como objetivo principal velar por la seguridad de sus empleados y la seguridad razonable para lograr los objetivos de la entidad. (Contraloría General de la República, 2014)

2.2.1.2 Importancia del control interno. El constante reconocimiento de la extensión e importancia del control interno puede atribuirse a los siguientes factores:

- El alcance y tamaño de la empresa ha llegado a tal punto que su estructura organizativa se ha vuelto compleja y vasta. Para controlar las operaciones de manera efectiva, la gerencia necesita la precisión de múltiples informes y análisis.
- La responsabilidad de proteger los activos de la empresa, y de la prevención y detección de errores y fraudes, recae principalmente en la agencia de gestión.
- El mantenimiento de un adecuado control interno es fundamental para el correcto desempeño de esta responsabilidad.
- Igualmente importante es la protección que brindan los controles internos que funcionan correctamente contra las debilidades humanas.
- Las auditorías y revisiones, que son necesarias para el correcto funcionamiento del control interno, reducen la probabilidad de detectar errores o fraudes durante un largo período de tiempo. Esto da a las autoridades más confianza en la autenticidad de los actos. (Cabello, 2013, pág. 68)

2.2.1.3 Principios del control interno. Indica que el ejercicio del control interno implica la implementación de los siguientes principios:

Igualdad: Comprende el hecho de que el sistema de control interno debe asegurar que las actividades de la organización estén orientadas de manera adecuada y eficiente para toda la estructura.



Moralidad: Se refiere a que todas las actividades deben realizarse no sólo de acuerdo con las normas aplicables a la organización, sino también de acuerdo con los principios éticos y morales que rigen a la sociedad.

Eficiencia: Garantiza la igualdad de condiciones de calidad y la oportunidad de proveer bienes y/o servicios al mínimo costo, con la máxima eficiencia y con el mejor uso de los recursos disponibles.

Economía: Asegurar que la asignación de recursos sea la más adecuada en base a las metas y objetivos de la organización.

Celeridad: Incluye el aspecto principal de contar debe ser la capacidad de responder en el momento oportuno.

Imparcialidad de costo ambiental: Incluye alcanzar el más alto nivel de transparencia en las acciones de la organización.

Valoración del costo ambiental: Incluye minimizar el impacto negativo sobre el medio ambiente, debe ser un factor importante en su toma de decisiones y la conducción de sus operaciones diarias. (Romero J. , 2012, págs. 27,28)

2.2.1.4 Tipos de control interno. Para (Zarzar, 2014, págs. 38-40) Los tipos de Control Interno son:

a) Control interno previo

Es el conjunto de acciones preventivas realizadas antes de la ejecución de los procesos y actividades o antes de que sus acciones tengan un impacto, verificando el cumplimiento de las normas que lo rigen y los eventos que lo sustentan, asegurando su adecuación y eficacia a los fines y programas del establecimiento; y una transacción será ejecutada por el oficial de procesamiento de transacciones normal.

b) Control interno simultáneo:

Es el conjunto de acciones y procedimientos preventivos adoptados por los titulares de las Unidades de Gestión Financiera que establecerán y aplicarán mecanismos de seguimiento periódico durante la ejecución de las actividades y durante el proceso de registro, para asegurar el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios, técnicos y reglamentarios.



c) Control interior posterior:

En Control Interno lo aplica la alta dirección, agente operativo o servidor, dependiendo del cumplimiento de las funciones establecidas, también lo realiza el Órgano de Control Interno (OCI) de acuerdo a sus planes y programas anuales. Tanto en el control interno previo, concurrente y posterior, para asegurar que la gestión de los recursos, bienes y actividades de la entidad se realice de manera correcta y eficaz para el logro de los objetivos y misión institucional.

2.2.1.4 Informe COSO. (Contraloría General de la República, 2014). El informe COSO es un estudio integrado y objetivo del control interno, con el objetivo de tener un alcance mucho más amplio y poder dar una cobertura global y mucho más objetiva en materia de control interno. Este documento incluye lineamientos clave para implementar, administrar y controlar un sistema de control. El comité que crea y/o documenta este informe está compuesto por cinco organizaciones de contabilidad y auditoría en los Estados Unidos, conocidas como el Comité de Patronos de Treadway, sus organizaciones constituyentes como: después de:

- La asociación americana de contabilidad (AAA)
- El instituto americano de contadores públicos certificados (AICPA)
- El instituto de auditores internos (IIA)
- El instituto de contadores gestión (IMA).
- Instituto de ejecutivos financieros (FEI)

En la actualidad hay tres versiones de Informe COSO la versión publicada el año 1992, la segunda versión publicada el año 2004 y la tercera versión publicada en 2013.

A. Informe COSO I

Conocido por todos como COSO I, la Comisión Treadway publicó su primer Marco de Control Interno - Informe integrado en 1992, dirigido a las organizaciones para evaluar y mejorar sus sistemas de control interno, creando una definición común. (Contraloría General de la República, 2014)



Los auditores modernos creen que el control interno antes de 1992 no significaba lo mismo para todos, las definiciones variaban y creaban muchas interpretaciones e interpretaciones individuales.

La Organización COSO ha publicado el informe COSO I, integrando diferentes conceptos en una única definición:

Es un proceso llevado a cabo por la junta directiva, la gerencia y otros empleados de una entidad, diseñado para proporcionar un grado razonable de certeza sobre el logro de los objetivos en las siguientes categorías:

- Eficacia y eficiencia de las operaciones
- Fiabilidad de la información financiera
- Cumplimiento de la leyes y normas que sean aplicables

La estructura del modelo COSO está conformada por cinco componentes:

1. Ambiente de Control
2. Evaluación de Riesgos
3. Actividades de Control
4. Información y Comunicación
5. Supervisión.

B. Informe COSO II

(Contraloría General de la República, 2014). Para el año 2004 la organización COSO mostró más relevancia posterior a los acontecimientos sucedidos por Enron, WorldCom y otras empresas en los Estados Unidos, a partir de los años 2001 y 2002, se publicó el Enterprise Risk Management - Integrated Framework (Marco integrado de Gestión de Riesgos) o conocido como COSO II o COSO-ERM, vino a dar un nuevo enfoque a las prácticas del concepto de Control Interno e introduciendo la importancia de una gestión de riesgos adecuada, haciendo que todos los niveles de la organización se involucren.

La novedad que introduce COSO II-ERM es la ampliación de componentes de COSO I de cinco a ocho:

1. Ambiente de control
2. Establecimiento de objetivos



3. Identificación de eventos
4. Evaluación de Riesgos
5. Respuesta a los riesgos
6. Actividades de control
7. Información y comunicación
8. Supervisión

C. Informe COSO III

En mayo de 2013, la organización COSO lanzó la tercera versión del Marco Integrado de Control Interno denominado COSO 2013, en este modelo está formado por cinco componentes integrados, al igual que en COSO I El Marco establece un total de diecisiete principios que representan los conceptos subyacentes asociados a cada uno componente. Debido a que estos principios fluyen directamente de las divisiones, una entidad puede lograr un control interno efectivo al aplicar todos los principios que se aplican a sus objetivos de operación, información y cumplimiento. La diferencia entre COSO 2013 y COSO 1992 es que los principios relacionados con los componentes y que sirven para establecer un sistema de control interno efectivo deben implementarse en toda la organización.

Objetivos del control interno Según el autor (Estupiñan, 2015).

- Proteger los activos y proteger los activos de la organización.
- Verificar la razonabilidad y confiabilidad de los informes contables y de gestión.
- Promover el cumplimiento de las políticas administrativas establecidas.
- Lograr el cumplimiento de las metas y objetivos programados.

Ventajas del informe COSO

- Permite a la dirección de la empresa tener una visión global del riesgo y activar planes para una buena gestión.
- Permite la priorización de objetivos comerciales clave, riesgos y controles que se implementarán, lo que permite una gestión consistente, una toma de decisiones más segura y facilita la asignación de capital.



- Alinear los objetivos del grupo con los objetivos de las distintas unidades de negocio, así como los riesgos asumidos y los controles implantados.
- Brinda apoyo a las actividades de planificación estratégica y control interno.
- Permite el cumplimiento de nuevos marcos normativos y requisitos para nuevas prácticas de gobierno corporativo.
- Promover la integración de la gestión de riesgos en la cultura del equipo. (Estupiñan, 2015, pág. 38)

2.2.2 Sistema de control interno.

Según (Resolución de Contraloría N°146-2019-CG, 2019, pág. 5) Un sistema es un conjunto ordenado e interdependiente de partes para lograr una meta u objetivo particular, el cual debe satisfacer condiciones tales como:

- El desempeño de cada parte que compone el sistema afecta al conjunto.
- El desempeño de las partes, así como su influencia en el conjunto del sistema, son interdependientes.
- Sin efectos causados por la implementación de cualquiera de las partes con efectos independientes.

En el caso del Control Interno en las entidades públicas, el Sistema de Control Interno es un conjunto de elementos organizacionales interdependientes (Planificación, Controles de Gestión, Organización, Evaluación de los Trabajadores, Normas, etc. Normas y Procedimientos, Sistemas de Información y Comunicación) que buscan sinergia y lograr metas y políticas en armonía. En otras palabras, el Sistema de Control Interno no es un proceso secuencial en el que algunos de sus componentes afectan solo al siguiente, sino un proceso multidireccional en el que cada componente afecta a otros componentes y todos forman un sistema flexible de integración reactiva. cambio de condición. (Resolución de Contraloría N°146-2019-CG, 2019, pág. 5)

2.2.2.1 Responsables de la implementación del sistema de control interno y funciones.

Titular de la entidad. Es el máximo órgano institucional responsable de la implementación del SCI en la unidad y tiene las siguientes funciones:

- Participar en la priorización de productos a incluir en el SCI y su aprobación.



- Revisar y aprobar los documentos que se le envían en virtud de la directiva.
- Solicitar acceso a la aplicación calculadora SCI desde la oficina del compilador.
- Realizar acciones para asegurar el registro, en la aplicación informática del SCI, de las informaciones y documentos establecidos en la presente Directiva.
- Uso de la información del SCI para la toma de decisiones.
- Establece las medidas necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Directiva. (Resolución de Contraloría N°146-2019-CG, 2019, pág. 10)

2.2.3 Componentes y principios del sistema de control interno. El sistema de control interno consta de cinco componentes funcionales y diecisiete principios que representan los conceptos básicos relacionados con cada componente. Los componentes del Sistema de Control Interno son:

- i) Ambiente de Control
- ii) Evaluación de Riesgo
- iii) Actividades de Control
- iv) Información y Comunicación
- v) Actividades de Supervisión.

Los primeros cuatro se relacionan con el diseño y operación de los controles internos. Quinto, Monitoreo de la Actividad, para asegurar que el control interno continúe operando de manera efectiva. Una entidad puede lograr un control interno eficaz cuando los cinco componentes están presentes y funcionan correctamente. (Contraloría General de la República, 2014, pág. 32)

Cabe señalar que el artículo 3 de la Ley 28716 (Ley de Control Interno de las Empresas del Estado) hace referencia a siete componentes del sistema de control interno, señalando que las actividades de prevención y seguimiento, seguimiento de resultados y compromiso de mejora corresponden a los Componentes de Seguimiento. La siguiente ilustración y tabla presentan estos principios según la composición a la que pertenecen.

COMPONENTE	PRINCIPIO
i) Ambiente de Control	1. Entidad comprometida con integridad y valores 2. Independencia de la supervisión del Control Interno



	3. Estructura organizacional apropiada para objetivos 4. Competencia profesional 5. Responsable del Control Interno
ii) Evaluación de Riesgo	6. Objetivos claros 7. Gestión de riesgos que afectan los objetivos 8. Identificación de fraude en la evaluación de riesgos 9. Monitoreo de cambios que podrían impactar al SC
iii) Actividades de Control	10. Definición y desarrollo de actividades de control para mitigar riesgos 11. Controles para las TIC para apoyar la consecución de los objetivos institucionales 12. Despliegue de las actividades de control a través de políticas y procedimientos
iv) Información y Comunicación	13. Información de calidad para el Control Interno 14. Comunicación de la información para apoyar el Control Interno 15. Comunicación a terceras partes sobre asuntos que afectan el Control Interno
v) Actividades de Supervisión.	16. Evaluación para comprobar el Control Interno 17. Comunicación de deficiencias de Control Interno

Nota: Adaptable al modelo COSO 2013

2.2.3.1 Ambiente de control. El ambiente de control es el conjunto de reglas, procedimientos y estructuras que sustentan un adecuado control interno dentro de la entidad. Los gerentes, comenzando por la parte superior de la organización, deben enfatizar la importancia del control interno, incluidos los estándares de conducta esperados. Un buen ambiente de control tiene un impacto significativo en todo el sistema de control interno.

El ambiente de control incluye los principios de integridad y valores éticos que deben regir la entidad, los parámetros que permitan el desempeño de las funciones de supervisión, la estructura organizacional adecuada a los objetivos, los procesos de atracción, desarrollo y retención de empleados competentes y rigor. con respecto a las medidas de rendimiento, incentivos y recompensas. (Contraloría General de la República, 2014, pág. 35)

Principio 1. Entidad comprometida con la integridad y los valores éticos



(Contraloría General de la República, 2014, pág. 35) Este principio se refiere a una organización que desarrolla y usa códigos formales o códigos de conducta y otras políticas para comunicar estándares de conducta éticos y éticos apropiados y para resolver conflictos, conflictos de intereses, pagos indebidos, uso de recursos apropiados, actividad política, aceptación de obsequios o donaciones.

Algunos elementos de que el principio se está cumpliendo:

- a. Tener un buen ambiente ético contribuye a la eficacia de la unidad.
- b. Provenientes de la alta dirección y sus directores, juegan un papel muy importante en la imagen de la entidad con la cultura ética global.
- c. Los servidores públicos transmitirán mensajes éticos con el ejemplo.
- d. Si se descubre un hecho no ético, los funcionarios públicos actuarán y utilizarán los medios adecuados para proteger la imagen de la organización.
- e. Todos los funcionarios deben promover las acciones correspondientes.

Principio 2. Independencia de la supervisión del control interno

(Contraloría General de la República, 2014, pág. 35) Este principio se refiere a una entidad que tiene independencia entre la entidad que supervisa el Control Interno y la entidad que lo desarrolla e implementa. La independencia es un concepto general que trata de las características de la libertad, la autonomía, la capacidad de tomar decisiones y de realizar o no las acciones que se estimen oportunas. Los gerentes de todas las entidades deben divulgar la independencia de la supervisión del control interno con el establecimiento de comités dedicados a las funciones de supervisión. Algunos factores donde se cumple el principio:

- a. Los reguladores especifican las responsabilidades de supervisión que seguirán a cada necesidad.
- b. Supervisar el desarrollo de habilidades y conocimientos por asignatura.
- d. Supervisar la construcción del sistema de Control Interno de acuerdo con la normatividad vigente.

Principio 3. Estructura organizacional apropiada para objetivos

(Contraloría General de la República, 2014, pág. 36) Este principio se refiere a una organización en la que los propietarios o gerentes, basándose en el juicio externo o experto,



si es necesario, establecen estructuras apropiadas, líneas de reporte, poderes y responsabilidades para lograr los objetivos en todos los niveles de la organización. Algunos de los factores por los cuales se implementa el principio:

- a. En este caso, se considera la estructura de la empresa .
- b. Las líneas de cuentas ajustadas.
- c. Las responsabilidades de cada agente están definidas, asignadas y limitadas.
- d. Hay trabajos organizados entorno a los objetivos específicos.

Principio 4. Competencia profesional

(Contraloría General de la República, 2014, pág. 36) Este principio se refiere al compromiso de la empresa de atraer, desarrollar y retener empleados calificados que cumplan con sus objetivos. Trata y trata a sus empleados de manera justa y equitativa, las expectativas de los empleados están claramente establecidas, así como las sanciones por incumplimiento. Algunos factores que satisfacen el principio:

- a. A cada trabajo se le asignan tareas específicas basadas en las calificaciones mínimas de cada candidato.
- b. Los procesos de selección se llevan a cabo para asegurar el reclutamiento, desarrollo y retención de profesionales calificados.
- c. Los conocimientos, habilidades y destrezas necesarios para el desarrollo productivo son evaluados periódicamente. La capacitación.
- d. Se realiza para todos los empleados de acuerdo con su posición profesional para mejorar el desempeño de todos.

Principio 5. Responsable del control interno

(Contraloría General de la República, 2014, pág. 36) Este principio se refiere a una entidad que cuenta con unidades de control interno (personas, profesionales, instructivos, gerencia) responsables de la consecución de los objetivos. La unidad debe contar con un mecanismo para que todas las personas responsables de proporcionar recursos, así como mejorar el desempeño de la unidad como función excepcional puedan vincularse para tomar acciones correctivas inmediatas si se detectan desviaciones de las metas establecidas. Algunos elementos donde se aplica el principio:



- a. Los métodos de intervención están claramente definidos para todas las operaciones de control interno en curso.
- b. Los mecanismos están diseñados para la evaluación periódica de los controles internos y la valoración del valor por dinero.
- c. Se evalúa el nivel de desempeño de los empleados, lo que motiva y sanciona el desempeño de las tareas que se les asignan.

2.2.3.2 Evaluación del riesgo. El riesgo es la probabilidad de que un evento ocurra o afecte el logro de los objetivos. La evaluación de riesgos se refiere al proceso en curso para preparar a la empresa para tales eventos. La evaluación de riesgos incluye los principios de determinación de objetivos e identificación y evaluación de riesgos, determinación de la gestión de riesgos, evaluación del potencial de fraude y evaluación de eventos o cambios que afectan el control interno. (Contraloría General de la República, 2014, pág. 37)

Principio 6. Objetivos claros

(Contraloría General de la República, 2014, pág. 37). Este principio se refiere a una entidad que define sus objetivos con suficiente claridad para identificar y evaluar los riesgos asociados con esos objetivos. Algunos de los elementos que componen el inicio:

- a. Las puntuaciones se evalúan y analizan.
- b. Se definen los objetivos relacionados con la información financiera.
- c. Se evalúa la importancia dentro de la empresa.
- d. Se actualizan de acuerdo con las normas aplicables.
- e. El desempeño de las tareas se revisa de acuerdo con las tareas asociadas a cada unidad.

Principio 7. Gestión de riesgos que afectan los objetivos

(Contraloría General de la República, 2014, pág. 37). Este principio se refiere a la unidad que identifica los riesgos que afectan a la consecución de sus objetivos y analiza cómo gestionarlos. Algunos de los elementos que componen el inicio:

- a. Se realiza un seguimiento de los factores de riesgo internos y externos y se analiza su impacto en la consecución de los objetivos.
- b. Se construyen mecanismos efectivos de evaluación de riesgos para su adecuada gestión posterior dependiendo de la situación.



c. La importancia se evalúa al identificar los riesgos durante el proceso de análisis posterior de riesgos identificados.

d. Los riesgos emergentes se evalúan para determinar posteriormente si se pueden evitar, reducir o mitigar.

Principio 8. Identificación de fraude en la evaluación de riesgos

(Contraloría General de la República, 2014, pág. 38). Este principio se aplica a una empresa que considera la posibilidad de fraude al evaluar los riesgos para lograr sus objetivos. Algunos elementos que cumplen este principio son:

a. Se consideran todos los tipos de fraude: denuncia de fraude, pérdida potencial de activos y corrupción resultante de diversas formas de fraude y mala conducta.

b. se evalúan los incentivos y presiones que contribuyen a la existencia de fraude.

c. Se evalúan las oportunidades que pueden contribuir al fraude.

d. Se evalúa si el estilo de gestión u otros escenarios pueden justificar las acciones no deseadas.

Principio 9. Monitoreo de cambios que podrían impactar al Sistema de Control Interno

(Contraloría General de la República, 2014, pág. 38). Este principio se aplica a la unidad que identifica y evalúa los cambios que pueden tener un impacto significativo en el sistema de control interno. Se han implementado algunos elementos del principio:

a. Se evalúan los cambios en el entorno externo que puedan afectar los objetivos de la empresa.

b. se determina si los cambios en los modelos de gestión, políticos, institucionales o tecnológicos pueden afectar el desarrollo de los objetivos de la empresa.

2.2.3.3 Actividades de control. Las actividades de control se refieren a las políticas y procedimientos diseñados para reducir los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos de la empresa. Para ser efectivos, deben ser razonables, operar según lo planeado durante un período de tiempo y ser rentables, apropiados y directamente relacionados con los objetivos de control.

Las acciones correctivas son un complemento necesario de las actividades de control. Las actividades de control incluyen los principios de desarrollar actividades de control para



reducir riesgos, controlar las tecnologías de la información y la comunicación y establecer políticas para las actividades de control.(Contraloria General de la Republica, 2014, pág. 38)

Principio 10. Definición y desarrollo de actividades de control para mitigar riesgos

(Contraloria General de la Republica, 2014, págs. 38,39). Este principio se refiere a la entidad que define y desarrolla actividades de control que ayuden a reducir el riesgo a un nivel aceptable para lograr los objetivos. Este principio incluye los deberes y responsabilidades de autorización, confirmación de registro y verificación de operaciones, transacciones, inspecciones físicas, conciliaciones y eventos, que deben ser asignados a diferentes personas para reducir el riesgo de error o ilegalidad de fraude u otra actividad.

Algunos elementos en los que se implementa el principio:

- a. Las actividades de control monitorean las respuestas a los peligros que se implementan para mitigar los peligros identificados.
- b. Controles temporales diseñados para responder a los peligros encontrados.
- c. Las actividades de control se implementan en diferentes niveles dentro de la empresa y los procesos de aprobación.
- d. Para los procesos que utilizan tecnología de la información, se establecen restricciones para el acceso a las aplicaciones.
- e. Se asignó el control de las transacciones a personas que no podían ser separadas y se desarrollaron actividades alternativas de control.
- f. Existen lineamientos para el debido control sobre la adquisición de bienes y activos de la empresa.

Principio 11. Controles para tecnologías de la información y comunicaciones para apoyar la consecución de los objetivos institucionales

(Contraloria General de la Republica, 2014, pág. 39). Este principio se aplica a la entidad que ha definido y desarrollado actividades de control de la tecnología de la información para el logro de los objetivos.

La información de la empresa está disponible mediante el uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC). Las TIC incluyen datos, sistemas de información, tecnologías relacionadas, instalaciones y personas. Las actividades de control de las TIC incluyen controles que aseguran el procesamiento de la información para cumplir con la



misión y objetivos de la unidad y deben estar dirigidas a prevenir, detectar y corregir errores y violaciones durante el movimiento en los sistemas. Algunos elementos que cumplen este principio son:

- a. Las relaciones y dependencias entre procesos están definidas por la gestión de tecnología de la información y sus actividades de gestión automatizada.
- b. Las actividades de control de la infraestructura tecnológica están diseñadas e implementadas para garantizar la integridad, precisión y disponibilidad del procesamiento de la tecnología de la información (TI).
- c. El departamento tiene un plan formal de sistemas de información.
- d. Existen controles generales que soportan la adquisición, desarrollo y mantenimiento de infraestructura de TI.
- e. Existen controles de acceso a la información automatizada y de modificación de la información tecnológica para evitar la asignación de tareas propias de las respectivas responsabilidades.
- f. Para evitar interrupciones en los servicios de información, se dispone de un plan de emergencia.

Principio 12. Despliegue de las actividades de control a través de políticas y procedimientos

(Contraloría General de la República, 2014, pág. 39). Este principio se aplica a una entidad que implementa actividades de control a través de políticas que establecen líneas generales de control interno y procedimientos para implementar dichas políticas.

La responsabilidad de cada proceso, actividad o tarea debe estar claramente definida, específicamente asignada y comunicada formalmente al empleado correspondiente. Por lo tanto, la implementación o modificación de procesos, actividades o tareas debe requerir la aprobación y aprobación de los funcionarios en el área de responsabilidad correspondiente. Algunos elementos donde se aplica el principio:

- a. Se utiliza un registro de indicadores de desempeño para los procedimientos, actividades y tareas establecidos.
- b. Las instrucciones dadas o comunicadas a los funcionarios de la empresa deben ser por escrito o por cualquier medio que pueda ser verificado y aceptado oficialmente.



- c. Se evalúa el desempeño de los procesos, actividades y tareas para asegurar que cumplan con los requisitos pertinentes.
- d. La organización cuenta con mecanismos para evaluar procesos, procedimientos, actividades y tareas y actualizarlos cuando sea necesario.
- e. Se han establecido políticas y procedimientos de rendición de cuentas y presentación de informes.
- f. Los cambios críticos se evaluaron a través de evaluaciones periódicas de riesgos de procesos.
- g. El personal competente con suficiente autoridad deberá llevar a cabo las actividades de supervisión con cuidado y atención.

2.2.3.4 Información y comunicación. La información y comunicación para mejorar el control interno se refiere a la información que la empresa requiere para realizar funciones de control interno que apoyen el logro de sus objetivos. La gerencia obtiene/proporciona y utiliza información relevante y de calidad de fuentes internas y externas para respaldar el desempeño de otros componentes del control interno.

La comunicación es un proceso continuo de proporcionar, compartir y obtener la información necesaria.

La información y comunicación para mejorar el control interno incluye los principios de obtención y uso de información adecuada y de calidad, la comunicación interna para apoyar el buen funcionamiento del sistema de control interno y la comunicación con partes externas sobre aspectos que afectan el funcionamiento del control interno. (Contraloría General de la República, 2014, pág. 40)

Principio 13. Información de calidad para el control interno

(Contraloría General de la República, 2014, págs. 40,41). Este principio se aplica a una entidad que recopila/genera y utiliza información relevante y de alta calidad para respaldar las actividades de control interno. Algunos elementos que cumplen este principio son:

- a. Existe un proceso para determinar la información necesaria para apoyar el desempeño de otros componentes del control interno y el logro de los objetivos de la unidad.
- b. La información se recopila, procesa y reporta para mejorar los controles internos.



- c. Se produce información oportuna, completa, veraz, completa, accesible y verificable.
- d. Los datos se revisan para determinar su relevancia para respaldar los componentes de control interno (teniendo en cuenta los costos y beneficios).

Principio 14. Comunicación de la información para apoyar el control interno

(Contraloría General de la República, 2014, pág. 41). Este principio se aplica a una entidad que comunica información internamente, incluidos los objetivos y responsabilidades de control interno, que son necesarios para respaldar las actividades de control interno.

Algunos elementos de que el principio se está cumpliendo:

- a. Existe un proceso para informar a todos los empleados sobre sus responsabilidades para mejorar el control interno.
- b. Existen canales de comunicación interna que facilitan la comunicación de fallas de control interno que impiden la adecuada ejecución de los objetivos de la empresa. Estos canales brindan confianza o privacidad cuando es necesario.

Principio 15. Comunicación a terceras partes sobre asuntos que afectan el control interno

(Contraloría General de la República, 2014, pág. 41). Este principio se aplica a una entidad que se comunica con terceros externos sobre asuntos que afectan el desempeño del control interno.

Algunos elementos en los que se implementa el principio:

- a. La empresa brinda canales de comunicación con otras empresas públicas, ciudadanos, proveedores, auditores externos, reguladores y otros para mejorar el control y resultados internos de la empresa.
- b. Formas de comunicación tienen en cuenta las oportunidades, las partes interesadas y los requisitos de carácter legal y reglamentario.

2.2.3.5 Actividades de Supervisión del control interno. Las actividades de control interno comprenden un conjunto de actividades de autorregulación que se integran a los procesos y operaciones de control (o seguimiento) de la entidad con fines de mejora y evaluación.

El sistema de control interno debe ser monitoreado para evaluar la eficiencia y calidad de su operación a lo largo del tiempo y proporcionar retroalimentación. La evaluación continua,



la evaluación independiente o una combinación de ambas se utilizan para determinar si cada componente y sus principios están funcionando.

La incorporación de mecanismos de evaluación del control interno en los procesos críticos clave de la empresa es fundamental para identificar oportunamente oportunidades de mejora. Las actividades de revisión del control interno incluyen los principios de seleccionar y desarrollar evaluaciones continuas o periódicas y evaluar e informar las debilidades del control interno. (Contraloría General de la República, 2014, págs. 41,42)

Principio 16. Evaluación para comprobar el control interno

(Contraloría General de la República, 2014, pág. 42). Este principio se aplica a una entidad que selecciona, desarrolla y realiza evaluaciones continuas y/o periódicas para garantizar que los componentes de control interno estén implementados y sean efectivos. Algunos elementos que cumplen este principio son:

- a. Se establece un marco de control interno para determinar el proceso de mejora.
- b. Las revisiones de los controles internos se describen con los procesos clave de la unidad.
- c. Las personas responsables de la evaluación tienen los conocimientos suficientes para comprender lo que están evaluando.
- d. Existen mecanismos que incluyen la objetividad en la evaluación.

Principio 17. Comunicación de deficiencias de control interno.

(Contraloría General de la República, 2014, pág. 42). Este principio se aplica a una entidad que informa las deficiencias de control interno de manera oportuna a las partes responsables de la corrección, incluida la alta dirección y la alta dirección, según corresponda. Algunos elementos que cumplen este principio son:

- a. Los defectos se informarán a los oficiales y, si es necesario, se tomarán medidas correctivas a la gerencia.
- b. Se implementó un procedimiento para el control de las acciones correctivas.

2.2.4 Contraloría General de la República.

La Oficina de Contraloría General de la República es la principal unidad técnica del Sistema Nacional de Control, tiene soberanía administrativa, operativa, económica y



financiera, y su cometido es dirigir y controlar eficazmente el Estado y orientar sus actividades hacia la transparencia de la administración de la empresa. (Ley N° 27785, 2010)

Funciones de la Contraloría General de la República

Son atribuciones principales de la Contraloría General de la República:

Control sobre la legalidad de la ejecución del presupuesto del Estado, operaciones de la deuda del Estado y operaciones de las instituciones sujetas a control. (Ley N° 27785, 2010).

El control estatal previene y controla el uso y manejo correcto y eficaz de los recursos del estado, la ejecución honesta de las acciones de los funcionarios en caso de daño a los intereses del estado y el cumplimiento de los fines estatales.

2.2.5 Programa Nacional del Vivienda Rural

El Programa Nacional de Vivienda Rural se tiene sus bases (Decreto Supremo N° 001-2012-Vivienda, 2012), de fecha 7 de enero del 2012, donde se crea el Programa de Apoyo al Hábitat Rural – PAHR, en el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, en el marco del Viceministerio de Vivienda y Urbanismo con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población pobre y extremadamente pobre asentada en zonas rurales o residenciales dispersas, con actos de construcción o mejoramiento de vivienda. Por (Decreto Supremo N° 016-2013-Vivienda, 2013), de fecha 1 de diciembre del 2013, se divide la línea de acción del PAHR y se constituye el Programa Nacional de Tambos – PNT que estaba adscrito al MVCS, como plataforma de prestación de servicios y actividades del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, así como de otros sectores que brinden servicios y actividades orientados a la población rural y rural dispersa.

En la misma fecha, la primera disposición complementaria modificatoria del (Decreto Supremo N° 016-2013-Vivienda, 2013), modifica los artículos 1 y 2 del (Decreto Supremo N° 001-2012-Vivienda, 2012), que crea el Programa Nacional de Vivienda Rural (El Peruano). El 7 de setiembre del año 2014 mediante (Decreto Supremo N° 015-2014-Vivienda, 2014), Se faculta al Departamento de Vivienda, Obras y Salud para dinamizar su intervención mediante la utilización del núcleo ejecutor, que es una organización de vecinos libremente elegidos para acelerar la ejecución de proyectos en el medio rural, la participación plena y el acceso efectivo a los más vulnerables. desarrollo de la administración estatal.



Objetivos del programa. El Programa Nacional de Vivienda Rural tiene como objetivo mejorar, renovar y fortalecer las condiciones habitacionales de los pobladores rurales en situación de pobreza y pobreza extrema para que puedan mejorar su calidad de vida, brindarles igualdad de oportunidades y desarrollar y fortalecer sus capacidades personales y sociales.

El Programa Nacional de Vivienda Rural construye edificaciones residenciales, cuyas principales características deben ser confortables y seguras, brindar confort térmico, especialmente en regiones frías de invierno, y seguridad estructural. El mejoramiento o dotación de unidades habitacionales contribuye al acceso de la población a servicios y equipamientos de infraestructura, lo que contribuye a su inclusión social y confirma la presencia del Estado en las zonas rurales. Están completamente enfocados en fortalecer las habilidades de los residentes y crear más oportunidades de desarrollo en sus comunidades. (Decreto Supremo N° 015-2014-Vivienda, 2014)

Ley que autoriza al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento a realizar intervenciones a través de núcleos ejecutores:

(Ley N° 30533, 2017), se autoriza al MVCS, en el ámbito de sus atribuciones, mediante un régimen especial de centros de trabajo forzoso, intervienen en los intereses de la población pobre y en extrema pobreza; Las medidas antes mencionadas se implementan a través de sus programas de acuerdo a la ley:

- Orientar y fortalecer la implementación de las medidas del Ministerio por parte de las estructuras ejecutivas para mejorar las condiciones de vida de la población pobre y extremadamente pobre que vive en viviendas rurales y dispersas.
- Facilitar el acceso a vivienda adecuada y saneamiento básico, fomentando la participación de las organizaciones de la sociedad civil.

Obligaciones del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento

(Ley N° 30533, 2017). El Ministerio en las intervenciones a través de los núcleos ejecutores tiene las siguientes obligaciones:

- Proporciona soporte técnico para núcleos ejecutables.
- Revisa y supervisa el trabajo realizado por los núcleos en ejecución.



- Realiza una verificación financiera de los recursos ejecutados en un modo especial de ejecución de núcleo.
- Publica en su portal institucional informes sobre el avance de los proyectos del régimen especial antes mencionado.

Atribuciones del Ministerio de Vivienda: (Decreto Supremo N° 004-2017-Vivienda, 2017)

- El Ministerio lleva a cabo la evaluación, verificación, seguimiento y control de los recursos transferidos y aplicados y la ejecución de proyectos dentro de la categoría principal de ejecución.
- Los programas realizan la planificación y programación de sus intervenciones, así como la asistencia técnica, aprobación de documentos técnicos, seguimiento de la ejecución de proyectos y asistencia técnica a los participantes en el desarrollo de proyectos a través de bases ejecutivas.

2.2.6 Guía de ejecución y liquidación de proyectos

La ejecución del proyecto de viviendas rurales se realiza según la guía de ejecución y liquidación de proyectos del Programa Nacional de Vivienda Rural bajo la modalidad de núcleos ejecutores (Resolución Directoral N° 010-2015-VIVIENDA-VMVU/PNVR, 2015):

Objetivo de la guía de ejecución y liquidación de proyectos:

Establecer los procedimientos y actividades a desarrollar por los representantes del Núcleo Ejecutor (RNE), el personal externo y auxiliar que contrate el Núcleo Ejecutor (NE) durante la etapa Operativa y de Liquidación Final, de los proyectos que se ejecutan a través de la modalidad de Núcleo Ejecutor del Programa Nacional de Vivienda Rural (PNVR). (Resolución Directoral N° 010-2015-VIVIENDA-VMVU/PNVR, 2015)

Finalidad de la guía de ejecución y liquidación de proyectos:

Tiene como finalidad brindar normas y lineamientos generales que aseguren la adecuada gestión de los recursos asignados al centro ejecutivo y que permitan la correcta ejecución y contabilidad de los proyectos para facilitar el desempeño de las funciones ejecutivas clave, del personal externo, y Miembros del PNVR como parte de la política de transparencia y eficiencia de la gestión pública. (Resolución Directoral N° 010-2015-VIVIENDA-VMVU/PNVR, 2015):



Alcance de la guía de ejecución y liquidación de proyectos:

Es de alcance de los órganos del PNVR, así como los representantes del Núcleo Ejecutor (NE), y todo el personal que este contrate durante la etapa Operativa y de Liquidación del proyecto. (Resolución Directoral N° 010-2015-VIVIENDA-VMVU/PNVR, 2015)

2.2.6.1 Obligaciones de los que intervienen en la ejecución de proyectos

Del núcleo ejecutor

El NE está representado por: presidente (a), tesorero (a), secretario (a) y fiscal (a), elegido en la Asamblea General de la Constitución de NE. Los miembros de la comunidad o beneficiarios del proyecto, que no están debidamente organizados, tienen como principal tarea participar activa y responsablemente en la gestión del proyecto financiado por el PNSR, coordinando y ejecutando acciones para la ejecución, luego ejecución y organización y ejecución en el proceso del proyecto, así como la implementación de medidas de control ciudadano. (Resolución Directoral N° 010-2015-VIVIENDA-VMVU/PNVR, 2015)

De los funcionarios del programa:

a) Coordinador regional técnico. Profesional dependiente del PNVR, cuya tarea y responsabilidad principal es implementar el control y seguimiento técnico y financiero de los proyectos en las regiones, así como brindar apoyo técnico al órgano ejecutivo, sus representantes y especialistas técnicos responsables del proyecto. (Resolución Directoral N° 119-201772017/Vivienda/VMCS/PNSR, 2017)

b) Monitor técnico regional. Especialista adscrito al PNVR, cuya principal tarea y responsabilidad es realizar la supervisión y control técnico de los proyectos en las regiones, así como brindar apoyo técnico al NE, sus representantes y técnicos responsables del proyecto. La UPT, en coordinación con la UGT y el programa que define los programas del PNVR, designa especialistas que actuarán como responsables técnicos territoriales. (Resolución Directoral N° 010-2015-VIVIENDA-VMVU/PNVR, 2015)

c) Coordinador regional social. Dependencia profesional del PNVR, cuya principal función y responsabilidad es controlar y monitorear el componente social de los proyectos en las regiones, así como brindar apoyo técnico en aspectos sociales y de comunicación a los órganos ejecutivos, sus representantes y sociales. gerentes de proyecto La UTP, en coordinación con los programas de UGT y PNVR, designa especialistas que actúan como



gestores sociales regionales.(Resolucion Directoral N° 010-2015-VIVIENDA-VMVU/PNVR, 2015)

d) Liquidador. Profesional del PNVR, cuya principal tarea y responsabilidad es la revisión de las cuentas preliminares y finales en cuanto a los aspectos contables, así como la elaboración y firma de los expedientes de cuentas preliminares y finales. (Resolucion Directoral N° 010-2015-VIVIENDA-VMVU/PNVR, 2015)

De las oficinas de contabilidad y tesorería

Cada seis meses, el departamento de contabilidad del PNVR debe conciliar la información con los responsables de la gestión de los proyectos del programa para mantener los estados financieros con información actualizada y consensuada.

La Tesorería del PNVR, solicita anualmente una cuenta a las instituciones financieras en las que tengan una cuenta de ahorro a beneficio del ejecutivo en cada una de estas entidades, y toma las medidas necesarias para cerrar y devolver debidamente los fondos; si hay fondos disponibles. (Resolucion Directoral N° 010-2015-VIVIENDA-VMVU/PNVR, 2015)

Del personal del NE

a) Residente. Un especialista altamente calificado seleccionado por el Programa Nacional de Vivienda Rural, cuya principal tarea y responsabilidad es ejecutar la dirección técnica del proyecto, asesorar y asistir a los representantes del Programa Nacional de Vivienda Rural en el desempeño de sus funciones; responsabilizarse también de la calidad de los trabajos, y junto con el tesorero del órgano ejecutivo, hacerse cargo de la gestión de la caja de ahorros. (Resolucion Directoral N° 010-2015-VIVIENDA-VMVU/PNVR, 2015):

b) Supervisor del proyecto. Profesional debidamente calificado y seleccionado por el Programa Nacional de Vivienda Rural, cuya tarea principal es monitorear y controlar los indicadores técnicos, administrativos y financieros del proyecto y asegurar que las actividades técnicas, sociales y financieras se realicen de acuerdo con lo establecido en el convenio de cooperación y las normas legales. (Resolucion Directoral N° 010-2015-VIVIENDA-VMVU/PNVR, 2015)

c) Gestor social: Una persona natural con formación profesional, debidamente calificada y seleccionada por el Programa Nacional de Vivienda Rural, que tenga como cometido general realizar las acciones sociales previstas en los proyectos, así como las que



le sean asignadas según el diseño del proyecto y la participación del PNVR. durante la implementación, después de la implementación y el uso de los proyectos será. (Resolucion Directoral N° 010-2015-VIVIENDA-VMVU/PNVR, 2015)

d) Asistente administrativo. Profesional contratado por el NE, cuya tarea principal es ayudar al residente en actividades administrativas durante la ejecución de la obra, controlar los documentos contables del proyecto durante la ejecución de la obra hasta el final del cálculo. (Resolucion Directoral N° 010-2015-VIVIENDA-VMVU/PNVR, 2015)

De la etapa operativa

La etapa comprende la ejecución/ post ejecución del proyecto, la presentación y aprobación de las pre liquidaciones mensuales.

2.2.6.2 Procedimientos para la ejecución del proyecto antes del inicio

Antes de iniciar la ejecución del proyecto, el PNVR, a través de sus entidades orgánicas seleccionadas, realiza reuniones de orientación e introducción sobre los aspectos contables, administrativos, legales, sociales y técnicos de la gestión del proyecto y elabora un protocolo. La asistencia a las sesiones de orientación y presentación es un requisito obligatorio para el registro de firma y el permiso para abrir una cuenta bancaria IN.

Luego de firmar los contratos de las NE y presentar los documentos técnicos-proyectos, instructivos y lineamientos, deberán realizar sesiones de orientación para las NE y sesiones iniciales para las sesiones de las NE a través de sus entidades orgánicas. (Resolucion Directoral N° 010-2015-VIVIENDA-VMVU/PNVR, 2015):

Registro de firmas en la entidad financiera y desbloqueo de cuenta bancaria del NE

Después de recibir la entrevista de familiarización y orientación del residente y del representante del IN, en un plazo mínimo de 7 días hábiles, la UA elaborará una carta de presentación del banco, la cual será presentada al Tesorero del IN y al residente. que continúen registrando firmas y abriendo cuentas para que no se utilicen recursos a menos que sea aprobado por el Gerente Técnico Regional. (Resolucion Directoral N° 010-2015-VIVIENDA-VMVU/PNVR, 2015)

El tesorero del IN y el residente se presenta ante la AU o la persona que en la solicitud solicita permiso para utilizar la cuenta bancaria del IN según Formato 03 para inmovilización de la cuenta y actividad en transacciones bancarias, la cuenta es un banco mancomunado



cuenta. , por lo que cualquier retiro requiere la presencia y firma de los titulares de la cuenta; NE Tesorero y Residente. (Resolucion Directoral N° 010-2015-VIVIENDA-VMVU/PNVR, 2015)

2.2.6.3 Ejecución Financiera

La ejecución financiera comprende las acciones previas al inicio de la obra, ejecución del proyecto, hasta la preparación técnico-financiera final, durante la ejecución de la obra, y la ejecución de lo señalado en los Lineamientos para la ejecución y organización de proyectos del Programa Nacional de Vivienda Rural. (Resolucion Directoral N° 020 - 2021VIVIENDA/VMVU/PNVR, 2021)

Ejecución de obra

En concordancia con lo dispuesto en el decreto supremo 004-2017-Vivienda el PNVR a través de la UTP gestionara la publicación en el portal institucional del ministerio, informes semestrales del avance de ejecución de los proyectos, en un plazo máximo de 10 días hábiles posteriores a su emisión. (Resolucion Directoral N° 010-2015-VIVIENDA-VMVU/PNVR, 2015)

Cronograma de avances de obra valorizado

El apego al plan de avance de obra, evaluado según el Formato 09, es responsabilidad del residente quien responde por su injustificado retraso o interrupción, debiendo en este caso reprogramar el plan, lo que permitirá alcanzar las metas en plazos. el comienzo está establecido. fuera en el archivo. El gerente del proyecto debe monitorear, aprobar y hacer cumplir el cronograma. (Resolucion Directoral N° 010-2015-VIVIENDA-VMVU/PNVR, 2015):

Cronograma de adquisición de insumos

De manera similar, el residente debe desarrollar y seguir un plan de investigación del Formulario 10 que se relacione con el plan de progreso de trabajo estimado. El gerente del proyecto debe monitorear, aprobar y hacer cumplir el cronograma. (Resolucion Directoral N° 010-2015-VIVIENDA-VMVU/PNVR, 2015)

2.2.6.4 Autorización de gastos

La aprobación de gastos la prepara el residente con la intervención del NE y debe contar con la aprobación del director del proyecto y la firma del Presidente, Secretario,



Tesorero y Procurador antes de recibir el dinero y realizar el gasto, y debe corresponder a la compra. . un plan, el Presidente y el fiscal del IN, así como el director del proyecto, deberán verificar que los gastos se realicen de acuerdo a los montos indicados en el presupuesto del expediente técnico, luego de la aprobación de los gastos. (Resolución Directoral N° 010-2015-VIVIENDA-VMVU/PNVR, 2015)

El Gerente de Proyecto podrá emitir una aprobación de gastos si ciertos pagos o recibos de fondos aprobados por los representantes de la NE no están debidamente justificados y dicha aprobación debe ser emitida; también si no se ha presentado el objeto del permiso de gasto anterior. El informe de costos debe presentarse con el siguiente contenido mínimo: Formulario 12, firmado por el NE, el director del proyecto, el residente y el administrador social; al menos tres presupuestos de costos firmados por el NE, el administrador del proyecto, el residente y el administrador social; cuadros comparativos, en los que se consigna al postor ganador; para el pago del personal del NED se debe adjuntar el formato 28 y 29 y para el pago de mano de obra en la fase de ejecución de obra, se debe adjuntar los formatos 14 y 15. (Resolución Directoral N° 010-2015-VIVIENDA-VMVU/PNVR, 2015)

2.2.6.5 Adquisición de bienes y servicios

Los vecinos deberán asesorar y asegurarse de que los representantes del IN realicen la compra de herramientas y materiales de acuerdo con el plan de compra y con las características de calidad y garantía aprobadas en las condiciones técnicas. Para que el SCTR sea un seguro adicional para trabajos de alto riesgo, es necesario que brinde cobertura desde el inicio hasta el final de la obra (trabajador calificado, residente, gerente de proyecto, gerente social, asistente administrativo, director general de obra, etc.). respectivamente. (Resolución Directoral N° 010-2015-VIVIENDA-VMVU/PNVR, 2015)

Los representantes del NE deben realizar las adquisiciones de un mismo material o herramienta, alquiler de equipo y maquinaria, de acuerdo a las siguientes modalidades:

- Para el caso de compra de bienes y/o contratación de servicios menores a 10 UIT, se adquiere como mínimo tres cotizaciones.
- Para el caso de compras de bienes y/o servicios mayores o iguales a 10 UIT y menores de 30 UIT se requerirá como mínimo tres cotizaciones, las cuales serán



presentadas por el postor en sobre cerrado al NE, cuya apertura se realizará en presencia del responsable regional técnico o de un representante del PNVR.

- Para el caso de compra de bienes y/o contratación de servicios mayores o iguales a 30 UIT, el NE contará con la participación mínima de 3 postores, quienes presentan una propuesta en sobre cerrado, cuya apertura se hará en presencia del Notario Público o Juez de Paz y del responsable regional técnico o de un representante del programa.
- En caso se presentan 2 o menos postores, el procedimiento se repetirá en segunda convocatoria, e independientemente del número de postores que procederá con la apertura de sobres.

Para determinar el método de adquisición, se considera el volumen y costo total de cada material o herramienta necesaria para completar el proyecto. (Resolución Directoral N° 010-2015-VIVIENDA-VMVU/PNVR, 2015)

El alquiler de maquinaria y/o equipo deberá registrarse en el cuaderno de obra. El detalle se registrará en el Formato 16 (control diario de uso de maquinaria/equipo) firmado por el Residente, Supervisor de Proyectos.

Presidente, tesorero del IN y docente, operador. El mismo procedimiento aplica para el alquiler de equipos y/o secadoras, en cuyo caso deberá señalarse adicionalmente el tema relacionado con el combustible adquirido para la operación. Pago a proveedores por servicios de alquiler según categoría de "transferencias de cuentas" o "cheque de: gerencia".

La propuesta de cotización deberá adjuntarse al expediente de liquidación con un cuadro de comparación. Los contratos con proveedores de bienes y/o servicios, si los hubiere, deberán adjuntarse al comprobante de pago como evidencia de los pagos realizados.

El Residente deberá verificar y exigir que el tesorero obtenga todos los comprobantes de pago (boletas de venta, recibo por honorarios profesionales, recibos de arrendamientos, Formulario de la SUNAT Formato 820, comprobante por operaciones no habituales entre otros) correspondientes a los gastos autorizados, tan pronto se efectivice la adquisición del bien o el pago del servicio.

El residente confirma que todos los comprobantes de pago recibidos cumplen con los requisitos del Reglamento de Verificación de Pagos aprobado por la SUNAT y el tipo de



transacción corresponde al servicio prestado; enviarse en original o en copia sin supresión o alteración.

El pago por la compra de materiales y/o herramientas y servicios se realiza después de la entrega de los bienes, control preliminar de calidad y cantidad y recepción del correspondiente documento de pago; Está prohibido el pago por adelantado o la facturación.

Los recibos de pago deben estar a nombre de este proyecto después de la verificación e indicados en el número frontal, que se pueden resumir de la siguiente manera: NE código (SNIP) nombre de la localidad - PNVR por ejemplo: "NE (SNIP)-240805 Chucamarca-PNVR". (Resolucion Directoral N° 010-2015-VIVIENDA-VMVU/PNVR, 2015):

Uso de las declaraciones juradas

(Resolucion Directoral N° 010-2015-VIVIENDA-VMVU/PNVR, 2015). Sólo en casos excepcionales, se podrá presentar la declaración jurada para sustentar gastos de viáticos y movilidad (pasajes locales, alimentación) de los representantes del NE y personal del NE, con la conformidad de los representantes del NE, residente y supervisor de proyectos, debiendo indicarse el itinerario y las razones del desplazamiento formato 21, declaración jurada de gastos del NE y personal del NE.

Para la compra de bienes y/o servicios, se emite un documento adecuado (Formulario 13 para la compra de bienes y/o servicios a vendedores inusuales), con un informe del residente y del director del proyecto, que lo habilita. calcular estos costos.

El informe del residente y del gerente del proyecto debe incluir las posibles excepciones en los párrafos anteriores, indicando que los proveedores no son comunes y que nadie más en el área ofrece estos bienes o servicios, porque estas áreas son remotas o por legalidad claramente declarada. . Motivo Se puede aplicar a los siguientes gastos:

- Compra de materiales locales (arena, piedra, madera, paja, barro, etc.). El documento debe incluir el tipo de material, la cantidad comprada, el costo unitario y las especificaciones del proveedor.
- Carga rural. El documento debe incluir los materiales de entrega, la cantidad, el lugar de entrega (origen y destino) y los medios utilizados, así como las especificaciones del proveedor. Se mostrarán asistentes a medida que se transporta el material.



- El monto máximo que se puede emitir con un certificado es de 10% UIT. En el caso de certificados que superen este monto, deberán contar además con el respaldo técnico residente y la autoridad del gerente del proyecto y del director técnico regional.
- Los documentos para el pago de la factura por el costo de los servicios (transportistas o similares) deberán incluir el período de servicio, tipo de materiales, cantidad, precio unitario y, en su caso, la determinación del lugar de entrega. El residente y el fiscal verifican que el tesorero del IN es el responsable de registrar los recibos de gastos en el informe de gastos. (Resolución Directoral N° 010-2015-VIVIENDA-VMVU/PNVR, 2015)

Control de almacén

Los materiales se controlan según el movimiento diario de recibos - salidas y resumen del movimiento de recibos - tablas de salida (formatos 17 y 18). Para ver fácilmente los movimientos de materiales, se recomienda realizar un seguimiento independiente del material con mayor impacto en el presupuesto, utilizando los mismos formatos que se muestran en el capítulo anterior. (Resolución Directoral N° 010-2015-VIVIENDA-VMVU/PNVR, 2015)

2.2.6.6 Pago de bienes, servicios y personal del NE

Todos los contratos de adquisición de bienes y/o servicios que realice o contrate el IN deberán realizarse en tiempo y en las mejores condiciones de precio, calidad y duración, de acuerdo con los precios especificados en los documentos técnicos del proyecto, cuando sea necesario. En caso de aumento del precio de importación indicado por el programa, se aceptará como excepción el pago a un precio mayor.

Los pagos a proveedores cuyo monto supere 1 UIT se realizan mediante la modalidad de "transferencia bancaria" o "cheques administrativos". Esto significa que solo se pueden realizar pequeños retiros de efectivo o hasta 1 UIT en cualquier operación bancaria autorizada y debidamente autorizada.

pago de bienes. El pago por la compra de materiales y/o herramientas debe pagarse después de la entrega de los bienes con el recibo del documento de pago correspondiente. No se permiten prepagos ni pagos a cuenta.

Pago de servicios. El pago por la prestación de servicios del personal del NE, contratado por el NE incluyéndolos los impuestos de ley, y se realizará vía transferencia



bancaria de acuerdo a lo establecido por el PNVR. Se realizará en forma mensual, en relación directa al avance físico de la obra. El pago de los impuestos a la SUNAT es responsabilidad del personal del NE contratado por el NE. (Resolución Directoral N° 010-2015-VIVIENDA-VMVU/PNVR, 2015)

2.2.6.7 Registro y custodia de los documentos sustentatorios del gasto

El residente, el administrador social, el presidente y el tesorero del PNVR aprobarán la documentación de gastos y la pondrán a disposición del administrador del proyecto/administrador social y/o los representantes acreditados del PNVR para que la revisen, según sea necesario. Estos documentos también son conservados por el tesorero del SC hasta la presentación de la propuesta mensual.

El residente y administrador social en todo caso garantiza que es la secretaria del IN que es el convenio de colaboración, los convenios del IN con varios especialistas, el expediente técnico, el cuadro resumen del movimiento de las acciones de la empresa - los resultados, la copia de las solicitudes de transferencia, la copia de los informes emitidos y las comunicaciones realizadas por el jefe de proyecto del PNVR, entre otros. (Resolución Directoral N° 010-2015-VIVIENDA-VMVU/PNVR, 2015)

Valorización de obra

El residente y el director del proyecto elaboran conjuntamente un presupuesto mensual de la obra, que se muestra al último día de cada mes, de acuerdo con los presupuestos unitarios reales y los precios contenidos en el presupuesto del expediente técnico. También incluye información sobre lo tasado en los meses anteriores, así como lo recaudado y el saldo en el formato 19.

El presidente del IN aprueba los informes como señal de cumplimiento, el jefe de proyecto aprueba el informe y toma nota del avance físico de las obras. Este documento forma parte de la factura mensual. El presupuesto final de las obras refleja las obras efectivamente ejecutadas, incluyendo las modificaciones, ampliaciones y reducciones previamente aprobadas de conformidad con el Reglamento de Inversiones del Estado mediante adenda al contrato. (Resolución Directoral N° 010-2015-VIVIENDA-VMVU/PNVR, 2015)

Reuniones de coordinación del personal del NE



Previo a la contabilidad mensual, preparar y preparar la información a presentar en las reuniones mensuales, tanto técnicas como sociales, en la medida y cuando la situación lo amerite. (Resolución Directoral N° 010-2015-VIVIENDA-VMVU/PNVR, 2015)

Rendiciones de cuentas, presentación de informes mensuales y pre liquidaciones

El NE y el residente deberán informar detalladamente sobre los gastos incurridos a la población beneficiaria en reuniones mensuales, colocar el resumen de estados financieros e informes de gastos en lugares visibles y de fácil acceso y deberán permanecer en su lugar hasta que sean reemplazados; y firmando mensualmente la Ley de A Cesión, en la que se deja constancia de la información detallada, debiendo el Gestor Social sustentar la convocatoria y asistir a la reunión. El gerente del proyecto proporciona cumplimiento tributario a la comunidad. Una vez recepcionada la obra, el NE y el residente convocan a los beneficiarios a una asamblea general para presentar la Rendición de cuentas final de la obra y suscribir el Acta de rendición de cuentas final de la obra y proyecto formato 43. (Resolución Directoral N° 010-2015-VIVIENDA-VMVU/PNVR, 2015)

2.2.6.8 Pre liquidaciones mensuales

Mensualmente, el trabajador social y el residente y el administrador social deberán enviar al director del proyecto los recibos originales de los gastos, así como los informes elaborados y otros por el período señalado en las instrucciones.

El residente, el administrador social, el coordinador del proyecto y el coordinador social preparan en conjunto los pagos mensuales vencidos el último día de cada mes, de acuerdo con los componentes efectivamente implementados y discutidos en el expediente técnico.

En particular, se comprobará la integridad de los documentos (aspectos técnicos y contables) y la conformidad de la información contenida en ellos con la ejecución del convenio de cooperación, este manual u otros documentos relacionados con la ejecución del proyecto. Los anticipos mensuales se informan al PNVR a más tardar el séptimo (07) día hábil del mes siguiente.

El PNVR emitirá los adelantos mensuales como muestra de la aprobación por parte del Administrador Concursal y del Gerente Técnico/Social Regional en un plazo máximo de cinco (05) días hábiles siguientes a la recepción de los documentos a través del formulario



de aprobación correspondiente (Formato 24). (Resolución Directoral N° 010-2015-VIVIENDA-VMVU/PNVR, 2015)

Control de avance financiero

El PNVR emitirá las facturas anticipadas mensuales como señal de aprobación por parte del Administrador Concursal y Gerente Regional Técnico/Social en un plazo máximo de cinco (05) días hábiles siguientes a la recepción de los documentos a través del formulario de aprobación correspondiente (Formato 24). (Resolución Directoral N° 010-2015-VIVIENDA-VMVU/PNVR, 2015)

2.2.6.9 Liquidación final

El cómputo final es el acto por el cual el PNVR determina el monto real del proyecto terminado y utilizado de acuerdo al convenio de cooperación (financiamiento) con la NE. El administrador concursal prepara el proyecto de Ley de permiso de liquidación técnico-financiera y adjunta el permiso de liquidación debidamente firmado al acuerdo de cooperación. el director gerente firma el formulario de consentimiento para la terminación del acuerdo de cooperación y así declara su consentimiento. (Resolución Directoral N° 010-2015-VIVIENDA-VMVU/PNVR, 2015)

2.2.7 Núcleo Ejecutor Convenio N°023 -2019 -CUS/VMVU/PNVR

(Resolución Directoral N°042-2019-VIVIENDA/VMVU/PNVR, 2019). Mediante el convenio de cooperación entre el programa nacional de vivienda rural del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y el Núcleo Ejecutor del proyecto: “Mejoramiento de Vivienda Rural en los Centros Poblados Huamanripa, Antapunco y Otros – Distrito de Santo Tomas – Provincia de Chumbivilcas – Departamento de Cusco”. Se firma el convenio N°023 -2019 -CUS/VMVU/PNVR.

2.2.7.1 Datos generales del proyecto

- 1. Convenio:** Convenio N°023 -2019 -CUS/VMVU/PNVR
- 2. Proyecto:** "Mejoramiento de Vivienda Rural en los Centros Poblados Huamanripa, Antapunco y Otros – Distrito de Santo Tomas, Provincia de Chumbivilcas, Departamento de Cusco"
- 3. Ubicación:** Distrito de Santo Tomas, Provincia de Chumbivilcas y Departamento de Cusco.
- 4. Monto de financiamiento:** S/. 923,932.15



5. **Modalidad de ejecución:** Núcleo Ejecutor
6. **Plazo de ejecución:** 3.0 Meses
7. **Suscripción del convenio:** 25 /04/ 2019
8. **Fecha de inicio de obra:** 15/05/2019
9. **Fecha de término programada:** 26/01/2020
10. **Nombre del supervisor:** Ing. José Luis Álvarez Aguirre
11. **Nombre del residente:** Ing. Félix Jhoel Masco Cruz
12. **Nombre de asistente administrativo.:** CPC. Elva Carolina Phoco Ttito
13. **Nombre de gestor social:** Lic. Elva Apaza Villasante
14. **Del núcleo ejecutor:**
 - presidente:** Sr. Roberto Hinojosa Inca
 - tesorera:** Sra. Julia Bacilia Sacsí Quintana
 - secretario:** Sr. Fortunato Yallerco Chacnama
 - fiscal:** Sr. Isaías Quinua Casquina

2.2.8 Bases legales

Constitución política del Perú. El artículo 82 de la Constitución Política del Perú establece que la Fiscalía General de la República es una autoridad descentralizada de derecho público y autónoma por su ley orgánica. Es el máximo órgano del sistema de control nacional. Supervisa la legalidad de la ejecución del presupuesto del Estado, las operaciones de endeudamiento del Estado y las operaciones de las instituciones bajo control. El Contralor General es designado por el Congreso a propuesta del Poder Ejecutivo por un período de siete años. Puede ser expulsado del Congreso por falta grave. (Constitucion Politica del Peru, 1993)

Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la Republica. La presente Ley tiene por objeto facilitar la implementación correcta, oportuna y eficaz del control estatal y prevenir y controlar el uso y manejo correcto, eficiente y transparente de los recursos y bienes del Estado mediante la implementación de políticas, sistemas y procedimientos técnicos. desarrollo honesto, honesto y confiable de las tareas y acciones de las autoridades, funcionarios y funcionarios y cumplimiento de las metas y resultados de las instituciones bajo control, contribuyendo y orientando el mejoramiento de sus actividades y servicios en beneficio de la nación. (Ley N° 27785, 2010)



Ley N° 28716, Ley de Control Interno de Las Entidades del Estado. La presente Ley tiene por objeto establecer normas para el desarrollo, aprobación, ejecución, ejecución, perfeccionamiento y evaluación del control interno en los órganos del Estado con el fin de proteger y fortalecer el sistema administrativo y operativo con la iniciativa y actividades de control y luego contra las prácticas y acciones indebidas o corruptas encaminadas al logro ordenado y transparente de las metas, objetivos y metas institucionales. Cuando se habla de control interno, debe entenderse control interno estatal en el sentido del artículo 7 de la Ley N° 27785, Ley Básica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República. (Ley N° 28716 , 2006)

Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG, aprueba la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado". La presente Ley tiene por objeto regular el procedimiento para la implementación del sistema de control interno en los órganos del Estado, determinar los plazos y funciones, así como establecer disposiciones sobre el seguimiento y evaluación de la implementación del sistema de control interno. (Resolucion de Contraloria N°146-2019-CG, 2019; Decreto Legislativo N° 1436, 2018)

Decreto Legislativo N° 1436, marco de la Administración Financiera del Sector Público. Publicado el 16 de setiembre del 2018. La resolución legislativa tiene por objeto establecer las reglas básicas de la gestión financiera del sector público entre sus sistemas integrados y eficaces de gestión, en un contexto de sostenibilidad y responsabilidad fiscal (Decreto Legislativo N° 1436, Congreso de la República. (Decreto Legislativo N° 1436, 2018)

Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG, "Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado ". La presente Ley tiene por objeto orientar el desarrollo de actividades sobre la implementación del modelo de implementación del sistema de control interno en las estructuras estatales de los tres órdenes de gobierno, para fortalecer el control interno para la implementación efectiva, transparente y en cumplimiento de la legislación. de la República de Tayikistán. deber público en el uso de los medios estatales. (Resolucion de Contraloria N° 004-2017-CG, 2017)

Ley Nª 30156 Ley de organización y funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. Esta ley fue aprobada para determinar la naturaleza jurídica



y la regulación del ámbito de gestión, funciones y estructura orgánica básica del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y sus relaciones con los demás órganos. (Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, 2014)

Ley N° 30290 Ley que establece medidas para promover la ejecución de viviendas rurales seguras e idóneas en el ámbito rural. La presente ley tiene por objeto establecer las herramientas necesarias para incentivar la implementación de albergues seguros y adecuados en las zonas rurales en beneficio de las poblaciones vulnerables o afectadas por deslizamientos, terremotos o lluvias torrenciales. la preocupación del frío y el frío, para que cuenten con viviendas que cuenten con condiciones adecuadas que las hagan habitables y contribuyan a su inclusión social. (Ley N° 30290 Ley que establece medidas para promover la ejecución de viviendas rurales seguras e idóneas en el ámbito rural, 2014)

Resolución Directoral N° 042 – 2019 – VIVIENDA/VMVU/PNVR. Mediante esta decisión, del 20 de febrero de 2019 al 20 de febrero de 2019 - la etapa preoperativa, la cual es parte integral del “Plan de actividades de gestión social en el marco de la implementación del plan multidisciplinario contra el frío y el frío 2019” . esta es la decisión de los directores. (Resolución Directoral N°042-2019-VIVIENDA/VMVU/PNVR, 2019)

Resolución Directoral N° 144 – 2021 – VIVIENDA/VMVU/PNVR. Mediante la resolución se aprobó la liquidación final técnico – financiero del proyecto “Mejoramiento de vivienda rural en los centros poblados de Huamamripa y Antapunco y otros – distrito de Santo Tomas – provincia de Chumbivilcas – departamento Cusco” del Convenio N° 023-2019-CUS/VMVU/PNVR, en el marco del plan multisectorial heladas y friaje 2019-2021, por el monto total de inversión liquidado de S/. 1 019 718.43 (Un millón diecinueve mil setecientos dieciocho con 43/100 soles); cuyos detalles se encuentran consignados en el anexo adjunto. (Resolución Directoral N° 144 – 2021 – VIVIENDA/VMVU/PNVR, 2021)

2.2 Hipótesis

2.3.1 Hipótesis general

No en todas las investigaciones de tipo cuantitativas se plantean hipótesis todo depende de un factor esencial el alcance inicial del estudio, las investigaciones de alcance descriptivo no necesariamente tienen hipótesis ya que únicamente pretende medir el índice delictivo. (Hernandez S. , 2002, pág. 104)



Mi investigación no tiene hipótesis general puesto que la investigación no busca relacionar la incidencia delictiva con otros factores.

2.3.2 *Hipótesis específicas*

Mi investigación no tiene hipótesis específicas puesto que la investigación no busca relacionar la incidencia delictiva con otros factores.

2.3.3 *Identificación de variables*

a. Variable 1

- Control Interno

b. Variable 2

- Ejecución Financiera



2.3.4 Operacionalización de variables

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES
Control Interno	Incluye las actividades de control previas, concurrentes y posteriores realizadas por la entidad controlada para asegurar la gestión adecuada y eficaz de sus recursos, activos y operaciones. (Romero J. 2012)	El control interno consta de cinco componentes interrelacionados derivados de la forma en que se llevan a cabo los negocios y se integran en el proceso de gestión.	Ambiente de control	-Entidad comprometida con integridad y valores. -Independencia de la supervisión del control interno. -Estructura organizacional apropiada para objetivos. -competencia profesional. -Responsable del control interno.
			Evaluación de riesgos	-Objetivos claros. -Gestión de riesgos que afectan los objetivos. -Identificación de fraude en la evaluación de riesgos. -Monitoreo de cambios que podrían impactar al sistema de control interno.
			Actividades de control	-Definición y desarrollo de actividades de control para mitigar riesgos. -Controles de TIC para apoyar la consecución de los objetivos institucionales. -Despliegue de las actividades de control a través de políticas y procedimientos.
			Información y comunicación	-Información de calidad para el control interno. -Comunicación de la información para apoyar el control interno. -Comunicación a terceras partes sobre asuntos que afecten al sistema de control interno.
			Supervisión y monitoreo	-Evaluación para comprobar el control interno. -Comunicación de las deficiencias de control interno.
Ejecución Financiera	La ejecución financiera comprende las acciones previas al inicio de la obra, ejecución del proyecto, hasta la preparación técnico-financiera final, durante la ejecución de la obra, y la ejecución de lo señalado en los Lineamientos para la ejecución y organización de proyectos del PNVR (Resolución Directorial N° 020 - 2021/VIVIENDA/VMV U/PNVR, 2021)	La ejecución financiera comienza desde la ejecución de obra, con la pre liquidación mensual y la liquidación final financiera del proyecto.	Pre liquidación financiera mensual	Autorización de gasto
				Adquisición de bienes y servicios
				Pago de bienes, servicios y personal del NE
				Registro de documentos sustentatorios del gasto
			Liquidación final financiera	Conciliación bancaria
Estado financiero final				

Nota: Elaboración propia, adaptada del modelo COSO 2013.



2.4 Definición de términos básicos

2.5.1 Presupuesto público. Es una herramienta de carácter financiero, económico y social, que permite a la autoridad estatal planear, programar y proyectar los ingresos y gastos públicos en un periodo fiscal. (Romero E. R., 2003, pág. 13)

2.5.2 Convenio. Se conoce como tratado, acuerdo, convención o acuerdo que se realiza en base a un tema específico. (Resolucion Directoral N^a 119-201772017/Vivienda/VMCS/PNSR, 2017)

2.5.3 Expediente técnico. Es un conjunto de documentos que incluyen: memorias descriptivas, especificaciones técnicas, planes de ejecución, investigación, presupuesto de obra, fecha de elaboración del presupuesto de obra, valor referencial, análisis de precios, anteproyecto de estimación, fórmulas de polinomios y, en su caso, estudio de terrenos. , a. Estudios geológicos, estudios de impacto u otros estudios complementarios. (Resolucion Directoral N^a 119-201772017/Vivienda/VMCS/PNSR, 2017)

2.5.4 Gastos generales. Son costos indirectos que el empresario debe pagar por la realización de la presentación a sus expensas de su actividad empresarial, por lo que no pueden imputarse a costos de trabajo o servicio directo. (Decreto Supremo N° 004-2017-Vivienda, 2017)

2.5.5 Gastos generales fijos. Son aquellas que no dependen del plazo de ejecución del contratista. (Decreto Supremo N° 004-2017-Vivienda, 2017)

2.5.6 Gastos generales variables. Son aquellos que están directamente relacionados con el tiempo de ejecución de la obra y por tanto pueden ser a cargo del contratista durante todo el período de ejecución del servicio. (Decreto Supremo N° 004-2017-Vivienda, 2017)

2.5.7 Núcleo ejecutor. Es un grupo de hogares en una comunidad o centro de población que se organiza para gestionar el financiamiento de un proyecto de desarrollo productivo que les permita aprovechar mejor las oportunidades económicas. (Resolucion Directoral N^a 119-201772017/Vivienda/VMCS/PNSR, 2017)

2.5.8 Obra. Construcción, rehabilitación, conversión, demolición, reparación y calificación de bienes inmuebles, tales como B. Edificaciones, estructuras, excavaciones, huecos, caminos, puentes, etc., que requieran gestión de ingeniería, documentos técnicos, obra, materiales y/o equipos. (Resolucion Directoral N^a 119-201772017/Vivienda/VMCS/PNSR, 2017)



2.5.9 Presupuesto. El término presupuesto tiene varios usos, generalmente asociados con las finanzas y la economía. En este sentido, el presupuesto es la cantidad de dinero necesaria para cubrir determinados gastos. (Decreto Supremo N° 004-2017-Vivienda, 2017)

2.5.10 Adquisición. El acto por el cual una entidad adquiere bienes o servicios a través de una transacción comercial. Esto requiere que el solicitante no ejecute una orden de compra o documento similar y que el pago sea aceptado por el oferente. (Resolucion Directorial N° 020 - 2021VIVIENDA/VMVU/PNVR, 2021)

2.5.11 Intervención. Conjunto de actividades y tareas necesarias para el desarrollo y ejecución de pequeñas obras de infraestructura social básica o su mantenimiento. (Resolucion Directorial N° 020 - 2021VIVIENDA/VMVU/PNVR, 2021)

2.5.12 Liquidación final técnico - financiera. Es el documento según el cual se formaliza el importe efectivamente gastado en el proyecto finalizado y utilizable según el convenio de colaboración. Estas cuentas finales son informes financieros, técnicos, de gestión técnica y social, en su caso, presentados por la RNR al PNVR. (Resolucion Directorial N° 020 - 2021VIVIENDA/VMVU/PNVR, 2021)

2.5.13 Pre liquidación. Esta es una acción que le permite documentar el uso correcto de los recursos asignados. Las propuestas deberán ser presentadas mensualmente y, en su caso, deberán cumplir con los aspectos económicos, técnicos, de formación profesional y de gestión social. (Resolucion Directorial N° 020 - 2021VIVIENDA/VMVU/PNVR, 2021)

2.5.14 Rendición de cuentas mensual. Este es el cronograma mensual de gastos incurridos durante la ejecución de las obras del proyecto; realizado por el RNE y el residente. El administrador del proyecto o evento se asegura de que mensualmente se realicen las transferencias a los beneficiarios de la NE. (Resolucion Directorial N° 020 - 2021VIVIENDA/VMVU/PNVR, 2021)



CAPÍTULO 3: MÉTODO

3.1 Tipo de investigación

La presente investigación es de tipo Básica ya que se está trabajando con teorías ya existentes. El propósito de la investigación puede ser identificar, describir y explicar las características y/o problemas de algunos asuntos. (Hernandez, Fernandez, & Baptista, 2014, pág. 163).

3.2 Alcance de investigación

La presente investigación es descriptiva, pues solo se describen cada una de las variables, sus características como las dimensiones e indicadores; y correlacional porque cuantifican relaciones entre conceptos o variables (Hernandez, Fernandez, & Baptista, 2014, pág. 155).

3.3 Diseño de investigación

El presente estudio tuvo un diseño no experimental. Porque son estudios que miran sin cambiar las variables; En este tipo de investigación se observan los fenómenos en sus condiciones naturales y luego se analizan. (Hernandez, Fernandez, & Baptista, 2014, pág. 152).

3.4 Población

La población es el conjunto integrado por todas las mediciones u observaciones del universo de interés en la investigación. (Olivares, 2003, pág. 74)

La población de la presente investigación fue con la ejecución de proyectos con el PNVR en la Región del Cusco año 2019 que hubo 1,099.00 beneficiarios con 25 proyectos en 7 provincias integrada por (188 trabajadores y 100 representantes del NE). Según (Resolucion Directorial N°042-2019-VIVIENDA/VMVU/PNVR, 2019)

PERSONAL QUE EJECUTA LOS 25 PROYECTOS			
ITEM	CARGO	ÁREA DE INTERVENCIÓN	TRABAJADORES
Funcionarios del PNVR	Coordinador técnico regional	Unidad técnica, unidad social y unidad financiera	1
	Monitor técnico regional	Unidad técnica Unidad social y unidad financiera	4
	Coordinador regional social	Unidad social	4



	Liquidador	Unidad financiera y técnica	4
Representantes del N.E.	Presidente	Unidad técnica, unidad social y unidad financiera	25
	Tesorera	Unidad técnica, unidad social y unidad financiera	25
	Secretario	Unidad técnica, unidad social y unidad financiera	25
	Fiscal	Unidad técnica, unidad social y unidad financiera	25
Personal del N.E.	Supervisor del proyecto	Unidad técnica, unidad social y unidad financiera	25
	Gestor social	Unidad social	25
	Residente de obra	Unidad técnica, unidad social y unidad financiera	25
Personal auxiliar del N.E.	Asist. administrativo	Unidad financiera	25
	Asistente técnico	Unidad técnica	25
	Maestro de obra	Unidad técnica	25
	Almacén guardián	Unidad técnica	25
TOTAL			288

Nota: Elaboración propia

3.5 Muestra

Define la muestra como “una parte (sub – conjunto) de la población obtenido con el propósito de investigar propiedades que posee la población. (Olivares, 2003, pág. 75).

La muestra que se tomó en la investigación es por el Convenio N.º 023 -2019-CUS/VMVU/PNVR, "Mejoramiento de vivienda rural en los Centro Poblados Huamanripa, Antapunco y Otros–Distrito de Santo Tomas–Provincia de Chumbivilcas-Departamento de Cusco”, que está integrada por 16 personas (12 personal técnico administrativo y 4 representantes del Núcleo Ejecutor), a quienes se le aplico un cuestionario de 17 preguntas.

PERSONAL QUE EJECUTA EL PROYECTO NE N.º 023 -2019-CUS/VMVU/PNVR			
ITEM	CARGO	ÁREA DE INTERVENCIÓN	TRABAJADORES
Funcionarios del PNVR	Coordinador técnico regional	Unidad técnica, unidad social y unidad financiera	1
	Monitor técnico regional	Unidad técnica Unidad social y unidad financiera	1
	Coordinador regional social	Unidad social	1
	Liquidador	Unidad financiera y técnica	1
Re pr es	Presidente	Unidad técnica, unidad social y unidad financiera	1



	Tesorera	Unidad técnica, unidad social y unidad financiera	1
	Secretario	Unidad técnica, unidad social y unidad financiera	1
	Fiscal	Unidad técnica, unidad social y unidad financiera	1
Personal del N.E.	Supervisor del proyecto	Unidad técnica, unidad social y unidad financiera	1
	Gestor social	Unidad social	1
	Residente de obra	Unidad técnica, unidad social y unidad financiera	1
Personal auxiliar del N.E.	Asist. administrativo	Unidad financiera	1
	Asistente técnico	Unidad técnica	1
	Maestro de obra	Unidad técnica	2
	Almacén guardián	Unidad técnica	1
TOTAL			16

Nota: Elaboración propia

3.6 Unidad de análisis

La unidad de análisis estuvo asumida por 16 personas (Personal técnico/administrativo y representantes del núcleo ejecutor) y la documentación de la liquidación final del proyecto.

3.7 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Entre las técnicas que se utilizó las siguientes técnicas:

- Encuesta
- Análisis Documental

A través de dos instrumentos que son:

- Cuestionario
- Ficha de Análisis Documental

3.8 Validez y confiabilidad de instrumentos

Los resultados obtenidos mediante la aplicación del cuestionario atrás del trabajo de campo, estas fueron procesadas mediante el uso del programa estadístico SPSS última versión, así como del programa EXCEL avanzado.

3.9 Plan de análisis de datos

Los resultados obtenidos mediante la aplicación de las técnicas de instrumentos antes indicados, recurriendo a los informantes o fuentes también ya indicados, estas fueron



procesadas mediante el uso del programa estadístico SPSS última versión, así como del programa EXCEL avanzado.

3.10 Aspectos éticos

- **Respecto a la dignidad humana.** La privacidad de los sujetos está garantizada, el investigador mantiene la más estricta confidencialidad para que no se viole la privacidad personal o familiar de cada participante.
- **Validez científica.** En la investigación investigativa todo es metódico, para que el investigador no pierda su tiempo en la investigación, el tema debe ser vago y no propenso a la repetición.
- **Participación voluntaria y libre.** La participación pública fue voluntaria. Los sujetos pueden retirarse libremente en cualquier momento con su consentimiento, si en algún momento se ven perjudicados.
- **Conocimiento informado.** Este principio se implementó a través de la información brindada al personal del PNVR, RNE y administración técnica sobre la naturaleza y finalidad de la encuesta, tareas, métodos, destinatarios y posibles riesgos o inconvenientes antes de la elección.
- **Honestidad.** Es un carácter humano que consiste en actuar de acuerdo con lo que piensa y siente, es decir, decir la verdad, ser decente y modesto; A todos los trabajadores entrevistados se les informó que estaban siendo contratados con fines de investigación.
- **Privacidad.** Toda la información obtenida como parte de esta investigación se mantendrá confidencial y se evitará su divulgación por respeto a la confidencialidad del PNVR, RNE y personal técnico administrativo y será de utilidad únicamente con fines de investigación.



CAPÍTULO 4: RESULTADOS

4.1 Resultados respecto a los objetivos específicos

4.1.1 Resultados respecto a los objetivos específicos 1

Describir cómo es el ambiente de control en la ejecución financiera del Programa Nacional de Vivienda Rural, en la Región del Cusco periodo 2019-2020.

Tabla 1

¿El Programa Nacional de Vivienda Rural Da a Conocerlos Principios y Valores Éticos?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	A veces	1	6,3	6,3
	Casi siempre	4	25,0	31,3
	Siempre	11	68,8	100,0
	Total	16	100,0	100,0

Nota: Cuestionario aplicado al personal del Convenio N°023-2019-CUS/VMVU/PNVR.

Interpretación: Según la tabla 1. Del 100% de los encuestados; el 68.8% indica que siempre, el 25% casi siempre y el 6.3% a veces, quiere decir que el PNVR siempre ha dado a conocer a sus trabajadores los principios y valores éticos de la entidad utilizando.

Tabla 2

¿Dentro del Programa Nacional de Vivienda Rural la Evaluación y la toma de Decisiones son Independientes de la Administración?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	A veces	2	12,5	12,5
	Casi siempre	4	25,0	37,5
	Siempre	10	62,5	100,0
	Total	16	100,0	100,0

Nota: Cuestionario aplicado al personal del Convenio N°023-2019- CUS/VMVU/PNVR.

Interpretación: Según la tabla 2. Del 100% de los encuestados; el 62.5% indica siempre, el 25% casi siempre y el 12.5% a veces, por lo tanto, quiere decir que en el PNVR indica que la administración siempre toma decisiones independientes. Lo cual hace referencia que en la entidad existe independencia entre el que supervisa el control interno de aquel que desarrolla e implementa, la entidad cumple con este principio.



Tabla 3

¿El Programa Nacional de Vivienda Rural Cuenta con Puestos de Trabajo Alineados a Objetivos Específicos de la Entidad?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Casi siempre	3	18,8	18,8	18,8
	Siempre	13	81,3	81,3	100,0
	Total	16	100,0	100,0	

Nota: Cuestionario aplicado al personal del Convenio N°023-2019- CUS/VMVU/PNVR.

Interpretación: Según la tabla 3. Del 100% de los encuestados; el 81.3% siempre y el 18.8% casi siempre, por lo tanto, quiere decir que el Programa Nacional de Vivienda Rural siempre tiene puestos de trabajo alineados a cumplir objetivos específicos dentro de la entidad.

Tabla 4

¿El Programa Nacional de Vivienda Rural Desarrolla Procesos de Selección Orientados a Garantizar el Desarrollo y Retención de Profesionales Competentes?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	A veces	8	50,0	50,0	50,0
	Casi siempre	5	31,3	31,3	81,3
	Siempre	3	18,8	18,8	100,0
	Total	16	100,0	100,0	

Nota: Cuestionario aplicado al personal del Convenio N°023-2019- CUS/VMVU/PNVR

Interpretación: Según la tabla 4. Del 100% de los encuestados; el 50% indica a veces, el 31.3% casi siempre, el 18.8% siempre; por lo tanto, el PNVR, solo a veces desarrolla los procesos de selección que garantizan el desarrollo y retención de profesionales competentes. Sin embargo, la entidad siempre debería mostrar un compromiso por atraer, desarrollar y retener a los profesionales competentes que ejecuten nuevos proyectos.

Tabla 5

¿En el Programa Nacional de Vivienda Rural Establece y Evalúa el Funcionamiento Permanente del Control Interno?



		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	A veces	1	6,3	6,3	6,3
	Casi siempre	3	18,8	18,8	25,0
	Siempre	12	75,0	75,0	100,0
	Total	16	100,0	100,0	

Nota: Cuestionario aplicado al personal del Convenio N°023-2019- CUS/VMVU/PNVR

Nota: Según la tabla 5. Del 100% de los encuestados; el 75% indica siempre, el 18.8% casi siempre y el 6.3% a veces, según los resultados quiere decir que la entidad cumple con este principio, por lo tanto, cuenta con unidades responsables de control interno para así lograr los objetivos de cada convenio con la ejecución de proyectos.

Tabla 6

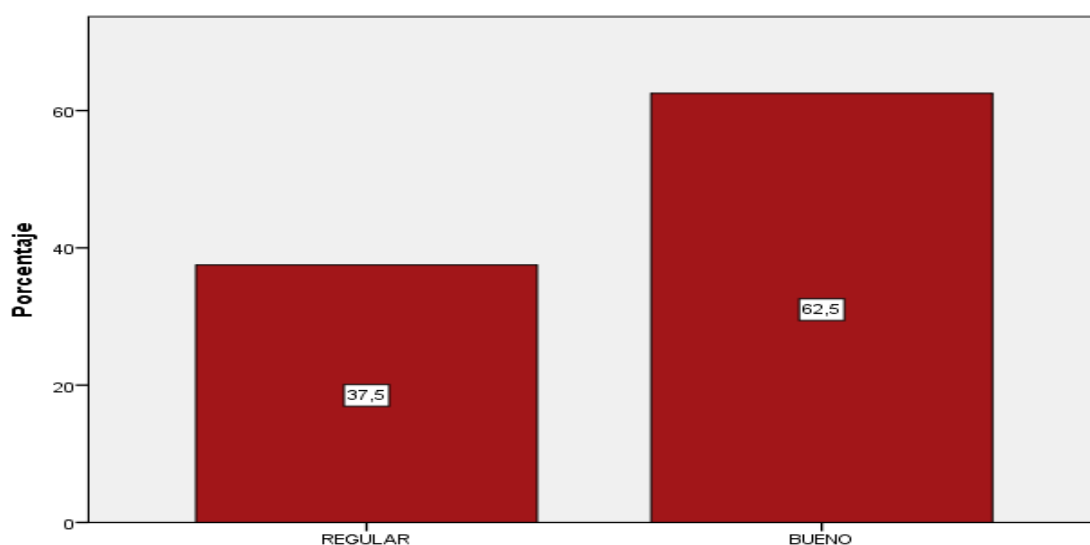
Distribución de la Muestra Según la Dimensión: Ambiente de Control

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Regular	6	37,5	37,5	37,5
	Bueno	10	62,5	62,5	100,0
	Total	16	100,0	100,0	

Nota: Datos procesados del trabajo de investigación.

Figura 1

Distribución de la Muestra Según la Dimensión: Ambiente de Control



Nota: Datos procesados del trabajo de investigación.



Interpretación: Según la tabla 6, de la distribución de la muestra según el ambiente del control se observa que el 62.5% indica que es bueno y el 37.5% es regular el ambiente de control, eso quiere decir que el PNVR tiene un buen ambiente de control, la entidad cumple con los principios, valores éticos que rigen en la entidad, los parámetros que permiten las tareas de supervisión, la estructura organizativa y que estos van acorde a los objetivos.

4.1.2 Resultados respecto a los objetivos específicos 2

Conocer cómo es la evaluación de riesgos en la ejecución financiera del Programa Nacional de Vivienda Rural, en la Región del Cusco periodo 2019-2020.

Tabla 7

¿En el Programa Nacional de Vivienda Rural Identifica y Evalúa la Materialidad de los Riesgos?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos				
A veces	2	12,5	12,5	12,5
Casi siempre	8	50,0	50,0	62,5
Siempre	6	37,5	37,5	100,0
Total	16	100,0	100,0	

Nota: Cuestionario aplicado al personal del Convenio N°023-2019- CUS/VMVU/PNVR.

Interpretación: Según la tabla 7. Del 100% de los encuestados; el 50% casi siempre, el 37.5% siempre y el 12.5% a veces, por lo tanto, quiere decir que el PNVR no siempre está identificando y evaluando la materialidad de los riesgos.

Tabla 8

¿En el Programa Nacional de Vivienda Rural Identifican los riesgos que afectan el logro de los objetivos en la ejecución financiera?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos				
A veces	3	18,8	18,8	18,8
Casi siempre	8	50,0	50,0	68,8
Siempre	5	31,3	31,3	100,0
Total	16	100,0	100,0	

Nota: Cuestionario aplicado al personal del Convenio N°023-2019- CUS/VMVU/PNVR.



Interpretación: Según la tabla 8. Del 100% de los encuestados; el 50% indica casi siempre y el 31.3% siempre, el 18.8% a veces, por lo tanto, el PNVR solo a veces identifica los riesgos que afectan al logro de sus objetivos en la ejecución financiera del convenio, para mejorar la gestión de riesgos la entidad debe identificar los riesgos que afectan al logro de los objetivos y así estos sean analizados.

Tabla 9

¿En el Programa Nacional de Vivienda Rural Identifican el Fraude en la Ejecución financiera del proyecto?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	A veces	1	6,3	6,3
	Casi siempre	7	43,8	50,0
	Siempre	8	50,0	100,0
	Total	16	100,0	100,0

Nota: Cuestionario aplicado al personal del Convenio N°023-2019- CUS/VMVU/PNVR

Interpretación: Según la tabla y fi 9. Del 100% de los encuestados; el 50% indica siempre, el 43.8% casi siempre y el 6.3% a veces, quiere decir, que en el PNVR, siempre identifican los fraudes que puedan presentarse en la ejecución financiera del proyecto.

Tabla 10

¿El Programa Nacional de Vivienda Rural Identifica y Evalúa los Cambios que Podrían Impactar en el Sistema de Control Interno?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	A veces	3	18,8	18,8
	Casi siempre	7	43,8	62,5
	Siempre	6	37,5	100,0
	Total	16	100,0	100,0

Nota: Cuestionario aplicado al personal del Convenio N°023-2019- CUS/VMVU/PNVR

Interpretación: Según la tabla y figura 10. Del 100% de los encuestados; el 43.8% indica casi siempre, el 37.5% siempre y el 18.8% a veces, quiere decir, dentro del Programa Nacional de Vivienda Rural, aún falta mejorar la identificación y evaluación de los cambios que podrían impactar significativamente en el sistema de control interno.



Tabla 11

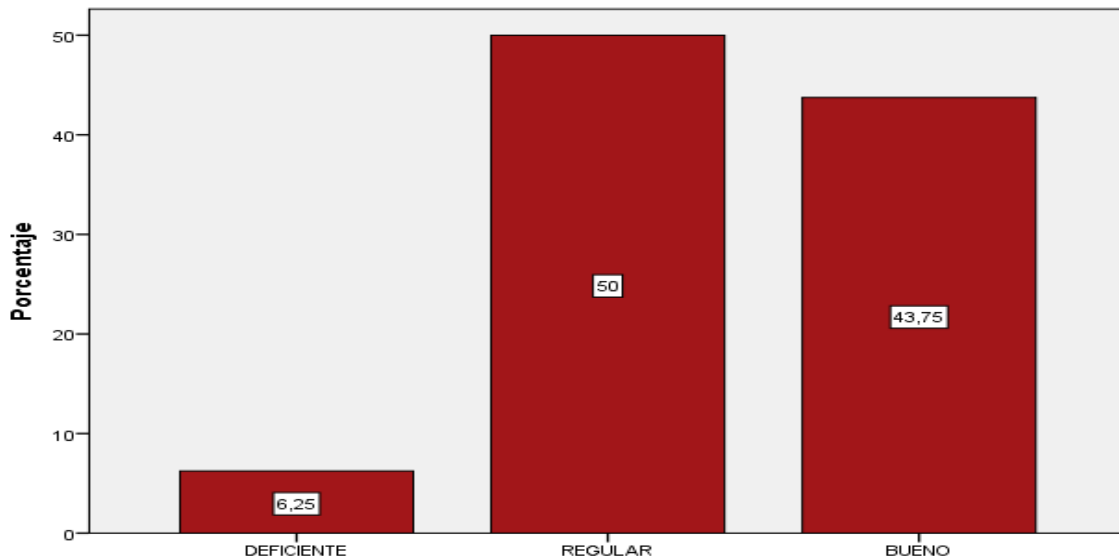
Distribución de la Muestra Según la Dimensión: Evaluación de Riesgo

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos				
Deficiente	1	6,3	6,3	6,3
Regular	8	50,0	50,0	56,3
Bueno	7	43,8	43,8	100,0
Total	16	100,0	100,0	

Nota: Datos procesados del trabajo de investigación.

Figura 2

Distribución de la Muestra Según la Dimensión: Evaluación de Riesgos



Nota: Datos procesados del trabajo de investigación.

Interpretación: Según la tabla 11. Según los datos procesados de la distribución de la muestra según la evaluación de riesgos, se observa que el 50% indica que es regular, el 43.75% bueno y el 6.25% indica que es deficiente la evaluación de riesgo, eso indica que no se está identificando y evaluando permanentemente los riesgos en la ejecución financiera y esto es necesario para que la entidad pueda prepararse para enfrentar dichos eventos.

4.1.3 Resultados respecto a los objetivos específicos 3

Identificar cómo es la actividad de control en la ejecución financiera del Programa Nacional de Vivienda Rural, en la Región del Cusco periodo 2019-2020.



Tabla 12

¿En la Ejecución Financiera del Proyecto se Desarrolla Actividades de Control para Mitigar Riesgos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	A veces	1	6,3	6,3	6,3
	Casi siempre	7	43,8	43,8	50,0
	Siempre	8	50,0	50,0	100,0
	Total	16	100,0	100,0	

Nota: Cuestionario aplicado al personal del Convenio N°023-2019- CUS/VMVU/PNVR.

Interpretación: Según la tabla 12. Del 100% de los encuestados; el 50% indica siempre, el 43.8% casi siempre y el 6.3% a veces, por lo tanto, el PNVR, siempre desarrollan actividades de control para mitigar riesgos al momento de la ejecución financiera, para lo revisan las operaciones, transacciones, controles físicos y conciliaciones y así reduce los riesgos de los errores que se está cometiendo al momento de ejecutar el proyecto.

Tabla 13

¿Dentro de Programa Nacional de Vivienda Rural Existe un Control en los Mecanismos en el TIC?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Casi siempre	6	37,5	37,5	37,5
	Siempre	10	62,5	62,5	100,0
	Total	16	100,0	100,0	

Nota: Cuestionario aplicado al personal del Convenio N°023-2019- CUS/VMVU/PNVR.

Interpretación: Según la tabla 13. Del 100% de los encuestados; el 62.5% siempre y el 37.5% casi siempre, por lo tanto, quiere decir que, en el PNVR, siempre realiza controles en los mecanismos de TIC, lo cual quiere decir que las actividades de control están garantizando los procedimientos de la información para el cumplimiento misional de los objetivos de la entidad para una buena ejecución financiera.



Tabla 14

¿El Programa Nacional de Vivienda en la Ejecución Financiera Realizan Actividades de Control a través de Políticas?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	A veces	2	12,5	12,5
	Casi siempre	5	31,3	43,8
	Siempre	9	56,3	100,0
	Total	16	100,0	100,0

Nota: Cuestionario aplicado al personal del Convenio N°023-2019- CUS/VMVU/PNVR.

Interpretación: Según la tabla14. Del 100% de los encuestados; el 56.3% indica siempre, el 31.3% casi siempre y el 12.5% a veces, por lo tanto, el PNVR siempre realiza actividades de control a través de políticas y estas se llevan a la práctica para una mejor ejecución financiera del proyecto.

Tabla 15

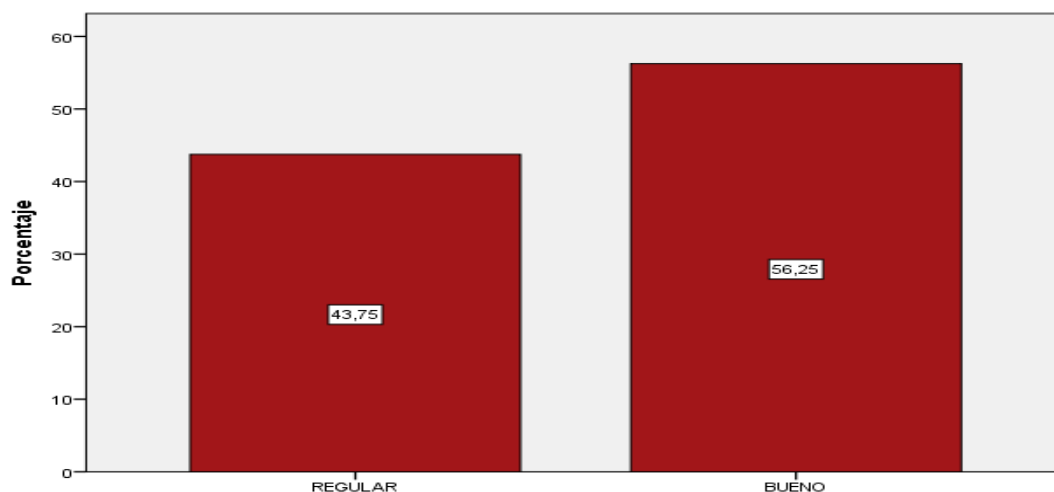
Distribución de la Muestra Según la Dimensión: Actividades de Control

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Regular	7	43,8	43,8
	Bueno	9	56,3	100,0
	Total	16	100,0	100,0

Nota: Datos procesados del trabajo de investigación.

Figura 3

Distribución de la Muestra Según la Dimensión: Actividades de Control





Nota: Datos procesados del trabajo de investigación.

Interpretación: Según la tabla 15. Según los datos procesados de la distribución de la muestra según las actividades de control, se observa que el 56.25% indica bueno y el 43.75% regular es la evaluación de riesgo, para lo cual indica que el Programa Nacional de Vivienda Rural, está desarrollando un adecuado balance entre prevención y detección en las actividades de control.

4.1.4 Resultados respecto a los objetivos específicos 4

Identificar cómo es la información y comunicación en la ejecución financiera del Programa Nacional de Vivienda Rural, en la Región del Cusco periodo 2019-2020.

Tabla 16

¿El PNVR Obtiene y Emplea Información Relevante y de Calidad para apoyar el Funcionamiento del Control Interno en la Ejecución Financiera del proyecto?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	A veces	11	68,8	68,8	68,8
	Casi siempre	4	25,0	25,0	93,8
	Siempre	1	6,3	6,3	100,0
	Total	16	100,0	100,0	

Nota: Cuestionario aplicado al personal del Convenio N°023-2019- CUS/VMVU/PNVR.

Interpretación: Según la tabla 16. Del 100% de los encuestados; el 68.8% indica a veces, el 25% casi siempre y el 6.3% siempre, por lo tanto, quiere decir que, el Programa Nacional de Vivienda Rural, solo a veces obtiene y emplea información relevante para mejorar el control interno al momento de la ejecución financiera del proyecto.

Tabla 17

¿El Programa Nacional de Vivienda Rural Comunica a todo el Personal Acerca de su Responsabilidad para el Mejoramiento del Control Interno?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	A veces	12	75,0	75,0	75,0
	Casi siempre	3	18,8	18,8	93,8
	Siempre	1	6,3	6,3	100,0
	Total	16	100,0	100,0	

Nota: Cuestionario aplicado al personal del Convenio N°023-2019- CUS/VMVU/PNVR.



Interpretación: Según la tabla 17. Del 100% de los encuestados; el 75% indica a veces, el 18.8% casi siempre y el 6.3% siempre, por lo tanto, quiere decir que, en el Programa Nacional de Vivienda Rural, solo a veces comunica al personal de sus responsabilidades para mejorar el control interno para llevar a cabo una buena ejecución financiera.

Tabla 18

¿El Programa Nacional de Vivienda Rural tiene Canales de Comunicación con otras Entidades de Estado Externos para Mejorar el Control Interno?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Nunca	2	12,5	12,5
	A veces	9	56,3	68,8
	Casi siempre	4	25,0	93,8
	Siempre	1	6,3	100,0
	Total	16	100,0	100,0

Nota: Cuestionario aplicado al personal del Convenio N°023-2019- CUS/VMVU/PNVR.

Interpretación: Según la tabla 18. Del 100% de los encuestados; el 56.3% indica a veces, el 25% casi siempre, el 12.5% nunca y el 6.3% siempre, por lo tanto, en el PNVR, no siempre cuenta con canales de comunicación con otras entidades del estado para mejorar el control interno, lo cual no se va poder detectar el buen funcionamiento del control interno por terceras partes externas perdiendo la oportunidad de que estas sean de mucha ayuda.

Tabla 19

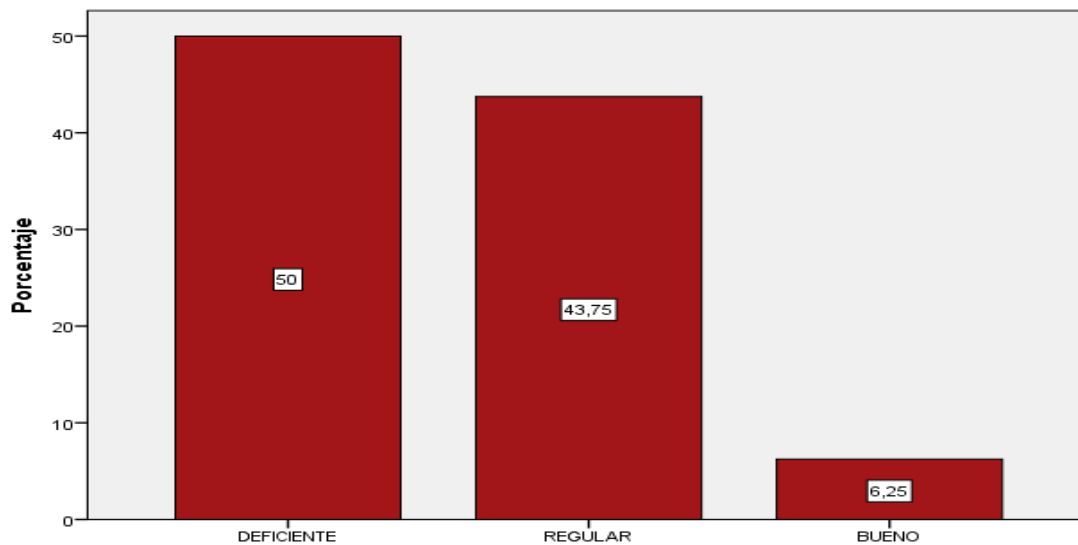
Distribución de la Muestra Según la Dimensión: Información y Comunicación

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Deficiente	8	50,0	50,0
	Regular	7	43,8	93,8
	Bueno	1	6,3	100,0
	Total	16	100,0	100,0

Nota: Datos procesados del trabajo de investigación.

Figura 4

Distribución de la Muestra Según la Dimensión: Información y Comunicación



Nota: Datos procesados del trabajo de investigación.

Interpretación: Según la tabla 19. Según los datos procesados de la distribución de la muestra, se observa que el 50% deficiente, el 43.75% regular y el 6.25% buena es la información y comunicación, por lo tanto, el PNVR, no cuenta con una buena comunicación lo cual no va permitir mejorar el control interno ya que la comunicación es necesaria para que la entidad pueda llevar a cabo las responsabilidades del control y estas a su vez apoyen el logro de sus objetivos.

4.1.5 Resultados respecto a los objetivos específicos 5

Conocer como son las actividades de supervisión y monitoreo en la ejecución financiera del Programa Nacional de Vivienda Rural, en la Región del Cusco periodo 2019-2020

Tabla 20

¿El Programa Nacional de Vivienda Rural Establece una Línea de Base del Control Interno que Permita Definir el Proceso de Mejora?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	3	18,8	18,8	18,8
A veces	10	62,5	62,5	81,3
Válidos	Casi siempre	2	12,5	93,8
	Siempre	1	6,3	100,0
	Total	16	100,0	100,0



Nota: Cuestionario aplicado al personal del Convenio N°023-2019- CUS/VMVU/PNVR.

Interpretación: Según la tabla 20. Del 100% de los encuestados; el 62.5% indica a veces, el 18.8% nunca, el 12.5% casi siempre y el 6.3% siempre, por lo tanto, quiere decir que, en el Programa Nacional de Vivienda Rural, no siempre establece una línea de base que permitan definir la mejora del control interno, por lo tanto, si la entidad no va desarrollar y ejecutar evaluaciones continuas y/o periódicas para así poder comprobar si los componentes de control interno están presentes la entidad no conseguirá alcanzar sus objetivos.

Tabla 21

¿El Programa Nacional de Vivienda Rural Comunica las Deficiencias a los responsables y la Adopción de Medidas Correctiva en la ejecución financiera?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Nunca	7	43,8	43,8	43,8
	A veces	6	37,5	37,5	81,3
	Casi siempre	3	18,8	18,8	100,0
	Total	16	100,0	100,0	

Nota: Cuestionario aplicado al personal del Convenio N°023-2019- CUS/VMVU/PNVR

Interpretación: Según la tabla y figura 21. Del 100% de los encuestados; el 43.8% indica a veces, el 37.5% nunca y el 18.8% casi siempre, por lo tanto, quiere decir que, en el Programa Nacional de Vivienda Rural, no siempre comunica de las deficiencias a los responsables, por lo tanto, no va ver acciones correctivas según corresponda.

Tabla 22

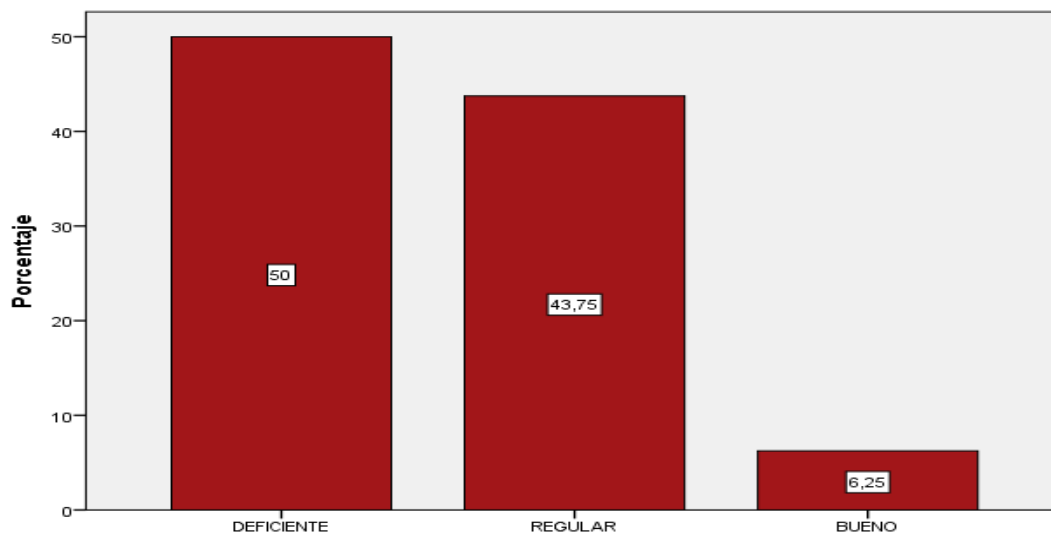
Distribución de la Muestra Según la Dimensión: Supervisión y Monitoreo

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Deficiente	8	50,0	50,0	50,0
	Regular	7	43,8	43,8	93,8
	Bueno	1	6,3	6,3	100,0
	Total	16	100,0	100,0	

Nota: Datos procesados del trabajo de investigación.

Figura 5

Distribución de la Muestra Según la Dimensión: Supervisión y Monitoreo



Nota: Datos procesados del trabajo de investigación.

Interpretación: Según la tabla 22. Según los datos procesados de la distribución de la muestra de la supervisión y monitoreo, se observa que el 50% deficiente, el 43.75% regular y el 6.25% buena es la información y comunicación, lo que quiere decir es que, en el PNVR, no siempre se cuenta con actividades de autocontrol incorporadas a los procesos y operaciones de supervisión con fines de mejorar la evaluación es por ello que la mayoría indica que es deficiente.

4.2. Resultados respecto al objetivo general

Describir cómo es el control interno en la ejecución financiera del Programa Nacional de Vivienda Rural, en la Región del Cusco periodo 2019-2020.

Tabla 23

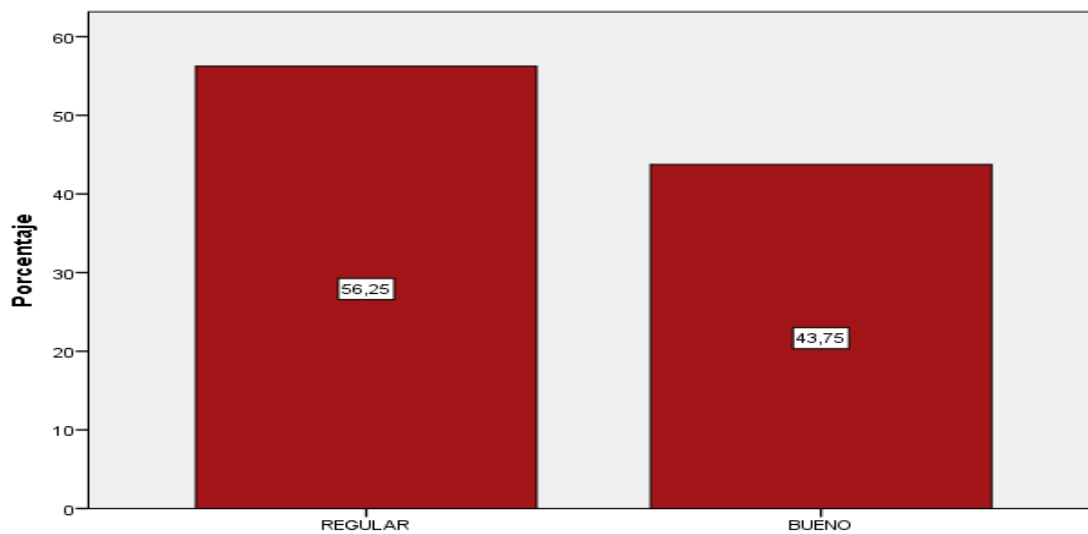
Distribución de la Muestra Según la Variable: Control Interno

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Regular	9	56,3	56,3	56,3
Válidos Bueno	7	43,8	43,8	100,0
Total	16	100,0	100,0	

Nota: Datos procesados del trabajo de investigación.

Figura 6

Distribución de la Muestra Según la Variable: Control Interno



Nota: Datos procesados del trabajo de investigación.

Interpretación: Según la tabla 23. Según los datos procesados de la distribución de la muestra según la variable control interno, se observa que el 56.25% el indicar dice que el control interno es regular en el PNVR y el 43.75% bueno.

Tabla 24

Resumen de la Ejecución Financiera - NE Convenio 023-2019-CUS/VMVU/PNVR

DESEMBOLSO	FECHA	C/P N.º	IMPORTE	DEVUELTO A LA CTA CTE	GASTO EJECUTADO A LA FECHA	MONTO POR EJECUTAR
1º	26/06/2019	0485588	85,670.92	10,300.00	75,370.92	848,561.23
		0152456	105,994.56			
2º	19/07/2019	0082878	1,143.50	0.00	109,784.06	738,777.17
		0557619	2,646.00			
		0157794	32,972.60			
3º	11/10/2019	0182195	111,581.88	2,182.00	143,494.48	595,282.69
		0294302	1,122.00			
		0493321	7,971.56			
4º	24/10/2019	0491217	126,043.70	0.00	134,590.26	460,692.43
		04934557	575.00			
		0089235	25,520.14			
5º	30/11/2019	0090616	118,470.04	4,158.00	143,119.68	317,572.75
		0083442	3287.50			
NEC			124877.45	326.14	124,551.31	193,021.44
		0632644	103,873.37	0.00	105,576.06	87,445.38
		0931422	1702.69			
7º	24/01/2020	0229295	76,974.62	0.00	76,974.62	10,470.76

Nota: Elaboración propia, según informe financiero final.



Interpretación: Según la tabla 23, el NE Convenio 023-2019-CUS/VMVU/PNVR, durante la ejecución financiera se realizaron 7 desembolsos con cheque de gerencia y depósitos en cuenta, el primer desembolso fue el 26 de junio del 2019 por un total de S/.85,670.92 y dentro de ello hubo una devolución de S/.10,300.00, el segundo fue el 19 de julio del 2019 por un total de S/.109,784.06, el tercero fue el 11 de octubre del 2019 por un monto total de S/.145,676.48 y dentro de ese mes hubo devolución la suma de S/.2,182.00, el cuarto el 24 de octubre por un importe de S/.134,590.26, el quinto se realizó el 30 de noviembre por S/.147,277.68 y en el mes hubo una devolución por S/.4,158.00, el sexto se realizó el 20 de diciembre por la suma de S/.105,576.06 y el ultimo desembolso el 24 de enero por S/.76,974.62 y dentro de ello hubo ejecución del Núcleo Ejecutor Central NEC por la suma de S/.124,877.45; En total el importe hace la suma de S/. 930,427.54 y las devoluciones ascienden a S/. 16,966.14 y un saldo no ejecutado de S/. 10,470.76. Dentro de su ejecución financiera encontramos que no se ejecutó como debería de ser primero porque dentro de los desembolsos hay devoluciones de dinero y un saldo que no se ejecutó, y esto puede deberse a varios motivos.

Tabla 25

Ejecución Financiera Mensual

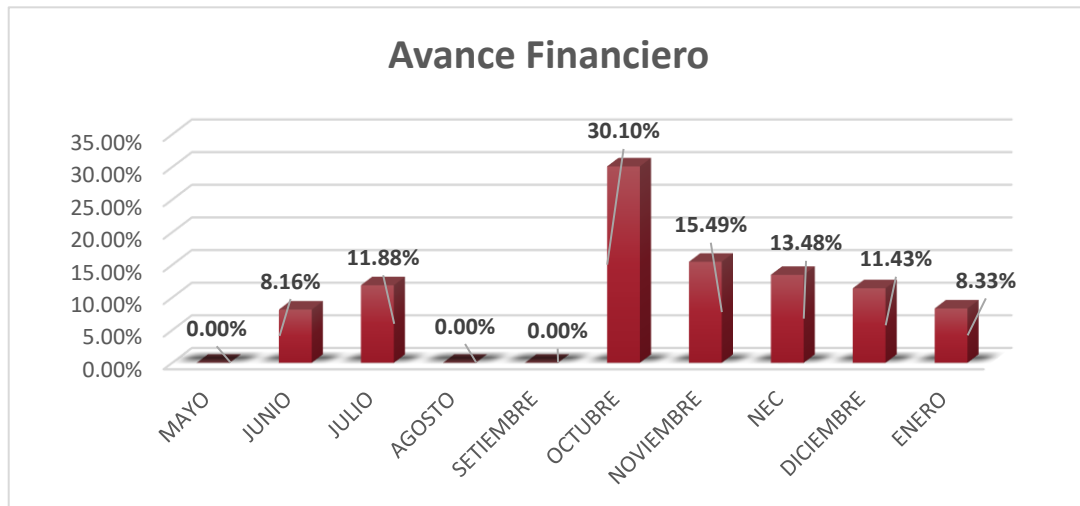
Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	NEC	Diciembre	Enero
0.00	75,370.92	109,784.06	0.00	0.00	278,084.74	143,119.68	124,551.31	105,576.06	76,974.62
0.00%	8.16%	11.88%	0.00%	0.00%	30.10%	15.49%	13.48%	11.43%	8.33%

Nota: Elaboración propia, según informe financiero final.



Figura 7

Ejecución Financiera Mensual



Nota: Elaboración propia, según tabla 24.

Interpretación: Según la tabla 24 y figura 23, el avance financiero indica que en el mes de mayo del 2019 tuvo 0% de ejecución, en el mes de junio tuvo un 8.16%, el mes de julio un 11.88%, en el mes de agosto tuvo 0% de ejecución por que hubo paralización de obra y en el mes de setiembre tuvo 0% de ejecución financiera, el mes de octubre tuvo un acumulado de 30.10% de ejecución financiera el mes de noviembre el 15.49%, en el mes de diciembre tuvo 11.43% y el mes de enero un total de 8.33% de ejecución financiera dentro del proyecto así mismo el NEC tuvo una ejecución del 13.48% del presupuesto asignado. Lo que quiere decir es que no se ejecutó de manera eficiente, porque al iniciar el proyecto no hubo ejecución financiera lo mismo sucede en el mes de agosto y esto se debió a que durante el proyecto hubo paralización de obra y otra observación que se no se ejecutó en el plazo establecido en el expediente técnico.



Tabla 26

Estado Financiero - NE Convenio 023-2019-CUS/VMVU/PNVR

ITEM	RUBRO	VALOR FINANCIADO (S/.)	GASTOS EFECTUADOS (según docum. prob) (S/.)									ACUMULADO	EJECUCIÓN %
			MAYO	JUNIO	JULIO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	NEC	DICIEMBRE	ENERO		
	COSTO DIRECTO	765,891.32	0.00	68,648.92	102,692.06	0.00	248,531.70	121,706.38	121,722.91	82,661.48	19,875.00	765,838.46	99.99%
1.1	Mano de Obra Calificada	164,737.57	0.00	0.00	7,200.00	0.00	68,700.00	40,500.00	0.00	26,745.00	14,760.00	157,905.00	95.85%
1.2	Mano de Obra no Calificada	73,731.78	0.00	0.00	3,250.00	0.00	25,118.00	26,820.00	0.00	20,735.00	4,615.00	80,538.00	109.23%
1.3	Materiales	443,600.40	0.00	68,648.92	76,845.24	0.00	138,613.70	42,486.38	119,310.68	29,155.48	500.00	475,560.40	107.20%
1.5	Herramientas/Equipos	14,706.91	0.00	0.00	6,696.82	0.00	0.00	0.00	0.00	3,026.00	0.00	9,722.82	66.11%
1.6	Flete	69,114.66	0.00	0.00	8,700.00	0.00	16,100.00	11,900.00	2,412.23	3,000.00	0.00	42,112.23	60.93%
2.0	APORTE BENEFICIARIOS	105,828.07	19,191.83	12,236.78	44,063.69	1,978.41	0.00	325.46	0.00	8,334.86	19,697.04	105,828.07	100.00%
2.1	Aporte Beneficiarios	105,828.07	19,191.83	12,236.78	44,063.69	1,978.41	0.00	325.46	0.00	8,334.86	19,697.04	105,828.07	100.00%
3.0	COSTOS INDIRECTOS	158,040.91	0.00	6,722.00	7,092.00	0.00	29,553.04	21,413.30	2,828.40	22,914.58	57,099.62	147,622.95	93.41%
3.1	SUPERVISIÓN DE OBRA	27,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,550.00	3,405.48	0.00	5,512.26	13,282.26	27,750.00	100.00%
3.2	GASTOS GENERALES DE PROYECTO	54,248.20	0.00	5,499.00	5,850.00	0.00	10,218.44	10,519.71	0.00	3,528.49	11,509.16	47,124.81	86.87%
3.3	GASTOS GENERALES VARIABLES	44,250.68	0.00	5,499.00	5,850.00	0.00	8,696.88	8,998.15	0.00	3,528.49	11,509.16	44,081.69	99.62%
	Gastos de Dirección Técnica y Administrativa de Obra	33,000.00	0.00	0.00	5,100.00	0.00	8,696.88	5,068.15	0.00	2,625.80	11,509.16	33,000.00	100.00%
	Gastos Administrativos de Oficina	157.50	0.00	105.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	105.00	66.67%
	Gastos Generales de Obra	11,093.18	0.00	5,394.00	750.00	0.00	0.00	3,930.00	0.00	902.69	0.00	10,976.69	98.95%
3.3.2	GASTOS GENERALES FIJOS	9,997.52	0.00	0.00	0.00	0.00	1,521.56	1,521.56	0.00	0.00	0.00	3,043.12	30.44%
	Seguro complementario de trabajo de riesgo	9,997.52	0.00	0.00	0.00	0.00	1,521.56	1,521.56	0.00	0.00	0.00	3,043.12	30.44%
3.3	COSTO DE RESIDENCIA	27,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,550.00	3,405.48	0.00	5,512.26	13,282.26	27,750.00	100.00%
3.4	COSTO DE ASISTENTE DE RESIDENCIA	10,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,100.00	1,288.56	0.00	2,085.76	5,025.72	10,500.04	100.00%
3.5	COSTO DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO	13,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,337.60	0.00	0.00	2,731.30	6,581.30	10,650.20	77.46%
3.6	ASISTENTE NEC	2,375.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,375.00	0.00	0.00	2,375.00	100.00%
3.6	GESTOR SOCIAL	15,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,100.00	2,236.57	0.00	2,744.51	7,418.92	15,500.00	100.00%
3.7	GASTOS FINANCIEROS	194.52	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
3.8	GASTOS DE GESTIÓN NE	5,519.50	0.00	1,223.00	1,242.00	0.00	1,697.00	557.50	0.00	800.00	0.00	5,519.50	100.00%
3.9	GASTOS DE GESTIÓN NEC	453.69	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	453.40	0.00	0.00	453.40	99.94%
TOTAL INVERSION		923,932.15	0.00	75,370.92	109,784.06	0.00	278,084.74	143,119.68	124,551.31	105,576.06	76,974.62	913,461.41	98.87
		%	0.00%	8.16%	11.88%	0.00%	30.10%	15.49%	13.48%	11.43%	8.33%	98.87%	

Nota: Informe financiero final del NE Convenio 023-2019-CUS/VMVU/PNVR



Interpretación: Según la tabla 25, nos muestra la ejecución financiera del proyecto, el valor financiado para el proyecto que asciende a S/.923,932.15 y a su vez está conformada por costo directo S/.765,891.32 y costo indirecto S/.158,040.91; En el primer mes de ejecución no hubo ejecución financiera, el mes de junio se ejecutó S/.68,648.92 en costo directo y dentro de ello solo se usó para la compra de materiales mas no para la mano de obra de los trabajadores y S/.6,722.00 en costo indirecto y dentro de ello podemos ver que no se pagó el seguro complementario de trabajo de riesgo de los trabajadores y tampoco se pagó al personal técnico; en el mes de julio se ejecutó S/.119,784.06 y dentro de ello costo directo la suma de S/.102,692.06 y costo indirecto S/.7,092.00, dentro de ello también no se ejecutó el presupuesto del seguro así como también no se pagó al personal técnico; en el mes de agosto hubo paralización de obra; en setiembre no hubo ejecución financiera, en el mes de octubre su ejecución asciende a S/.278,084.74 entre costo directo S/.248,531.70 y costo indirecto S/.29,553.04, es el mes en que más se ejecutó debido a que se hizo los pagos completos a personal que trabaja; el mes de noviembre se ejecutó S/.143,119.68 y dentro de eso S/.121,706.38 en costo directo y S/.21,413.30 en costo indirecto y viendo que en ese mes no se pagó al asistente administrativo; en el mes de diciembre el núcleo ejecutivo S/.105,576.06 y dentro de eso S/.82,661.48 en costo directo y costo indirecto de S/.22,914.58 y dentro de eso ya no se estuvo pagando el seguro; el último mes de ejecución se realizó la suma de S/.76,974.62 en costo directo asciende a S/.19,875.00 y en costo indirecto S/.57,099.62 dentro de la ejecución también no se pagó el seguro de los trabajadores; y el NEC que ejecuto S/.124,551.31 y al final la suma total que se ejecuto fue S/.913,461.41 llegando a un 98.87% de ejecución observando que hubo partidas que no se llegaron a ejecutar al 100% y otras que se usó más presupuesto de lo asignado.



Tabla 27

Cuadro de Movimiento Bancario Convenio: 023-2019-CUS/VMVU/PNVR

FECHA	DEPÓSITOS	RETIROS	INTERESES	OTROS GASTOS	ITF	MANTENIMIENTO CUENTA	SALDO
15-Mav-19	799,054.70				39.95		799,014.75
31-Mav-19			92.34			15.00	799,092.09
01-Jun-19				3.50			799,088.59
26-Jul-19		85,670.92					713,417.67
29-Jul-19			160.05			15.00	713,562.72
01-Jul-19	10,300.00			3.50			723,859.22
19-Jul-19		109,784.06					614,075.16
31-Jul-19			142.68			15.00	614,202.84
01-Ago-19				3.50			614,199.34
20-Ago-19				3.50			614,195.84
31-Ago-19			129.20			15.00	614,310.04
02-Set-19				3.50			614,306.54
20-Set-19				3.50			614,303.04
30-Set-19			125.05			15.00	614,413.09
01-Oct-19				3.50			614,409.59
11-Oct-19		145,676.48					468,733.11
21-Oct-19				3.50			468,729.61
24-Oct-19		134,590.26					334,139.35
31-Oct-19	2,182.00		101.06			15.00	336,407.41
02-Nov-19				3.50			336,403.91
20-Nov-19				3.50			336,400.41
30-Nov-19		147,277.68	67.01			15.00	189,174.74
02-Dic-19				3.50			189,171.24
16-Dic-19	4,158.00						193,329.24
20-Dic-19		105,576.06		3.50			87,749.68
24-Dic-19	326.14						88,075.82
24-Dic-19	82.99						88,158.81
31-Dic-19			30.87	3.50		15.00	88,171.18
01-Ene-20				3.50			88,167.68
20-Ene-20				3.50			88,164.18
24-Ene-20		76,974.62					11,189.56
31-Ene-20			13.39			15.00	11,187.95
01-Feb-20				3.50			11,184.45
20-Feb-20			1.22	3.50			11,182.17
21-Feb-20						15.00	11,167.17
02-Mar-20				3.50			11,163.67
20-Mar-20				3.50			11,160.17
31-Mar-20			1.30			15.00	11,146.47
01-Abr-20				3.50			11,142.97
20-Abr-20				3.50			11,139.47
30-Abr-20			1.26			15.00	11,125.73
01-May-20				3.50			11,122.23
20-May-20				3.50			11,118.73
30-May-20			1.29			15.00	11,105.02
01-Jun-20				3.50			11,101.52
20-Jun-20				3.50			11,098.02
31-jun-20			1.25			15.00	11,084.27
01-Jul-20				3.50			11,080.77
20-Jul-20				3.50			11,077.27
31-Jul-20			1.29			15.00	11,063.56
01-Ago-20				3.50			11,060.06
20-Ago-20				3.50			11,056.56
31-Ago-20			1.28			15.00	11,042.84
01-Set-20				3.50			11,039.34
21-Set-20				3.50			11,035.84
30-Set-20			1.24			15.00	11,022.08
01-Oct-20				3.50			11,018.58
20-Oct-20				3.50			11,015.08
31-Oct-20			1.27			15.00	11,001.35
02-Nov-20				3.50			10,997.85
TOTAL	833,152.96	805,550.08	873.05	119.00	39.95	270.00	10,997.85

Nota: Elaboración propia, según conciliación bancaria del NE Convenio 023.



Tabla 28

Resumen de Movimiento Bancario

Importe depositado el Banco de Crédito del Perú		S/. 799,054.70
Retiros	805,550.08	
(-) Devoluciones a la cuenta	16,640.00	
Total, retiros		788,910.08
Total, Saldo		10,144.62
(+) Intereses	873.05	
(-) Mantenimiento y otros gastos	428.95	
(+) Devolución del NEC	409.13	
Total		853.23
TOTAL, DEVOLUCIONES AL TESORO		S/. 10,997.85

Nota: Elaboración propia, según conciliación bancaria del NE Convenio 023

Interpretación: Según las tablas 26 y 27 el convenio 023-2019-CUS/VMVU/PNVR apertura una cuenta de ahorros mancomunada N°533-94334512 -0-02, a nombre del residente de obra y la tesorera del núcleo ejecutor en el Banco de Crédito del Perú a lo cual el Ministerio de Vivienda y Construcción deposito el importe de S/. 799,054.70 de los cuales hizo siete retiros que ascienden la suma de S/. 805,550.08 y de los cuales hubo tres devoluciones a la cuenta asiendo la suma de S/. 16,640.00; el dinero en el banco genero intereses de S/. 873.05 a los cuales se pagó mantenimiento de cuenta 15.00 soles mensuales y estando la cuenta activa 18 meses (15/05/2019-02/11/2020) a los cuales en total asciende a S/./270.00, pagos por ITF fueron S/. 39.95 y otros gastos de S/. 119.00 y el Núcleo Ejecutor Central NEC hizo devolución de S/. 326.14 y los intereses ganados de S/. 82.99 haciendo la suma de 409.00 soles y el importe total de devolución al tesoro es de S/. 10,997.85.



CAPÍTULO 5: DISCUSIÓN

5.1 Descripción de los hallazgos más relevantes y significativos

De la presentación de los resultados en el presente trabajo de investigación, cuyo objetivo general es describir como es el control interno en la ejecución financiera del Programa Nacional de Vivienda Rural, en la Región del Cusco periodo 2019-2020, se obtuvieron los resultados ya presentados, los cuales serán materia de discusión en relación a la teoría plasmada en el marco teórico, que dentro de ellos esta los antecedentes de la investigación, bases legales y bases teóricas. Entre ellos se han identificado los principales hallazgos y son los siguientes:

En el primer componente Ambiente de Control (Según la tabla 6), podemos ver que con un total del 62.5% indica que el PNVR cuenta con un buen ambiente de control con las características que señala la (Resolucion de Contraloria N°146-2019-CG, 2019), donde señala en cuanto a los valores éticos que rigen en la entidad, los parámetros que permiten desarrollar las tareas de supervisión, la estructura organizativa y que estos van acorde a los objetivos, para ello siempre se tiene que desarrollar un proceso de selección que vayan orientados a garantizar la atracción, desarrollo y retención de profesionales competentes para que de esa forma cumpla con todos los principios y la entidad cuente con un buen Ambiente de Control.

Con respecto a los hallazgos en la segunda componente de la Evaluación de Riesgos (Según la tabla 11) nos refleja que con un total de 50% nos indica la evaluación de riesgo es regular, es decir, no se está identificando y evaluando permanentemente los riesgos en la ejecución financiera. Según indica en la (Resolucion de Contraloria N°146-2019-CG, 2019). Es necesario que la entidad pueda prepararse para enfrentar dichos eventos, por eso se debe definir los principios para poder determinar la gestión de riesgos, evaluar las probabilidades de fraude y hacer una evaluación de los sucesos o cambios que estos afecten al sistema de control interno.

Con respecto al componente Actividades de Control (Según la tabla 15) teniendo los resultados obtenidos un 56.25% afirma que las actividades de control que desarrolla es bueno a lo cual quiere decir que se viene desarrollando las políticas y procedimientos establecidos para reducir riesgos para que no afecte al logro de los objetivos en la ejecución financiera del proyecto, de esta manera la institución va poder llevar el balance adecuado entre prevención y detección en las actividades de control y desarrollar las actividades de control para mitigar riesgos, y tener el control



sobre las tecnologías de información y comunicación según se señala en la (Resolución de Contraloría N°146-2019-CG, 2019).

En el componente de Información y Comunicación los resultados de la investigación (Según la tabla 19) el 50% indica que este componente es deficiente. Según (Resolución de Contraloría N°146-2019-CG, 2019). Nos dice que no se está contando con una buena comunicación lo cual no va permitir mejorar el control interno ya que la comunicación es necesaria para que la entidad pueda llevar a cabo las responsabilidades del control y estas a su vez apoyen el logro de sus objetivos ya que de esa manera la administración obtiene y utiliza la información relevante y de calidad a partir de sus fuentes internas y externas para apoyar el funcionamiento de los otros componentes.

Y en las Actividades de Supervisión (Según la tabla 22) el 50% de los trabajadores indica que solo a veces se está cumpliendo con los principios de este componente. Según (Resolución de Contraloría N°146-2019-CG, 2019); las actividades de Control incorporadas a los procesos y operaciones de supervisión son con fines de mejorar la evaluación, el sistema de control interno y debe ser objeto de supervisión para valorar la eficacia y calidad de funcionamiento en el tiempo, las evaluaciones continuas e independientes deben ser usadas para determinar si cada uno de los componentes se está cumpliendo como dice la norma.

Los hallazgos según el cuestionario en cuanto a la distribución de la muestra según la variable control interno es que el PNVR cuenta con un control interno regular con un 56.25%. eso quiere decir que lo cual quiere decir que de cierta forma nos va permitir identificar y evaluar riesgos, irregularidades y actos de corrupción. Con ello hacemos que la gestión pública sea más eficiente y transparente para brindar mejores servicios a los ciudadanos según el autor (Alvares, 2007, pág. 45), sin embargo según (Resolución de Contraloría N°146-2019-CG, 2019) indica que el sistema de control interno es un proceso multidireccional, que quiere decir que cada componente influye sobre los demás y todos conforman un sistema integrado que reacciona dinámicamente a los objetivos, por eso se tiene que cumplir con todos los componentes del sistema de control interno para que haya resultados óptimos dentro del programa.

Según los hallazgos de la revisión documentaria, (Según la tabla 24) nos muestra los hallazgos que se encontró dentro de la ejecución financiera del núcleo ejecutor, según datos se realizaron siete



desembolsos en seis meses distintos lo cual es mucho tiempo ya que en el expediente técnico indica tiempo de ejecución del proyecto es de tres meses, eso es a causa de una mal estudio dentro del expediente técnico ya que dicha obra estaba para más tiempo porque la obra está en una zona lejana de difícil acceso para llevar materiales e incluso para que el personal técnico-administrativo pueda llegar y otro factor es el factor climatológico que durante el tiempo que se llevó a cabo la ejecución era temporada de lluvia y más difícil aunque allá en la zona caen fuertes tormentas y granizos, y segundo punto es que se observó, es el tema de las devoluciones que se realizaron a la cuenta y fueron en tres autorizados de gastos distinto, y eso paso debido a que la documentación contable sustentadora de la compra no estaba conforme a la compra realizada eso se debe a que el proveedor no completo de entregar los materiales en obra ya que este indicaba que no podía llegar a la zona con su transporte y la vía estaba de difícil acceso a carros grandes y otro porque el personal de mano de obra no realizo correctamente su trabajo por ende no se le pago a dichos obreros en los meses correspondientes y esto se debe que no hubo buena supervisión hacia los trabajadores para que así en su momento se les pudo haber hechos dichas observaciones y no esperar a fin de mes.

Y según la ejecución financiera mensual (Según la tabla 24) podemos observar que el inicio de obra empezó en el mes de mayo del 2019, sin embargo la ejecución financiera se realizó en el mes de junio del 2019 hasta el mes de enero 2020 y durante ese lapso de tiempo la ejecución financiera no es constante porque hay meses que no se ejecutó nada de presupuesto, esto se debió a que antes de que den inicio a la obra el personal técnico no recibió instrucciones de cómo manejar dicha cuenta lo cual a lo largo genero el desabastecimiento de materiales porque el personal no tenía los materiales para trabajar, otra causa es que las autorizaciones de gasto demoraban por parte del PNVR, el trámite es demasiado engorroso por ende al no poder comprar los materiales en su momento la obra no avanza producto de desabastecimiento y los obreros se irán de dicha zona ya que a ellos también no se les va pagar porque a ellos se les estuvo pagando por destajos, sin embargo cabe mencionar que en el expediente técnico indica que el pago es por diarios, cosa que es imposible poder pagar a los obreros de esa forma ya que hay desabastecimiento de materiales y eso ocurre porque la zona es alejada a la ciudad y ningún proveedor quiere llevar a esa zona a bajos costos.

En el estado financiero del proyecto (Según la tabla 26), los hallazgos más relevantes es que hay meses que no se solicitó el pago de las planillas, y eso se debió a que los avances del



proyecto no estaban yendo bien no se presentaba el avance físico de obra lo cual causo eso y otro punto es que no se estuvo pagando seguro complementario de trabajo de riesgo desde el inicio de obra y eso se debe a que el PNVR no les indico de como tenían que solicitar dichos autorizados, se ve también que durante cuatro meses de trabajo no se les pago al personal técnico-administrativo y esto es porque en los informes mensuales no se estaban presentando completo por lo tanto el PNVR no autorizaba los pagos del personal técnico y por último en el acumulado de ejecución hay presupuesto que se ejecutaron más del 100% y es el caso de los materiales y es por la suba de precio en los materiales y otro que no se calculó exacto la cantidad de material que iba entrar y otros menos del 100% es el caso de las herramientas y el tema de los seguros, al final hubo una ejecución del 98.87% sobrando la suma de S/. 10,470.74 que no se ejecutó, según (Resolucion Directorial N° 020 - 2021VIVIENDA/VMVU/PNVR, 2021).

Según el resumen de movimientos bancario del núcleo ejecutor (Según las tablas 27 y 28) se observa que el importe depositado en la cuenta es de S/. 799,054.70 de los cuales se retiró S/. 805,550.08 y de los cuales hubo tres devoluciones a la cuenta asiendo la suma de S/. 16,640.00; el dinero en el banco genero intereses de S/. 873.05, en mantenimiento y otros gastos es S/. 428.95, el NEC hizo devolución de S/. 409.00 soles y el importe total de devolución al tesoro es de S/. 10,997.85. Dentro de ello la cuenta estaba activa durante dieciocho meses innecesarios ya que estuvo pagando mantenimiento.

5.2 Limitaciones del estudio

Las limitaciones durante el trabajo de investigación fueron mínimas como la limitación al momento de realizar el cuestionario los beneficiarios y los trabajadores se encontraron de diferentes lugares para poderles realizar el cuestionario.

5.3 Comparación crítica con la literatura existente

(Salazar, 2021) En su investigación “Fortalecimiento de la supervisión para la Ejecución del Confort Térmico en Viviendas Rurales de la población vulnerable afectada por heladas, en el marco del Programa Presupuestal 111 “Apoyo Al Hábitat Rural” 2021-2023, DE LA Universidad Continental. Cuyo objetivo es, fortalecimiento en la supervisión a los Núcleos Ejecutores, Supervisores, Residentes y Proyectista en la ejecución del mejoramiento del confort térmico de la



vivienda rural en el marco del programa presupuestal 111 – Apoyo al Hábitat Rural, llegando a la siguiente conclusión:

El inadecuado sistema constructivo en las viviendas no solo es un problema del poblador y su falta de conocimiento técnico, esta problemática también toma importancia en la ejecución de los módulos habitacionales al tener informes respecto al avance físico y financiero emitidos por el Residente y Supervisor de obra que no coincidan con la realidad ejecutada y con los avances proyectados en los expedientes técnicos, generando un inadecuado sistema constructivo que no cumple con la finalidad y calidad del programa en los tiempos y plazos establecidos, por ello como una forma de supervisión continua ejercida por el PNVR, con información en tiempo real, es que se propone la creación de una manual para que se implemente un sistema informático que sea manejado por el núcleo ejecutor, donde se pueda visualizar los gastos y avances que se tiene de la obra y de esta forma compararlo con los informes que presentan mensualmente el Residente y Supervisor.

La situación problemática se inicia con la ausencia del Plan Nacional de Vivienda Rural en la supervisión del proyecto responsable de la elaboración del expediente técnico de la obra y la detección de defectos y (o) infracciones ocultas en la ejecución de la obra, cuando existan es un expediente técnico que no está. elaborados sin observar los parámetros técnicos mínimos necesarios para la obra, esta situación provoca retrasos en la finalización de la obra y malestar entre la población, así como el uso insuficiente de materiales para la construcción de las casas rurales, por lo que, durante su preparación, el Monitoreo Se presenta manual documentos técnicos.

Analizando los resultados de nuestra investigación sobre el Programa Nacional de Vivienda Rural, llegamos a la conclusión de que no existe un control interno necesario dentro de la institución, por lo que existen falencias en la ejecución del trabajo, y esto es en la elaboración de los documentos técnicos. El expediente del Diseñador que estudia y desarrolla los suyos no lo hace en todos los sectores que van a ejecutar estos proyectos, porque si bien es cierto que cada sector tiene realidades distintas y por tanto existen lagunas en la gestión financiera de los contratos y su ejecución. Plazos



5.4 Implicancias del estudio

El presente trabajo de investigación tuvo implicancias desde el punto de vista social, práctico, teórico y metodológico:

En lo social, con los resultados obtenidos de la presente investigación se podrá medir el grado de eficiencia y eficacia en el control interno.

En lo práctico, la presente investigación contribuirá a que haya un adecuado control interno dentro del PNVR ya que es desde allí donde parte la mala ejecución financiera en todos los núcleos ejecutores de toda la región y a nivel nacional que es la problemática que se atraviesa.

En lo teórico, los resultados de la investigación aportarán información precisa y razonable sobre la situación del PNVR, con los núcleos ejecutores.

En lo metodológico, El presente estudio servirá de contribución para futuros estudios relacionados al tema del control interno en la ejecución financiera del PNVR.



CONCLUSIONES

La investigación llegó a las siguientes conclusiones:

1. Según el proyecto ejecutado por PNVR a través de Núcleos Ejecutores del Convenio N°023 - 2019-CUS/VMVU/PNVR, se concluye que el control interno en la ejecución financiera según encuesta realizada al personal técnico administrativo indican que es bueno con un 56.25% (Según tabla 23), sin embargo según su estado financiero (Tabla 26) indica que se llegó a ejecutar 98.87% del presupuesto (Según tabla 26) pero en un tiempo prolongado, no cumpliendo con el tiempo de ejecución programada a causa de que el expediente técnico no concordaba con la realidad encontrada en obra.

Esta conclusión concuerda con la investigación de (Aquipucho 2015) donde indica “El sistema de control interno respecto a los procesos de adquisiciones y contrataciones no son óptimos, por la inadecuada programación del plan anual”. Si no hay una adecuada planificación presupuestaria, estos no son óptimos. Esto nos demuestra que la organización que tiene el conocimiento e implementa los controles adecuados.

2. En referencia al ambiente de control en la ejecución financiera, según encuesta realizada indica que es bueno con un 62.50% (Según tabla 6), el PNVR establece valores éticos, principios, así como los puestos de trabajo van alineados a los objetivos específicos de la entidad y cuentan con capacitación para el NE y el personal técnico - administrativo que se les da a conocer la guía de ejecución y liquidación de proyectos antes de iniciar con la obra.
3. En cuanto a la Evaluación de Riesgos en la ejecución financiera del proyecto de vivienda rural, según la investigación es regular con el 50% (Según tabla 11), lo cual no se está identificando todos los riesgos que existe dentro del programa a lo cual se está viendo afectando las ejecuciones de los proyectos.
4. De los trabajadores encuestados el 56.25% indica hay buena actividad de control dentro del programa (Según tabla 14), es decir que se está logrando alcanzar con los objetivos, sin embargo, según el avance financiero (Según tabla 25) se observa que se cumplió con los objetivos, pero en un largo plazo.



5. Con referencia a la Información y Comunicación en la ejecución de proyectos, se concluye que (Según la tabla 19) el programa tiene una deficiente comunicación con el 50% de afirmaciones, según la ficha de observación el PNVR no le ha permitido tener buena comunicación con los, RNE y el personal técnico administrativo.
6. En cuanto a las actividades de Supervisión en la ejecución financiera, se concluye que este componente no desarrolla las actividades de supervisión, el 50% indica que es deficiente (Según tabla 22), según la ficha de análisis se encontró que los funcionarios del PNVR no están supervisando constantemente las obras es por ello las deficiencias en cuanto a los plazos establecidos.



SUGERENCIAS

Del análisis de los datos recopilados y de la encuesta realizada, se recomienda:

1. En cuanto al Ambiente de Control, se recomienda realizar un estudio exhaustivo antes de elaborar el expediente técnico y estos que vayan acorde a cada realidad de cada obra, así como también hacer buena planificación en cuanto al cronograma para la ejecución de la misma.
2. Respecto con la Evaluación de Riesgo, se recomienda, prepararse para determinar la gestión de riesgos, evaluar las posibilidad de fraude y evaluar eventos o cambios que afecten el control interno.
3. Respecto a las Actividades de Control, se recomienda, desarrollar las actividades de control para mitigar riesgos, también respetar los lineamientos para la ejecución y liquidación de proyectos y así evitar todo aquello que obstaculice la consecución de los objetivos en los plazos establecidos.
4. Correspondiente a la Información y Comunicación, se recomienda, contar con una oficina en cada provincia para hacer las coordinaciones respectivas y así exista mayor comunicación entre los monitores y coordinadores con los RNE y el personal técnico-administrativo.
5. Y finalmente con respecto a las actividades de supervisión y monitoreo, se recomienda, a los coordinadores y monitores realicen supervisión constantemente en la zona de influencia del proyecto



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alvares, J. (2007). Auditoria Gubernamental Integral. Lima: Pacifico Editores.
- Alvarez, J. (2009). *Sistema Nacional de Contabilidad Y NICs – SP*. Lima Peru: Instituto Pacifico SAC.
- Alvarez, M. (2014). *Presupuesto público comentado 2014, presupuesto por resultados y presupuesto participativo*. Peru: Pacifico.
- Andia , W. (2015). *Manual de gestion publica* . Lima Peru : 5ta ed. E. Arte y Pluma.
- Area de Vigilancia Ciudadana. (2017). El Marco Legal de Presupuesto Publico. *Cartillas de Capacitacion*. Cusco, Cusco, Peru.
- Bacallao, H. (2009). *Genesis del Control Interno en Contribuciones a la Economia*.
- BARRANTES, s. (2013). *Tributaria II*.
- Bembibre, C. (Agosto de 2018). *Definicion ABC*. Obtenido de <https://www.definicionabc.com/general/giro.php>
- Cabello, J. (2013). *Importancia del Control Interno en la Gestion de Empresas Comerciales*. Lima-Peru.
- Cañedo , S. (2013). *Ejecucion Presupuestaria*.
- Carrasco Diaz, S. (2006). *Metodologia de la Investigacion Cientifica*. Lima: San Marcos.
- Castillo, W. M., & Morocho, Z. (2015). *Contabilidad Gubernamental I*. Ecuador: UTMACH.
- Centro de Altos Estudios Contables . (2000). *Diccionario de contabilidad*. Peru: A.F.A. Editores Importadores S.A.
- Congreso de la Republica . (2015). *congreso.gob.pe*. Obtenido de [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/biblioteca/Biblio_con.nsf/999a45849237d86c052577920082c0c3/0C3F4A0280877D3705257ED70076A758/\\$FILE/351.72220202A451G.PDF](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/biblioteca/Biblio_con.nsf/999a45849237d86c052577920082c0c3/0C3F4A0280877D3705257ED70076A758/$FILE/351.72220202A451G.PDF)
- Constitucion Politica del Peru. (12 de Diciembre de 1993). Articulo N° 82. Lima, Peru.



- Consulting R&C. (2017). Proceso presupuestario . *R&C Consulting la Escuela de Gobierno y Gestión Pública*.
- Contraloria general de la Republica . (2016). *Barómetro de Gestión Pública*. Obtenido de <https://apps1.contraloria.gob.pe/barometro/doc/glosario.pdf>
- Contraloria General de la Republica. (2014). Marco conceptua del control interno. Lima, Peru.
- Cueva, G. (2019). *Ejecución presupuestal en la Municipal de San Isidro, 2014 - 2017*. Lima.
- Decreto Supremo N° 001-2012-Vivienda. (07 de Enero de 2012). Ley que modifi ca la primera disposición final de la Ley 27796, Ley que modifi ca artículos de la Ley 27153. Lima, Peru: El Peruano.
- Decreto Supremo N° 004-2017-Vivienda. (2017). Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 30533, Ley que autoriza al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento a realizar intervenciones a través de Núcleos Ejecutores. Lima, Peru: Diario Oficial El Peruano.
- Decreto Supremo N° 015-2014-Vivienda. (07 de Setiembre de 2014). Decreto Supremo que aprueba las normas reglamentarias para la Implementacion de la Centésima Sétima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30114. Lima, Peru: Diario Oficial El Peruano.
- Decreto Supremo N° 016-2013-Vivienda. (01 de Diciembre de 2013). Crean el Programa Nacional Tambos. Lima, Peru: Diario Oficial El Peruano.
- Direccion General de Presupuesto Publico. (Julio de 2011). El Sistema Nacional de Presupuesto . *Guia Basica* . Lima.
- El Peruano. (2019). *Aprueban la Directiva N° 001-2019-EF/50.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, así como sus Modelos y Formatos*. Lima: El peruano.
- Estupiñan, R. (2015). *Control Interno y Fraudes: Analisis de Informe COSOI,II Y III con Base a los Ciclos Tradicionales*.
- Hanco, J. C. (2018). *“Evaluación de la ejecución presupuestaria y el cumplimiento de las metas de la Municipalidad Distrital de Ñuñoa, periodos 2015 – 2016”*. Puno Perú: Universidad.



- Hermoza, A. P. (2019). *Mejoramiento del Control Interno para el control adecuado de los recursos medicos del servicio de emergencias del Hospital Regional Cusco, Periodo 2017*. Cusco, Peru: Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco.
- Hernandez, R., Fernandez, C., & Baptista, M. (2014). *Metodologia de la investigaci3n*. Mexico: Mc Graw Hill.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Medología de la Investigaci3n*. Mexico: McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.
- Ibañez, E. A., Gonzalez Paramo, J. M., & Zubiri, I. (2009). *Economia Publica I*. Barcelona: Arial S.A.
- Illanes, A. (2018). *Contabilidad Gubernamental con Aplicacion SIAF yNIC*.
- Illanes, J. (2007). *Presupuesto Publico*. Peru: Grijley E.I.R.L.
- J, G., L, T., T, R., Martinez, J., & Desongles, J. (2003). *Cuerpo de Administrativos*. Madrid: Mad.
- Ley N° 30533. (01 de Enero de 2017). Ley que autoriza al Ministerio de Vivienda, Construccin y Saneamiento a realizar intervenciones atravez de Nucleos Ejecutores. Lima, Peru: Diario Oficial el Peruano.
- Ley N° 27785. (13 de Julio de 2010). Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República. Lima, Peru.
- Ley N° 28716 . (27 de Marzo de 2006). Ley de Control Interno de las entidades del Estado . Lima, Peru.
- Limachi, Y. (2017). *Ejecuci3n Presupuestal y Gestió n Institucional de Gobierno Regional de Madre de Dios sede central, 2016*. Puerto Maldonado.
- MEF. (2010). Clasificaci3n de fuentes de financiamiento . *Ministerio de economia y Finazas* , 2. Obtenido de <https://www.uap.edu.pe/intranet>
- MEF. (2016). Obtenido de <https://www.mef.gob.pe/es/component/content/article?id=2296:canon>
- Mendoza, O. C. (s.f.). *Diccionario para Contadores*.
- Ministerio de Economia . (2012). *Texto Ú nico Ordenado de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto*. Peru: Decreto Supremo N° 304-2012- EF.



- Ministerio de Economía y Finanzas . (s.f.). *Glosario de Presupuesto Publico*. Lima, Lima, Peru.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2016). *Política Económica y Social*. Lima, Peru.
- Muñiz, L. (2009). *control presupuestario*. Barcelona: Profit.
- Olivares, J. (2003). *Guía de muestreo*. Maracaibo.
- Pacara, M. G. (2019). *Caracterizacion del Control Interno en a ejecucion de proyectos de Viviendas Rurales atravez de Nucleos Ejecutores, Convenio N°003-2018-PUN/UMVR/PNVR, Region Puno-2018*. Juliaca, Peru: Universidad Catolica de los Andes Chimbote.
- Raffino, M. (4 de Diciembre de 2019). *Concepto de compromiso*. Obtenido de <https://concepto.de/compromiso/>.
- Reinoso, M. A. (2019). *El control interno y su gestion administrativa del area de tesoreria en la Direccion Regional Agraria Puno, Periodo 2015-2016*. Puno, Peru: Universidad Nacional del Altiplano.
- Resolucion de Contraloria N° 004-2017-CG. (18 de Enero de 2017). *Guia para la implementacion y fortalecimiento del sistema de control interno en las entidades del estado*. Lima, Peru: Diario El Peruano.
- Resolucion de Contraloria N°146-2019-CG. (2019). Lima, Peru.
- Resolucion Directoral N° 010-2015-VIVIENDA-VMVU/PNVR. (10 de Julio de 2015). Luma, Peru.
- Romero, E. R. (2003). *Presupuesto y Contabilidad Publica*. Colombia: Ecoe Ediciones .
- Romero, J. (2012). *Diseño, Impementacion y Fortalecimiento del Sistema de Contro Interno y sus Componentes*.
- Salazar, V. D. (2021). *Fortalecimiento de la supervisión para la ejecución del confort térmico en viviendas rurales de la población vulnerable afectada por heladas, en el marco del programa presupuestal 111 “Apoyo al Hábitat Rural” 2021-2023*. Lima, Peru: Universidad Continental.
- Sistema Nacional de Presupuesto Publico. (16 de Setiembre de 2018). *Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Publico. Decreto Legislativo 1440*. Lima, Peru.



SNP. (16 de Setiembre de 2018). *Decreto Legislativo 1440*. Lima, Peru.

Torocahua, M. (2017). “*Evaluación de la ejecución presupuestaria por funciones básicas y el cumplimiento de los objetivos institucionales de la Municipalidad de Marangani, Canchis – Cusco periodo 2015 - 2016*”. CUSCO.

Ucha, F. (2015). *Definicon de donacion* . Obtenido de <https://www.definicionabc.com/general/donacion.php>

Zamora, W. M. (Octubre de 2018). El control interno y su influencia en la gestión. Ecuador.

Zarzar, F. K. (2014). *Marco Conceptual del Control Interno*. Lima: Contraloria General de la Republica.

Zevallos, M. (2014). *Presupuesto Público* . Lima: (1a. Ed.) .



ANEXOS



DECLARACIÓN DE ORIGINALIDAD

Yo, Elva Carolina Phoco Ttito, Identificada con D.N.I. 72952754. De la Escuela Profesional de Posgrado, autora de la Tesis titulada: “CONTROL INTERNO EN LA EJECUCIÓN FINANCIERA DEL PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA RURAL, EN LA REGIÓN DEL CUSCO PERIODO 2019-2020”


DECLARO QUE

El tema de tesis es auténtico, siendo resultado de mi trabajo personal, que no se ha copiado, que no se ha utilizado ideas, formulaciones, citas integrales e ilustraciones diversas, sacadas de cualquier tesis, obra, artículo, memoria, etc. (en versión digital o impresa), sin mencionar de forma clara y exacta su origen o autor, tanto en el cuerpo del texto, figuras, cuadros, tablas u otros que tengan derechos de autor.

En este sentido, soy consciente de que el hecho de no respetar los derechos de autor y hacer plagio, son objeto de sanciones universitarias y/o legales.

Cusco, 01 de febrero del 2022.

Atentamente.



Elva Carolina Phoco Ttito
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
MAT 03-5334



MATRIZ DE CONSISTENCIA

“CONTROL INTERNO EN LA EJECUCIÓN FINANCIERA DEL PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA RURAL, EN LA REGIÓN DEL CUSCO PERIODO 2019-2020”

<p>I. PROBLEMAS:</p> <p>Problema General</p> <p>¿Cómo es el control interno en la ejecución financiera del Programa Nacional de Vivienda Rural, en la Región del Cusco periodo 2019-2020?</p> <p>Problemas Específicos</p> <p>a) ¿Cómo es el ambiente de control en la ejecución financiera del Programa Nacional de Vivienda Rural, en la Región del Cusco periodo 2019-2020?</p> <p>b) ¿Cómo es la evaluación de riesgos en la ejecución financiera del Programa Nacional de Vivienda Rural, en la Región del Cusco periodo 2019-2020?</p> <p>c) ¿Cómo es la actividad de control en la ejecución financiera del Programa Nacional de Vivienda Rural, en la Región del Cusco periodo 2019-2020?</p> <p>d) ¿Cómo es la información y comunicación en la ejecución financiera del Programa Nacional de Vivienda Rural, en la Región del Cusco periodo 2019-2020?</p> <p>e) ¿Cómo es la supervisión y monitoreo en la ejecución financiera del Programa Nacional de Vivienda Rural, en la Región del Cusco periodo 2019-2020?</p>	<p>II. OBJETIVOS</p> <p>Objetivo general</p> <p>Describir cómo es el control interno en la ejecución financiera del Programa Nacional de Vivienda Rural, en la Región del Cusco periodo 2019-2020.</p> <p>Objetivos Específicos</p> <p>a) Describir cómo es el ambiente de control en la ejecución financiera del Programa Nacional de Vivienda Rural, en la Región del Cusco periodo 2019-2020.</p> <p>b) Conocer cómo es la evaluación de riesgos en la ejecución financiera del Programa Nacional de Vivienda Rural, en la Región del Cusco periodo 2019-2020.</p> <p>c) Identificar cómo es la actividad de control en la ejecución financiera del Programa Nacional de Vivienda Rural, en la Región del Cusco periodo 2019-2020.</p> <p>d) Identificar cómo es la información y comunicación en la ejecución financiera del Programa Nacional de Vivienda Rural, en la Región del Cusco periodo 2019-2020.</p> <p>e) Conocer cómo son las actividades de supervisión y monitoreo en la ejecución financiera del Programa Nacional de Vivienda Rural, en la Región del Cusco periodo 2019-2020.</p>	<p>IV. VARIABLES</p> <p>Variable 1</p> <p>Variable Independiente</p> <p>Control Interno.</p> <p>DIMENSIONES:</p> <p>X1: Ambiente de Control.</p> <p>X2: Evaluación de Riesgos.</p> <p>X3: Actividades de Control.</p> <p>X4: Información y Comunicación.</p> <p>X5: Supervisión y Monitoreo.</p> <p>Variable 2</p> <p>Variable Dependiente</p> <p>Ejecución financiera.</p> <p>DIMENSIONES:</p> <p>Y1: Pre liquidación financiera mensual</p> <p>Y1: Liquidación final financiera</p>	<p>INDICADORES:</p> <p>-Entidad comprometida con integridad y valores.</p> <p>-Independencia de la supervisión del control interno.</p> <p>-Estructura organizacional apropiada para objetivos.</p> <p>-competencia profesional.</p> <p>-Responsable del control interno.</p> <p>-Objetivos claros.</p> <p>-Gestión de riesgos que afectan los objetivos.</p> <p>-Identificación de fraude en la evaluación de riesgos.</p> <p>-Monitoreo de cambios que podrían impactar al sistema de control interno</p> <p>-Definición y desarrollo de actividades de control para mitigar riesgos.</p> <p>-Controles de TIC para apoyar la consecución de los objetivos institucionales.</p> <p>-Despliegue de las actividades de control a través de políticas y procedimientos.</p> <p>-Información de calidad para el control interno.</p> <p>-Comunicación de la información para apoyar el control interno.</p> <p>-Comunicación a terceras partes sobre asuntos que afecten al sistema de control interno.</p> <p>-Evaluación para comprobar el control interno.</p> <p>-Comunicación de las deficiencias de control interno.</p> <p>Autorización de gasto</p> <p>Adquisición de bienes y servicios</p> <p>Pago de bienes, servicios y personal del NE</p> <p>Registro de documentos sustentatorios del gasto</p> <p>Conciliación bancaria</p> <p>Estado financiero final</p>	<p>V. TIPO DE INVESTIGACIÓN</p> <p>El presente trabajo de investigación es de tipo Básico.</p> <p>VI. ALCANCE DE LA INVESTIGACIÓN</p> <p>Desde el punto de vista de alcance, la investigación es descriptiva y explicativa.</p> <p>VII. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN</p> <p>El presente estudio tiene el diseño no experimental.</p>	<p>VIII. POBLACIÓN</p> <p>La población es el Programa Nacional de Vivienda Rural en la Región del Cusco, 2019 – 2020, que hubo 1,099.00 beneficiarios con 25 proyectos en 7 provincias integrada por (188 trabajadores y 100 representantes del NE).</p> <p>IX. MUESTRA</p> <p>La muestra está asumida por el Convenio N.º 023 -2019-CUS/VMVU/PNVR, "Mejoramiento de vivienda rural en los Centro Poblados Huamanripa, Antapunco y Otros–Distrito de Santo Tomas–Provincia de Chumbivilcas- Departamento de Cusco", que está integrada por 16 personas (Personal técnicos/administrativo y representantes del núcleo ejecutor) y la documentación de la liquidación final del proyecto.</p> <p>X. TÉCNICAS</p> <p>- Encuesta.</p> <p>- Análisis Documental.</p> <p>XI. INSTRUMENTOS</p> <p>- Cuestionario.</p> <p>- Ficha de análisis documental.</p>
---	--	--	---	--	---



MATRIZ DE INSTRUMENTOS

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	INDICADORES
Control Interno	Ambiente de control	1. Entidad comprometida con integridad y valores.	1. ¿El Programa Nacional de Vivienda Rural ha dado a conocer principios y valores éticos?
		2. Independencia de la supervisión del control interno.	2. ¿Dentro del Programa Nacional de Vivienda Rural la evaluación y la toma de decisiones son independientes de la administración?
		3. Estructura organizacional apropiada para objetivos.	3. ¿En el Programa Nacional de Vivienda Rural cuenta con puestos de trabajo alineados a objetivos específicos de la entidad?
		4. Competencia profesional.	4. ¿El Programa Nacional de Vivienda Rural desarrolla procesos de selección orientados a garantizar el desarrollo y retención de profesionales competentes?
		5. Responsable del control interno.	5. ¿El Programa Nacional de Vivienda Rural desarrolla procesos de selección orientados a garantizar el desarrollo y retención de profesionales competentes?
	Evaluación de riesgos	6. Objetivos claros.	6. ¿El Programa Nacional de Vivienda rural identifica y evalúa la materialidad de los riesgos?
		7. Gestión de riesgos que afectan los objetivos.	7. ¿En el Programa Nacional de Vivienda Rural identifican los riesgos que afectan el logro de los objetivos en la ejecución financiera?
		8. Identificación de fraude en la evaluación de riesgos.	8. ¿En el Programa Nacional de Vivienda Rural identifican el fraude en la ejecución financiera del proyecto?
		9. Monitoreo de cambios que podrían impactar al Sistema de Control Interno.	9. ¿El Programa Nacional de Vivienda Rural identifica y evalúa los cambios que podrían impactar en el sistema de control interno?
	Actividades de control	10. Definición y desarrollo de actividades de control para mitigar riesgos.	10. ¿En la Ejecución Financiera del proyecto se desarrolla actividades de control para mitigar riesgos?
		11. Controles para TIC para apoyar la consecución de los objetivos institucionales.	11. ¿Dentro de Programa Nacional de Vivienda Rural existe un control en los mecanismos en el TIC?
		12. Despliegue de las actividades de control a través de políticas y procedimientos.	12. ¿El Programa Nacional de Vivienda Rural en la ejecución financiera realizan actividades de control a través de políticas?



	Información y comunicación	13. Información de calidad para el control interno.	13. ¿El PNVR obtiene y emplea información relevante y de calidad para apoyar el funcionamiento del control interno en la ejecución financiera del proyecto?
		14. Comunicación de la información para apoyar el control interno.	14. ¿El Programa Nacional de Vivienda Rural comunica a todo el personal acerca de su responsabilidad para el mejoramiento del control interno?
		15. Comunicación a terceras partes sobre asuntos que afectan el control interno.	15. ¿El Programa Nacional de Vivienda Rural tiene canales de comunicación con otras entidades de estado externos para mejorar el control interno?
	Supervisión y monitoreo	16. Evaluación para comprobar el control interno.	16. ¿El Programa Nacional de Vivienda Rural establece una línea de base del control interno que permita definir el proceso de mejora?
		17. Comunicación de deficiencias de control interno.	17. ¿El Programa Nacional de Vivienda Rural comunica las deficiencias a los responsables y la adopción de medidas correctiva en la ejecución financiera?
Ejecución Financiera	Pre liquidación financiera mensual	Autorización de gasto	<u>ANÁLISIS DOCUMENTAL</u> Revisión de los informes mensuales de las pre liquidaciones.
		Adquisición de bienes y servicios	
		Pago de bienes, servicios y personal del NE	
		Registro de documentos sustentatorios del gasto	
	Liquidación final financiera	Conciliación bancaria	Revisión del informe de la liquidación final.
Estado financiero final			

Nota: Elaboración propia



INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Instrumento N.º 01: Cuestionario

OBJETIVO: Describir como es el control interno en la ejecución financiera del Programa Nacional de Vivienda Rural, en la Región del Cusco periodo 2019-2020.

Reciba Ud. Un cordial saludo:

El presente cuestionario tiene por finalidad recoger información sobre el Control Interno en el Convenio N°023-2019-CUS/PNVR/VMVU. Agradeceré su participación aportando datos reales, para poder formular mi informe de tesis.

INSTRUCCIONES: Marque dentro del paréntesis con una X la alternativa correcta.

I RESPECTO AL AMBIENTE DE CONTROL

1. ¿El Programa Nacional de Vivienda Rural ha dado a conocer principios y valores éticos?

SIEMPRE () CASI SIEMPRE () A VECES () NUNCA ()

2. ¿Dentro del Programa Nacional de Vivienda Rural la evaluación y la toma de decisiones son independientes de la administración?

SIEMPRE () CASI SIEMPRE () A VECES () NUNCA ()

3. ¿En el Programa Nacional de Vivienda Rural cuenta con puestos de trabajo alineados a objetivos específicos de la entidad?

SIEMPRE () CASI SIEMPRE () A VECES () NUNCA ()

4. ¿El Programa Nacional de Vivienda Rural desarrolla procesos de selección orientados a garantizar el desarrollo y retención de profesionales competentes?

SIEMPRE () CASI SIEMPRE () A VECES () NUNCA ()

5. ¿En el Programa Nacional de Vivienda Rural establece y evalúa el funcionamiento permanente del control interno?



II RESPECTO A LA EVALUACIÓN DE RIESGOS

6. ¿El Programa Nacional de Vivienda rural identifica y evalúa la materialidad de los riesgos?

SIEMPRE () CASI SIEMPRE () A VECES () NUNCA ()

7. ¿En el Programa Nacional de Vivienda Rural identifican los riesgos que afectan el logro de los objetivos en la ejecución financiera?

SIEMPRE () CASI SIEMPRE () A VECES () NUNCA ()

8. ¿En el Programa Nacional de Vivienda Rural identifican el fraude en la ejecución financiera del proyecto?

SIEMPRE () CASI SIEMPRE () A VECES () NUNCA ()

9. ¿El Programa Nacional de Vivienda Rural identifica y evalúa los cambios que podrían impactar en el sistema de control interno?

SIEMPRE () CASI SIEMPRE () A VECES () NUNCA ()

III RESPECTO A LAS ACTIVIDADES DE CONTROL

10. ¿En la Ejecución Financiera del proyecto se desarrolla actividades de control para mitigar riesgos?

SIEMPRE () CASI SIEMPRE () A VECES () NUNCA ()

11. ¿Dentro de Programa Nacional de Vivienda Rural existe un control en los mecanismos en el TIC?

SIEMPRE () CASI SIEMPRE () A VECES () NUNCA ()

12. ¿El Programa Nacional de Vivienda Rural en la ejecución financiera realizan actividades de control a través de políticas?

SIEMPRE () CASI SIEMPRE () A VECES () NUNCA ()



IV RESPECTO A LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

13. ¿El PNVR obtiene y emplea información relevante y de calidad para apoyar el funcionamiento del control interno en la ejecución financiera del proyecto?

SIEMPRE () CASI SIEMPRE () A VECES () NUNCA ()

14. ¿El Programa Nacional de Vivienda Rural comunica a todo el personal acerca de su responsabilidad para el mejoramiento del control interno?

SIEMPRE () CASI SIEMPRE () A VECES () NUNCA ()

15. ¿El Programa Nacional de Vivienda Rural tiene canales de comunicación con otras entidades de estado externos para mejorar el control interno?

SIEMPRE () CASI SIEMPRE () A VECES () NUNCA ()

V RESPECTO AL MONITOREO Y SUPERVISIÓN

16. ¿El Programa Nacional de Vivienda Rural establece una línea de base del control interno que permita definir el proceso de mejora?

SIEMPRE () CASI SIEMPRE () A VECES () NUNCA ()

17. ¿El Programa Nacional de Vivienda Rural comunica las deficiencias a los responsables y la adopción de medidas correctiva en la ejecución financiera?

SIEMPRE () CASI SIEMPRE () A VECES () NUNCA ()

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.



INSTRUMENTO N.º 02: FICHA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL

OBJETIVO: Describir como es el control interno en la ejecución financiera del Programa Nacional de Vivienda Rural, en la Región del Cusco periodo 2019-2020.

FECHA DE REVISIÓN:

RESPONSABLE DE LA REVISIÓN: CPC. ELVA CAROLINA PHOCO TTITO

REQUISITOS	NO CUMPLE	CUMPLE PARCIALMENTE	SI CUMPLE	OBSERVACIONES
DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS				
1. Cumple con presentar mensualmente los de acuerdo a la guía de ejecución y liquidación de proyectos.		X		- En los meses de mayo, junio y julio se presentó con un retraso de más de una semana.
2. Cumplimiento con presentar resumen del Estado Financiero (Formato N°13)			X	
3. Cumplimiento con presentar Manifiesto de Gastos (Formato N°12)			X	
4. Cumplimiento con presentar la consulta RUC correspondiente.			X	
5. Cumplimiento con presentar la validación de comprobantes de pago.			X	
6. Cumplimiento con presentar la Autorización de Gastos (Formato N°5 y Formato N°5-A)			X	
7. Cumplimiento con presentar documentos emitidos por la entidad bancaria (Boucher de retiro)			X	
8. Cumplimiento con presentar Cuadro Resumen de Almacén Entradas y salidas (Formato N°14,15)			X	
DOCUMENTOS COMPROBATORIOS				
9. Legibilidad y originalidad del estado financiero.			X	
10. Legibilidad y originalidad de manifiesto de gastos.			X	
11. Legibilidad y originalidad de boletas de venta, facturas			X	
12. Legibilidad y originalidad de la consulta RUC.			X	



13. Legibilidad y originalidad de validación de comprobantes de pago.			X	
14. Legibilidad y originalidad de Guías de remisión remitente.			X	
15. Legibilidad y originalidad de Guías de remisión transportista.			X	
16. Legibilidad y originalidad de declaraciones juradas			X	
17. Legibilidad y originalidad recibos por honorarios profesionales.			X	
18. Legibilidad y originalidad de copias de DNI.			X	
19. Legibilidad y originalidad Boucher de depósito.			X	
20. Legibilidad y originalidad cheques de gerencia.			X	
DOCUMENTOS DE CONTROL				
21. Cumplimiento de Control posterior de los formatos efectuados.			X	
REGISTROS CONTABLES DEBIDAMENTE RESPALDADOS				
22. Contratos		X		- No se encontraron contratos del maestro de obra y del almacenero.
23. Planillas de remuneración			X	
24. Facturas			X	
25. Boletas de venta			X	
26. Recibos por honorarios profesionales			X	
27. Boucher de depósito			X	
28. Cheques de gerencia.			X	
29. Comprobantes de recibos de Ingreso y egresos			X	

Fuente: Elaboración propia



VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS

FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS

I. DATOS GENERALES:

"CONTROL INTERNO EN LA EJECUCIÓN FINANCIERA DEL PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA RURAL, EN LA REGIÓN DEL CUSCO PERIODO 2019-2020"

Nombre del instrumento: Encuesta

Investigador: Elva Carolina Phoco Ttito

CRITERIO	INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy Bueno 61-80%	Excelente 81-100%
Forma	1. REDACCIÓN	Los indicadores e ítems están redactados considerando los elementos necesarios.					100%
	2. CLARIDAD	Está formulado con un lenguaje apropiado.					100%
	3. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.					100%
Contenido	4. ACTUALIDAD	Es adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.					100%
	5. SUFICIENCIA	Los ítems son adecuados en cantidad y profundidad.					100%
	6. INTENCIONALIDAD	El instrumento mide en forma pertinente el comportamiento de las variables de investigación.					100%
Estructura	7. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica entre todos los elementos básicos de la investigación.					100%
	8. CONSISTENCIA	Se basa en aspectos teóricos científicos de la investigación educativa.					100%
	9. COHERENCIA	Existe coherencia entre los ítems, indicadores, dimensiones y variables					100%
	10. METODOLOGÍA	La estrategia de investigación responde al propósito del diagnóstico.					100%

11. LUEGO DE REVISADO EL INSTRUMENTO:

Firma

Procede su aplicación X
Debe corregirse

PROMEDIO: 100%

Dr.: Nivana Circe Bustos Rozas
DNI: 23824414
Teléfono: 984 699 463



VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS

I. DATOS GENERALES:

Título del trabajo de investigación:

"CONTROL INTERNO EN LA EJECUCIÓN FINANCIERA DEL PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA RURAL, EN LA REGIÓN DEL CUSCO PERIODO 2019-2020"

Nombre del instrumento: Encuesta

Investigador. Elva Carolina Phoco Ttito

II. DATOS DEL EXPERTO:

Nombres y Apellidos: Dr. Nirvana Circe Bustos Rozas

Lugar y fecha: Cusco 01 de diciembre del 2021 III.OBSERVACIONES EN

CUANTO A:

1. FORMA: (Ortografía, coherencia lingüística, redacción)

Ninguna.

2. CONTENIDO: (Coherencia en torno al instrumento. Si el indicador corresponde a los Ítemes y dimensiones)

Ninguna

3. ESTRUCTURA: (Profundidad de los ítemes)

Ninguna


IV. APOORTE Y/O SUGERENCIAS:

Ninguna..

LUEGO DE REVISADO EL INSTRUMENTO:

Procede su aplicación X

Debe corregirse


Firma

Dr.: Nirvana Circe Bustos Rozas

DNI: 23824414

Teléfono: 984 699 463



**SOLICITO: Permiso para realizar Trabajo de
Investigación**

SEÑORES: Convenio N°023 -2019 -CUS/VMVU/PNVR

Ing. José Luis Álvarez Aguirre (Supervisor de Obra)

Ing. Félix Jhoel Masco Cruz (Residente de Obra)

Sr. Roberto Hinojosa Inca (Presidente)

Sra. Julia Bacilia Sacsi Quintana (Tesorera)


Yo, Phoco Ttito Elva Carolina, identificada con DNI 72952754, con domicilio en Pasaje Victoria N° 117- Sicuani – Canchis – Cusco. Ante Uds respetuosamente me presento y expongo:

Que, habiendo culminado mis estudios de Pos grado en Maestría en Contabilidad con Mención en Auditoría y Control Interno en la Universidad Andina del Cusco, solicito a Ud. Permiso para realizar trabajo de investigación en su Institución sobre “CONTROL INTERNO EN LA EJECUCIÓN FINANCIERA DEL PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA RURAL, EN LA REGIÓN DEL CUSCO PERIODO 2019-2020”, para optar al grado académico de Maestro en Contabilidad.

POR LO EXPUESTO:

Ruego acceder a mi solicitud.

Cusco, 04 de enero del 2022


Elva Carolina Phoco Tito
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
MAT 03-5334


N.E. CONV. N° 023-2019/CUS/VMVU/PNVR

N.E. CONV. N° 023-2019/VMVU/PNVR

Félix Jhoel Masco Cruz
DNI 66152408
RESIDENTE

N.E. CONV. N° 023-2019/CUS/VMVU/PNVR

Roberto Hinojosa Inca
DNI 41561967
PRESIDENTE DEL NE

N.E. CONV. N° 023-2019/CUS/VMVU/PNVR

Julia Bacilia Sacsi Quintana
DNI 60572279
TESORERA DEL NE



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N°042 - 2019-VIVIENDA/VMVU-PNVR

Lima, 11 MAR. 2019

VISTO:

El Informe N° 064-2019-VIVIENDA-VMVU/PNVR-UGS, emitido por la Unidad de Gestión Social; el Informe N° 067-2019-VIVIENDA/VMVU/PNVR-APP del Área de Planeamiento de Presupuesto y el Informe Legal N° 053-2019-VIVIENDA/VMVU/PNVR-AAL del Área de Asesoría Legal;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30156, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, establece que dicho Ministerio tiene por finalidad normar y promover el ordenamiento, el mejoramiento, protección e integración de los centros poblados urbanos y rurales, como sistema sostenible en el territorio nacional. Asimismo, facilita el acceso a la población a una vivienda digna y a los servicios de saneamiento de calidad y sostenibles, en especial de aquella rural o de menores recursos, la inversión en infraestructura y equipamiento en los centros poblados;

Que, por Decreto Supremo N° 016-2013-VIVIENDA, publicado el 01 de diciembre de 2013, que modifica el Decreto Supremo N° 001-2012-VIVIENDA, se crea el Programa Nacional de Vivienda Rural, bajo el ámbito del Viceministerio de Vivienda y Urbanismo, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población pobre y extremadamente pobre asentada en centros poblados rurales o asentada de manera dispersa, mediante acciones de dotación o mejoramiento de la unidad habitacional;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 168-2015-VIVIENDA, se aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Vivienda Rural - MOP, documento técnico normativo de gestión institucional que determina la naturaleza, objetivos, estructura orgánica, las funciones generales y las funciones específicas de las unidades y área que lo integran, ámbito de competencia y la descripción detallada y secuencial de los principales procesos técnicos y administrativos del Programa Nacional de Vivienda Rural;

Que, por La Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2019, con fecha de publicación 06 de diciembre de 2018, dispuso en su artículo 20 la asignación de recursos en el pliego Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento hasta por la suma de S/ 230 000 000,00 (Doscientos Treinta Millones y 00/100 Soles), por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, a fin de financiar el acondicionamiento y/o mejoramiento de viviendas rurales y construcción de cobertizos en las zonas afectadas por friajes, heladas y nevadas, quedando dicho ministerio facultado para ejecutar las acciones necesarias para la construcción de cobertizos;

Que, asimismo, dicha norma dispuso en su numeral 20.2 que los recursos asignados al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, de ser necesario, podían ser transferidos a favor del Ministerio



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

de Desarrollo e Inclusión Social – MIDIS; Unidad Ejecutora 004: Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES y el Ministerio de Agricultura y Riego, para (i) el mejoramiento de vivienda en zonas de friajes, heladas y nevadas a través de núcleos ejecutores; y, para (ii) el financiamiento de cobertizos y otras acciones para protección del ganado ante las bajas temperaturas, en las zonas afectadas por friajes, heladas y nevadas, respectivamente, disponiéndose que el MIDIS y el MVCS establezcan las medidas de intervención conjunta como (i) criterios de focalización; (ii) distritos priorizados para implementar el acondicionamiento y/o mejoramiento de viviendas y acciones de protección de ganado; (iii) metas físicas mensuales programadas para cada una de las acciones a financiar, así como (iv) los mecanismos de seguimiento para el cumplimiento de dichas acciones;

Que, en tal sentido, mediante Decreto Supremo N° 042-2019-EF se aprobaron las medidas de intervención conjunta entre el Ministerio de Agricultura y Riego, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, disponiéndose, entre otras, que el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento a través del Programa Nacional de Vivienda Rural realizará el seguimiento a los proyectos ejecutados por dicho Programa, de acuerdo a sus procedimientos internos y que para el caso de las transferencias que efectúe el MVCS a favor del MIDIS y del MINAGRI, efectúe el seguimiento a las metas físicas y financieras de acuerdo a los desembolsos transferidos a dichas entidades;

Que, con Decreto Supremo N° 015-2019-PCM aprueban el "Plan Multisectorial ante Heladas y Friaie 2019-2021" para la articulación multisectorial de intervenciones del Gobierno Nacional en los centros poblados y distritos focalizados ante heladas y friaje;

Que, en atención a ello, la Unidad de Gestión Social mediante Informe N° 950-2017-VIVIENDA/MVU/PNVR-UGS, a fin de dar cumplimiento a la normativa dispuesta para la implementación del "Plan Multisectorial ante Heladas y Friaie 2019-2021", propone a la Dirección Ejecutiva del Programa Nacional de Vivienda Rural el "Plan de Intervención de la Unidad de Gestión Social en el marco de la implementación del Plan Multisectorial ante Heladas y Friaie 2019 (PMAHF 2019) – Etapa Preoperativa";

Que, el mencionado "Plan de Intervención de la Unidad de Gestión Social en el marco de la implementación del Plan Multisectorial ante Heladas y Friaie 2019 (PMAHF 2019) – Etapa Preoperativa", comprende la siguiente estructura: (I) Introducción; (II) Justificación; (III) Base Legal; (IV) Glosario de Términos; (V) Objetivo; (VI) Principios del PNVR para la intervención; (VII) Ámbito de Intervención UGS en el marco del PMAHF; (VIII) Metodología de intervención; (IX) Cronograma de Ejecución; (X) Recursos; (XI) Presupuesto; (XII) Seguimiento y Evaluación del Plan; (XIII) Anexos;

Que, en tal sentido, el Área de Planeamiento y Presupuesto, mediante Informe N° 067-2019-VIVIENDA/MVU/PNVR-APP, emite opinión concluyendo, entre otras, que (i) El Programa Nacional de Vivienda Rural, a través de la Unidad de Gestión Social efectuará: a) la orientación para la constitución de 100 Núcleos en los departamentos de Cusco y Puno para beneficiar a 4, 716 familias que fueron evaluadas y seleccionadas durante el año 2018; (b) La identificación y selección de 1300 familias rurales de los departamentos de Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Huancavelica, Junín, Moquegua y Tacna; y, c) La orientación para la constitución de 25 Núcleos Ejecutores en los departamentos de Arequipa, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Huancavelica, Junín, Moquegua y Tacna para beneficiar a 1300 familias rurales;



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Que, asimismo, concluye que (ii) la Unidad de Gestión Social de acuerdo a lo establecido en el Plan Operativo Institucional 2019, ejecutará la orientación para la constitución de 100 núcleos ejecutores, contando con un presupuesto de S/ 273 102, 00 (Doscientos Setenta y Tres Mil Ciento Dos y 00/100 Soles); y, que (iii) la Unidad de Gestión Social inició el requerimiento de servicios a partir del 20 de febrero de 2019, con sujeción a la propuesta del plan remitido por dicha unidad técnica; recomendando, además, la prosecución del trámite para la emisión del acto administrativo para la aprobación del Plan propuesto por la Unidad de Gestión Social;

Que, de lo expuesto, se advierte que entre las conclusiones planteadas por el Área de Planeamiento y Presupuesto se tiene que la *Unidad de Gestión Social inició el requerimiento de servicios a partir del 20 de febrero de 2019, con sujeción a la propuesta del plan remitido por dicha unidad técnica*, de lo cual se desprende que las acciones propuestas en el "Plan de Intervención de la Unidad de Gestión Social en el marco de la implementación del Plan Multisectorial ante Heladas y Frijaje 2019 (PMAHF 2019) – Etapa Preoperativa" a la fecha ya se encontrarían en marcha correspondiendo para la aprobación del referido Plan aplicar la eficacia anticipada dispuesta en el artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, el cual señala lo siguiente;

"Artículo 17.- Eficacia anticipada del acto administrativo

17.1 La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción."

Que, asimismo, la propuesta del plan, no trasgrede norma legal vigente y se enmarca en los dispositivos legales que se establecen en la propuesta del Plan, las señaladas por el Área de Planeamiento y Presupuesto en su respectivo informe y, las descritas en el presente informe.

Que, según lo establece el artículo 21 literales b) y f) del MOP, entre las funciones de la Unidad de Gestión Social se encuentran: "(...), b) *Conducir y ejecutar la evaluación social y calificación de las familias; así como la calificación técnica de la vivienda a intervenir*; y, f) *elaborar y proponer a la Dirección Ejecutiva directivas, protocolos, guías y/o documentos que normen el proceso de identificación y selección de familias del PNVR*";

Que, con Informe Legal N° 053-2019-VIVIENDA-VMVU/PNVR-AAL de fecha 08 de marzo de 2019, el Responsable (e) del Área de Asesoría Legal concluye que corresponde la aprobación con eficacia anticipada al 20 de febrero de 2019 del "Plan de Intervención de la Unidad de Gestión Social en el marco de la implementación del Plan Multisectorial ante Heladas y Frijaje 2019 (PMAHF 2019) – Etapa Preoperativa", propuesto por la Unidad de Gestión Social, de acuerdo a los fundamentos expresados en el Informe N° 064-2019-VIVIENDA/VMVU/PNVR-UGS y la opinión favorable emitida por el Área de Planeamiento y Presupuesto, mediante Informe N° 067-2019-VIVIENDA/VMVU/PNVR-APP;

Que, en tal sentido resulta necesario expedir la Resolución Directoral que apruebe el "Plan de Intervención de la Unidad de Gestión Social en el marco de la implementación del Plan Multisectorial ante Heladas y Frijaje 2019 (PMAHF 2019) – Etapa Preoperativa" presentado por la Unidad de Gestión Social;



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Con los vistos de conformidad de la Unidad de Gestión Social, de las Áreas de Asesoría Legal y de Planeamiento y Presupuesto, así como de la Coordinación Técnica;

De conformidad con el literal h) del artículo 11 del Manual de Operaciones del Programa Nacional de Vivienda Rural, aprobado con Resolución Ministerial N° 168-2015-VIVIENDA, es función de la Dirección Ejecutiva, emitir resoluciones en el marco de su competencia;

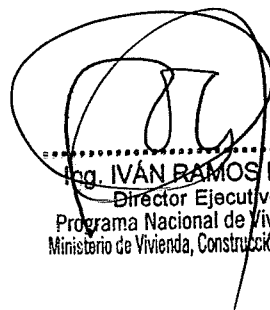
SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar con eficacia anticipada al 20 de febrero de 2019 el "Plan de Intervención de la Unidad de Gestión Social en el marco de la implementación del Plan Multisectorial ante Heladas y Frijaje 2019 (PMAHF 2019) – Etapa Preoperativa", la cual forma parte integrante de la presente Resolución Directoral.

Artículo 2.- Disponer la difusión de la presente Resolución Directoral, para conocimiento y fines de las Áreas y Unidades del Programa Nacional de Vivienda Rural.

Regístrese y comuníquese



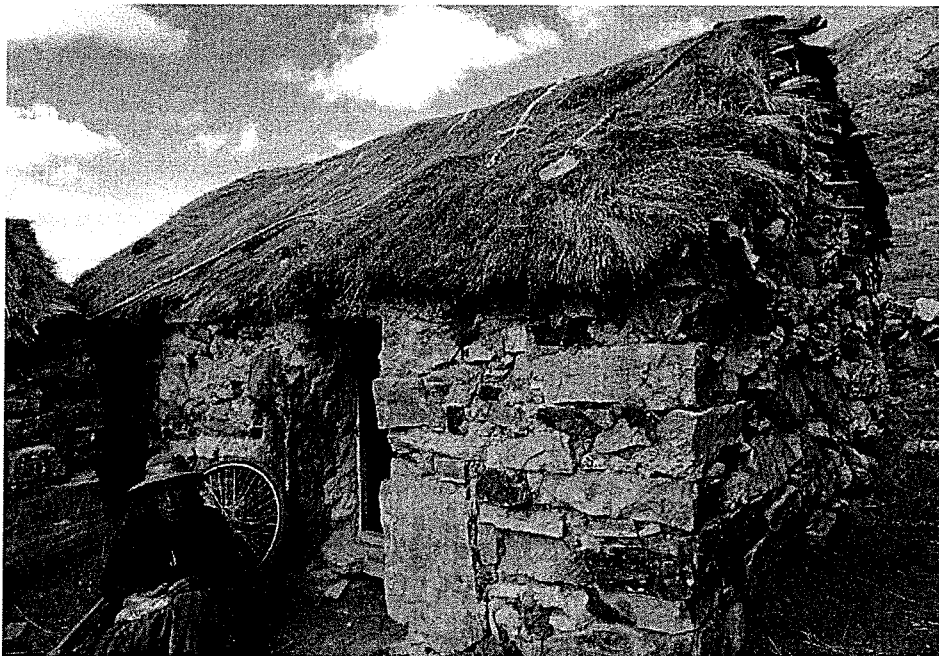

.....
Ing. IVÁN RAMOS PASTOR
Director Ejecutivo (e)
Programa Nacional de Vivienda Rural
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento



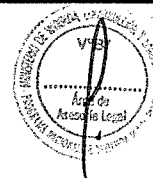
PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA RURAL (PNVR)

PLAN MULTISECTORIAL ANTE HELADAS Y FRIAJE 2019 (PMAHF 2019) Etapa Pre Operativa

PLAN DE INTERVENCIÓN DE LA UGS



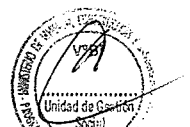
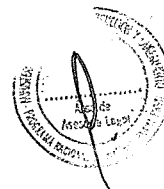
2019





INDICE

I.	INTRODUCCIÓN	3
II.	JUSTIFICACIÓN	4
III.	BASE LEGAL	4
IV.	GLOSARIO DE TERMINOS	5
V.	OBJETIVO	7
VI.	PRINCIPIOS DEL PNVR PARA LA INTERVENCIÓN	7
VII.	ÁMBITO DE INTERVENCIÓN UGS EL MARCO DEL PMAHF	8
VIII.	METODOLOGÍA DE INTERVENCIÓN	11
IX.	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	13
X.	RECURSOS	13
XI.	PRESUPUESTO	15
XII.	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN	16
XIII.	ANEXOS	16





I. INTRODUCCIÓN

Uno de los objetivos del actual gobierno, es bajar los altos índices de pobreza y pobreza extrema en la población rural que habita en las zonas alto andinas de nuestro país, ubicadas por encima de los 3,000 m.s.n.m, donde las condiciones precarias de la vivienda familiar, constituyen un factor de riesgo permanente y de alta vulnerabilidad ante la presencia de los fenómenos ambientales como las heladas y friaje, que afectan seriamente la salud especialmente de los niños y ancianos. Esta situación genera un incremento de incidencia de afecciones bronco pulmonares con altas tasas de mortalidad por neumonía, especialmente en niños menores de 5 años y adultos mayores de 65 años. De ahí la urgencia que tiene el Estado de implementar programas que contribuyan a mitigar estos riesgos, en el corto plazo.

Como parte de la estrategia del Estado para enfrentar esta situación, la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) viene impulsando la implementación del Plan Multisectorial Multianual Ante Heladas y Friaaje (PMAHF) 2019 - 2021, otorgando recursos a diversos sectores, entre ellos el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) para realizar en las áreas rurales intervenciones de mejoramiento de la vivienda rural, mediante estrategias eficaces como la constitución de Núcleos Ejecutores, con población rural pobre y extremadamente pobre.

La implementación de los proyectos de Mejoramiento de la Vivienda Rural a través de esta modalidad, requiere de un conjunto de procedimientos y actividades que permitan la participación democrática de las familias, que fueron calificadas como viables por la Unidad de Gestión Social (UGS) en la etapa de pre operativa.

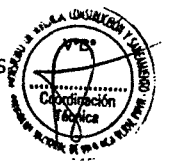
La constitución de Núcleos Ejecutores es un proceso social esencialmente democrático, que busca el involucramiento de las familias beneficiarias en la gestión de su proyecto, mediante mecanismos de participación ciudadana como la elección de sus representantes mediante una asamblea, quienes a nombre de las familias, tendrán en sus manos la gestión de la implementación del proyecto, hasta su liquidación.

En tal sentido, la Unidad de Gestión Social (UGS) del Programa Nacional de Vivienda Rural (PNVR) ha preparado el presente Plan de trabajo; sobre la base de las responsabilidades asignadas en el Plan Multisectorial Ante Heladas y Friaaje 2019. (PMAHF 2019) - Etapa pre-operativa.

El documento presenta en primer lugar la base legal en que se sustenta las actividades, y un glosario de términos que precisa las definiciones utilizadas. Así mismo justifica las acciones, ámbito y presupuesto, en el marco de la implementación del Plan Multisectorial Ante Heladas y Friaaje (PMHF), y los montos presupuestales establecidos en el Proyecto de ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019.

Se plantean objetivos que orientas las actividades, y la metodología a implementar, asicomo se define un presupuesto detallado para la ejecución de las actividades, así como los recursos humanos, logísticos y materiales requeridos.

Finalmente se plantean los indicadores y metas por cada tipo de actividad, los mismos que serán la base para el monitoreo y seguimiento de las actividades.



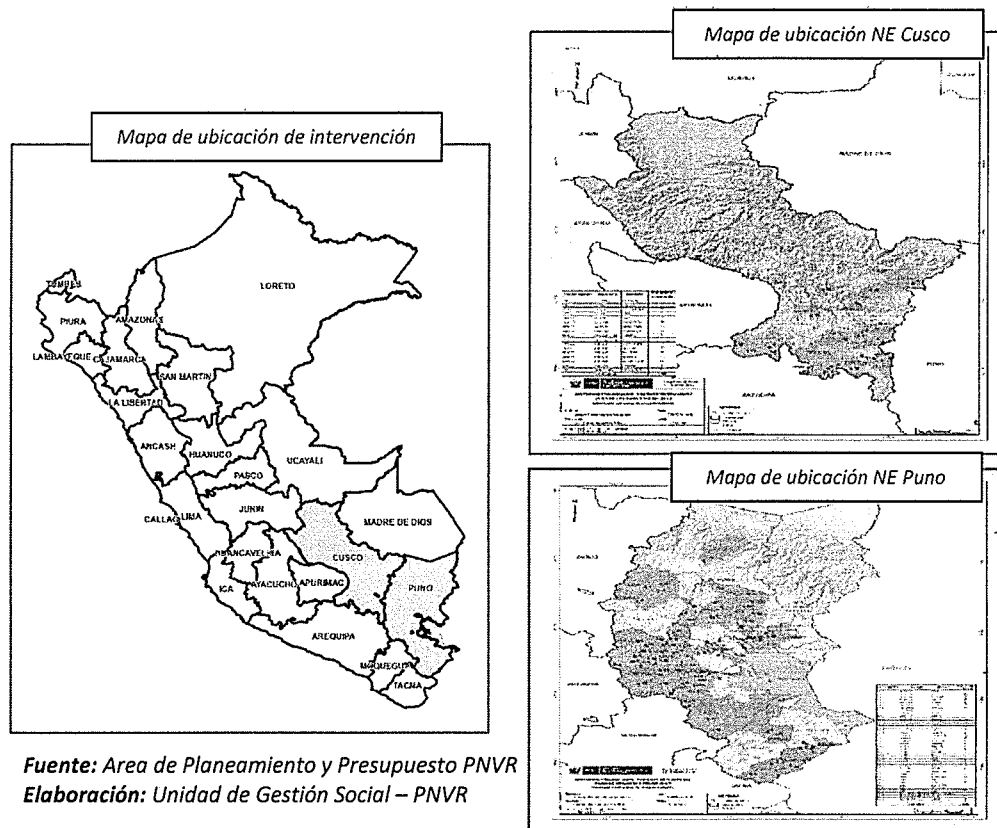


7.2. Objetivo Específico 2: Orientación para la constitución de Núcleos Ejecutores.

Las actividades orientadas al apoyo a las familias evaluadas como viables para la constitución de Núcleos Ejecutores, se desarrollará en dos fases:

Fase 1: El ámbito de intervención para la orientación de la constitución de los 100 Núcleos Ejecutores que comprende a las 4,716 familias seleccionadas entre noviembre y diciembre del 2018, está localizado en los departamentos de Cusco y Puno, de acuerdo a la Programación de Inversión a nivel de ejecución de los proyectos de mejoramiento de vivienda rural para el 2019 en el marco del PMAHF.

Mapa 02: Constitución de NE en Cusco y Puno



Las familias seleccionadas de acuerdo a los criterios de evaluación social a la familia y técnica a la vivienda que realizó la UGS en la etapa de identificación y selección de familias, conforman la lista de familias a beneficiar, las que se agrupan a continuación en Núcleos Ejecutores.

El PNVR en esta fase considera los siguientes criterios para la agrupación de los Núcleos Ejecutores:

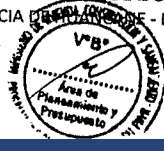
- a. Para la etapa de planeamiento; se agrupará a las familias en base a su ubicación geográfica (cercanía) y posibilidades de resolución de conflictos sociales.
- b. Para la selección de las familias usuarias viables que integren el Núcleo Ejecutor; se respeta el sistema organizativo de cada comunidad, y se agrupa a centros poblados según el Mapa de Focalización en las cuales se ha definido y evaluado las familias beneficiarias del PNVR.





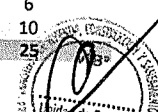
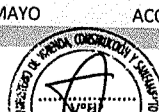
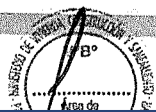
PROPUESTA DE PROYECTOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE NUCLEOS EJECUTORES EN EL MARCO DEL PMAHF EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUSCO Y PUNO

N°	PROYECTO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	UBIGEO	TOTAL FAMILIAS
1	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS DIEGO TAPARA, CANGALLI PICHACANI Y OTROS - DISTRITO DE NUÑO A - PROVINCIA DE MELGAR - DEPARTAMENTO DE PUNO"	PUNO	MELGAR	NUÑO A	ACCOCUNCA	2108060037	3
		PUNO	MELGAR	NUÑO A	CANGALLI PICHACANI	2108060089	11
		PUNO	MELGAR	NUÑO A	COMBO	2108060027	9
		PUNO	MELGAR	NUÑO A	DIEGO TAPARA	2108060035	15
		PUNO	MELGAR	NUÑO A	YANAPACCHA	2108060087	4
Sub total							42
2	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS PADRE PUNCO, TICUYO Y OTROS - DISTRITO DE NUÑO A - PROVINCIA DE MELGAR - DEPARTAMENTO DE PUNO"	PUNO	MELGAR	NUÑO A	AMERICA	2108060088	10
		PUNO	MELGAR	NUÑO A	HUACAPACAÑA	2108060086	3
		PUNO	MELGAR	NUÑO A	JUAN VELASCO ALVARADO	2108060081	11
		PUNO	MELGAR	NUÑO A	PADRE PUNCO	2108060092	16
		PUNO	MELGAR	NUÑO A	PITIQUIÑA	2108060095	5
		PUNO	MELGAR	NUÑO A	TICUYO	2108060157	12
Sub total							61
3	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS CHIRIUNO, PUCARAPATA Y OTROS - DISTRITO DE NUÑO A - PROVINCIA DE MELGAR - DEPARTAMENTO DE PUNO"	PUNO	MELGAR	NUÑO A	ACCOPUJIO	2108060047	8
		PUNO	MELGAR	NUÑO A	BOLOGNESI	2108060076	7
		PUNO	MELGAR	NUÑO A	CHIRIUNO	2108060080	14
		PUNO	MELGAR	NUÑO A	PUCARAPATA	2108060050	12
		PUNO	MELGAR	NUÑO A	QUERO TAUCA	2108060058	2
Sub total							43
4	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS TALTAQUE, CHUNGARA Y OTROS - DISTRITO DE SANTA ROSA - PROVINCIA DE MELGAR - DEPARTAMENTO DE PUNO"	PUNO	MELGAR	SANTA ROSA	CALACALA	2108080073	1
		PUNO	MELGAR	SANTA ROSA	CHINCHINA	2108080043	1
		PUNO	MELGAR	SANTA ROSA	CHUNGARA	2108080051	8
		PUNO	MELGAR	SANTA ROSA	HUAYHUANCURI	2108080090	7
		PUNO	MELGAR	SANTA ROSA	PANCA YANCCAÑA	2108080082	5
		PUNO	MELGAR	SANTA ROSA	TALTAQUE	2108080052	11
		PUNO	MELGAR	SANTA ROSA	TAMBOPATA	2108080044	4
		PUNO	MELGAR	SANTA ROSA	VILLACOLLO	2108080034	5
Sub total							42
5	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL CENTRO POBLADO PUNAPATA - DISTRITO DE ITUATA - PROVINCIA DE CARABAYA - DEPARTAMENTO DE PUNO"	PUNO	CARABAYA	ITUATA	PUNAPATA	2103070061	13
Sub total							13
6	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS JILACAJAMARCA Y ANTAPARADA - DISTRITO DE POTONI - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO"	PUNO	AZANGARO	POTONI	ANTAPARADA	2102090064	16
Sub total							30
7	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL CENTRO POBLADO TOMA - DISTRITO DE MUÑANI - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO"	PUNO	AZANGARO	MUÑANI	TOMA	2102080007	39
Sub total							39
8	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS SAN JOSE, ANTAUTA Y OTROS - DISTRITO DE SAN JOSE - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO"	PUNO	AZANGARO	SAN JOSE	ANTAUTA	2102120054	20
		PUNO	AZANGARO	SAN JOSE	HUACOTO	2102120036	8
		PUNO	AZANGARO	SAN JOSE	SAN JOSE	2102120065	36
Sub total							64
9	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS JAPU, CCANCCARICCATAHUI Y OTROS - DISTRITO DE SAN JOSE; CENTRO POBLADO KISUARANI - DISTRITO MUÑANI - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO"	PUNO	AZANGARO	MUÑANI	KISUARANI	2102080050	1
		PUNO	AZANGARO	SAN JOSE	CCANCCARICCATAHUI	2102120061	9
		PUNO	AZANGARO	SAN JOSE	JAPU	2102120082	15
		PUNO	AZANGARO	SAN JOSE	LEKENE	2102120080	2
		Sub total					
10	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS TOTURTIRA, CARRASUPO GRANDE Y OTROS - DISTRITO DE MUÑANI - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO"	PUNO	AZANGARO	MUÑANI	CALLATOMASA	2102080008	12
		PUNO	AZANGARO	MUÑANI	CARRASUPO GRANDE	2102080024	16
		PUNO	AZANGARO	MUÑANI	HUAMBUYO MITA	2102080047	6
		PUNO	AZANGARO	MUÑANI	MAMAYA	2102080018	9
		PUNO	AZANGARO	MUÑANI	TOTURTIRA	2102080020	26
		PUNO	AZANGARO	MUÑANI	WARACHANI	2102080051	9
Sub total							78
11	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS ALCOPATA Y ALTO TUMUYO - DISTRITO DE MUÑANI - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO"	PUNO	AZANGARO	MUÑANI	ALCOPATA	2102080044	25
		PUNO	AZANGARO	MUÑANI	ALTO TUMUYO	2102080033	11
Sub total							36
12	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS TOCCOCORI JALLAPISI, ESPERANZA SANTA MARIA Y OTROS - DISTRITO DE AZANGARO - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO"	PUNO	AZANGARO	AZANGARO	CUCHUVIRE	2102010099	14
		PUNO	AZANGARO	AZANGARO	ESPERANZA SANTA MARIA	2102010013	15
		PUNO	AZANGARO	AZANGARO	TOCCOCORI JALLAPISI	2102010094	17
Sub total							46
13	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS JILA SAN GERONIMO, RETIRO Y OTROS - DISTRITO DE ASILLO - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO"	PUNO	AZANGARO	ASILLO	JILA SAN GERONIMO	2102040008	29
		PUNO	AZANGARO	ASILLO	RETIRO	2102040005	29
		PUNO	AZANGARO	ASILLO	ROSARIO	2102040106	14
Sub total							72
14	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS CERRO DE AGUILA, PUCA CANCHA Y OTROS - DISTRITO DE ASILLO - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO"	PUNO	AZANGARO	ASILLO	CERRO DE AGUILA	2102040136	20
		PUNO	AZANGARO	ASILLO	CHULLO	2102040083	3
		PUNO	AZANGARO	ASILLO	PUCA CANCHA	2102040067	15
Sub total							38
15	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL CENTRO POBLADO PATACOLLANA - DISTRITO DE ASILLO; CENTROS POBLADOS BUENA VISTA Y VERSALLES - DISTRITO DE TIRAPATA - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO"	PUNO	AZANGARO	ASILLO	PATACOLLANA	2102040075	39
		PUNO	AZANGARO	TIRAPATA	BUENA VISTA	2102150014	19
		PUNO	AZANGARO	TIRAPATA	VERSALLES	2102150004	7
Sub total							65
16	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL CENTRO POBLADO OCCORO - DISTRITO DE ACHAYA - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO"	PUNO	AZANGARO	ACHAYA	OCCORO	2102020015	69
Sub total							69
17	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS COLLANA, JURUSAN Y OTROS - DISTRITO DE ACHAYA - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO"	PUNO	AZANGARO	ACHAYA	ASA ISLA	2102020102	7
		PUNO	AZANGARO	ACHAYA	COLLANA	2102020014	51
		PUNO	AZANGARO	ACHAYA	JURUSAN	2102020105	9
Sub total							67
18	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL CENTRO POBLADO COJELA - DISTRITO DE CAMINACA - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO"	PUNO	AZANGARO	CAMINACA	COJELA	2102050021	29
Sub total							29
19	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS ELORIA Y PIRIN - DISTRITO DE PUSI - PROVINCIA DE HUANCANE - DEPARTAMENTO DE PUNO"	PUNO	HUANCANE	PUSI	ELORIA	2106050056	15
		PUNO	HUANCANE	PUSI	PIRIN	2106050002	13
Sub total							28
20	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS LLACHOJANI HUANCHO ARRIBA, QUECHUATA HUANCHO BAJO Y OTROS - DISTRITO DE HUANCANE - PROVINCIA DE HUANCANE - DEPARTAMENTO DE PUNO"	PUNO	HUANCANE	HUANCANE	ALPAHAQUE HUANCHO ARRIBA	2106010123	13
		PUNO	HUANCANE	HUANCANE	LLACHOJANI HUANCHO ARRIBA	2106010028	34
		PUNO	HUANCANE	HUANCANE	QUEAPATE	2106010128	5
		PUNO	HUANCANE	HUANCANE	QUECHUATA HUANCHO BAJO	2106010129	16
Sub total							68
21	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS CALAHUYO Y CHACAPAMPA ANTACAHUA - DISTRITO DE HUANCANE - PROVINCIA DE HUANCANE - DEPARTAMENTO DE PUNO"	PUNO	HUANCANE	HUANCANE	CALAHUYO	2106010027	58
		PUNO	HUANCANE	HUANCANE	CHACAPAMPA ANTACAHUA	2106010135	6
Sub total							64
22	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS CARLOS CONDORENA Y LLACHAJATA CENTRAL MILLIRAYA - DISTRITO DE HUANCANE - PROVINCIA DE HUANCANE - DEPARTAMENTO DE PUNO"	PUNO	HUANCANE	HUANCANE	CARLOS CONDORENA	2106010019	41
		PUNO	HUANCANE	HUANCANE	LLACHAJATA CENTRAL MILLIRAYA	2106010017	18
Sub total							59
23	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL CENTRO POBLADO ANTACAHUA - DISTRITO DE HUANCANE - PROVINCIA DE HUANCANE - DEPARTAMENTO DE PUNO"	PUNO	HUANCANE	HUANCANE	ANTACAHUA	2106010026	71
Sub total							71
24	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL CENTRO POBLADO CALLAPANI - DISTRITO DE HUANCANE - PROVINCIA DE HUANCANE - DEPARTAMENTO DE PUNO"	PUNO	HUANCANE	HUANCANE	CALLAPANI	2106010022	47
Sub total							47
25	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS TOTORANI Y ANCOMARCA - DISTRITO DE HUANCANE - PROVINCIA DE HUANCANE - DEPARTAMENTO DE PUNO"	PUNO	HUANCANE	HUANCANE	ANCOMARCA	2106010005	7
		PUNO	HUANCANE	HUANCANE	TOTORANI	2106010023	57
Sub total							64
26	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS MUNAYPA, SILLUTAPATA Y OTROS - DISTRITO DE INCHUPALLA - PROVINCIA DE HUANCANE - DEPARTAMENTO DE PUNO"	PUNO	HUANCANE	INCHUPALLA	CHUCALLANI MUNAYPA	2106040080	7
		PUNO	HUANCANE	INCHUPALLA	JACHAUTA MILLICUYO	2106040107	8
		PUNO	HUANCANE	INCHUPALLA	MUNAYPA	2106040078	18
		PUNO	HUANCANE	INCHUPALLA	SILLUTAPATA	2106040079	13





		PUNO	CHUCUITO	KELLUYO	UÑANAQUERI CASANI	2104040056	27
	Sub total						54
51	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS CERRO SANTA ROSA, BUENA VISTA Y OTROS - DISTRITO DE KELLUYO - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO"	PUNO	CHUCUITO	KELLUYO	BUENA VISTA	2104040052	18
		PUNO	CHUCUITO	KELLUYO	CERRO SANTA ROSA	2104040053	26
		PUNO	CHUCUITO	KELLUYO	CHOCOTA	2104040078	11
		PUNO	CHUCUITO	KELLUYO	COTOHOCO	2104040014	14
	Sub total						69
52	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS AÑAVILE, IXSUYA Y OTROS - DISTRITO DE CABANILLAS - PROVINCIA DE SAN ROMAN - DEPARTAMENTO DE PUNO"	PUNO	SAN ROMAN	CABANILLAS	AÑAVILE	2111030025	18
		PUNO	SAN ROMAN	CABANILLAS	IXSUYA	2111030033	9
		PUNO	SAN ROMAN	CABANILLAS	ZONA ALTA AZIRUNI	2111030026	5
	Sub total						32
53	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS CCOLLPACCOTA, TOTORANI Y OTROS - DISTRITO DE SANTA LUCIA - PROVINCIA DE LAMPA; CENTROS POBLADOS SECTOR CHINCANI, SECTOR TAMBO BLANCO Y OTROS - DISTRITO DE CABANILLAS - PROVINCIA DE SAN ROMAN - DEPARTAMENTO DE PUNO"	PUNO	LAMPA	SANTA LUCIA	CCOLLPACCOTA	2107090125	12
		PUNO	LAMPA	SANTA LUCIA	PAMPA	2107090124	2
		PUNO	LAMPA	SANTA LUCIA	TOTORANI	2107090123	3
		PUNO	SAN ROMAN	CABANILLAS	SECTOR ACUÑOYO	2111030030	7
		PUNO	SAN ROMAN	CABANILLAS	SECTOR CHINCANI	2111030032	8
		PUNO	SAN ROMAN	CABANILLAS	SECTOR PASTO GRANDE	2111030031	5
		PUNO	SAN ROMAN	CABANILLAS	SECTOR TAMBO BLANCO	2111030029	7
	Sub total						44
54	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS PINAYA, HUISA HUISA Y OTROS - DISTRITO DE SANTA LUCÍA - PROVINCIA DE LAMPA - DEPARTAMENTO DE PUNO"	PUNO	LAMPA	SANTA LUCIA	HUISA HUISA	2107090131	7
		PUNO	LAMPA	SANTA LUCIA	PINAYA	2107090132	9
		PUNO	LAMPA	SANTA LUCIA	SILLAPACA	2107090018	4
	Sub total						20
55	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS CERRILLOS, CALUTA Y OTROS - DISTRITO DE SANTA LUCÍA - PROVINCIA DE LAMPA - DEPARTAMENTO DE PUNO"	PUNO	LAMPA	SANTA LUCIA	CALUTA	2107090034	11
		PUNO	LAMPA	SANTA LUCIA	CERRILLOS	2107090133	30
		PUNO	LAMPA	SANTA LUCIA	EL PRADO	2107090068	6
		PUNO	LAMPA	SANTA LUCIA	OCCORACHE	2107090044	11
	Sub total						58
56	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS ANDAMARCA Y IPOKATE - DISTRITO DE SANTA LUCÍA - PROVINCIA DE LAMPA - DEPARTAMENTO DE PUNO"	PUNO	LAMPA	SANTA LUCIA	ANDAMARCA	2107090045	34
		PUNO	LAMPA	SANTA LUCIA	IPOKATE	2107090023	4
	Sub total						38
57	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS ICHURUSI HUAYLLAMACATA, ICHURIA HUANCANE Y OTROS - DISTRITO DE CABANILLA - PROVINCIA DE LAMPA - DEPARTAMENTO DE PUNO"	PUNO	LAMPA	CABANILLA	ACHICARA	2107020081	7
		PUNO	LAMPA	CABANILLA	CORIMAYO	2107020102	5
		PUNO	LAMPA	CABANILLA	CUITOCALA	2107020079	3
		PUNO	LAMPA	CABANILLA	ICHURIA HUANCANE	2107020032	15
		PUNO	LAMPA	CABANILLA	ICHURUSI HUAYLLAMACATA	2107020080	23
		PUNO	LAMPA	CABANILLA	OCUPISAC PUJIO	2107020055	14
	Sub total						67
58	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS ESTRELLA Y AUSTRALIANO - DISTRITO DE CALAPUJA - PROVINCIA DE LAMPA - DEPARTAMENTO DE PUNO"	PUNO	LAMPA	CALAPUJA	AUSTRALIANO	2107030031	9
		PUNO	LAMPA	CALAPUJA	ESTRELLA	2107030026	26
	Sub total						35
59	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS ALFREDO VALDEZ Y MICAELA BASTIDAS - DISTRITO DE LAMPA - PROVINCIA DE LAMPA - DEPARTAMENTO DE PUNO"	PUNO	LAMPA	LAMPA	ALFREDO VALDEZ	2107010042	23
		PUNO	LAMPA	LAMPA	MICAELA BASTIDAS	2107010066	13
	Sub total						36
60	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL CENTRO POBLADO TUSINI CHICO - DISTRITO DE LAMPA - PROVINCIA DE LAMPA - DEPARTAMENTO DE PUNO"	PUNO	LAMPA	LAMPA	TUSINI CHICO	2107010041	48
	Sub total						48
61	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS PUCARAYLLO, WUAYTAHUACHO Y OTROS - DISTRITO DE PUCARA - PROVINCIA DE LAMPA - DEPARTAMENTO DE PUNO"	PUNO	LAMPA	PUCARA	KHISWARANI	2107080031	8
		PUNO	LAMPA	PUCARA	PAMPACOLLO	2107080049	10
		PUNO	LAMPA	PUCARA	PUCARAYLLO	2107080020	18
		PUNO	LAMPA	PUCARA	PUCARAYLLO ALTO	2107080016	10
		PUNO	LAMPA	PUCARA	PUKACHUPA	2107080048	5
		PUNO	LAMPA	PUCARA	SAPANCCOTA	2107080021	12
		PUNO	LAMPA	PUCARA	WUAYTAHUACHO	2107080015	15
	Sub total						78
62	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL CENTRO POBLADO LA UNION - DISTRITO DE PUCARA - PROVINCIA DE LAMPA - DEPARTAMENTO DE PUNO"	PUNO	LAMPA	PUCARA	LA UNION	2107080026	26
	Sub total						26
63	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS QUISHUARANI (ANGARA), QUEPA Y OTROS - DISTRITO DE VILAVILA - PROVINCIA DE LAMPA - DEPARTAMENTO DE PUNO"	PUNO	LAMPA	VILAVILA	QUEPA	2107100017	6
		PUNO	LAMPA	VILAVILA	QUISHUARANI (ANGARA)	2107100003	19
		PUNO	LAMPA	VILAVILA	SALLAPATA	2107100040	4
		PUNO	LAMPA	VILAVILA	TUCSACCOCHA	2107100021	4
	Sub total						33
64	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS CONDORANI, CHIVAY Y OTROS - DISTRITO DE VILAVILA; CENTRO POBLADO VILCAMARCA - DISTRITO DE OCUVIRI - PROVINCIA DE LAMPA - DEPARTAMENTO DE PUNO"	PUNO	LAMPA	OCUVIRI	VILCAMARCA	2107050107	5
		PUNO	LAMPA	VILAVILA	CCOLLPANI	2107100026	4
		PUNO	LAMPA	VILAVILA	CHIVAY	2107100020	7
		PUNO	LAMPA	VILAVILA	CONDORANI	2107100048	9
	Sub total						25
65	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS SUATIA, COLQUERANI Y OTROS - DISTRITO DE PALCA - PROVINCIA DE LAMPA - DEPARTAMENTO DE PUNO"	PUNO	LAMPA	PALCA	CHIJAJANI	2107060013	2
		PUNO	LAMPA	PALCA	COLQUERANI	2107060003	5
		PUNO	LAMPA	PALCA	SUATIA	2107060012	25
	Sub total						32
66	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS CENTRAL UMPOCO, MOSOQTIKA Y OTROS - DISTRITO DE PALCA - PROVINCIA DE LAMPA - DEPARTAMENTO DE PUNO"	PUNO	LAMPA	LAMPA	CONDORINI	2107010056	6
		PUNO	LAMPA	PALCA	CENTRAL UMPOCO	2107060016	16
		PUNO	LAMPA	PALCA	MOSOQTIKA	2107060028	14
		PUNO	LAMPA	PALCA	YANAJA	2107060026	4
	Sub total						40
67	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS SAN GERONIMO, ANTALLA Y OTROS - DISTRITO DE PALCA - PROVINCIA DE LAMPA - DEPARTAMENTO DE PUNO"	PUNO	LAMPA	PALCA	ALTO UMPOCO	2107060024	4
		PUNO	LAMPA	PALCA	ANTALLA	2107060017	5
		PUNO	LAMPA	PALCA	CENTRAL PUJRO	2107060018	2
		PUNO	LAMPA	PALCA	FUNDICION	2107060025	3
		PUNO	LAMPA	PALCA	HUAYLLANI	2107060029	5
		PUNO	LAMPA	PALCA	SAN GERONIMO	2107060015	25
	Sub total						44
68	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS COARITA Y HUARAYA - DISTRITO DE PARATIA - PROVINCIA DE LAMPA - DEPARTAMENTO DE PUNO"	PUNO	LAMPA	PARATIA	COARITA	2107070006	34
		PUNO	LAMPA	PARATIA	HUARAYA	2107070015	9
	Sub total						43
69	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS PACOBAMBA Y SAN ANTON - DISTRITO DE PARATIA - PROVINCIA DE LAMPA - DEPARTAMENTO DE PUNO"	PUNO	LAMPA	PARATIA	PACOBAMBA	2107070007	23
		PUNO	LAMPA	PARATIA	SAN ANTON	2107070005	13
	Sub total						36
70	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL CENTRO POBLADO CCAQUERI - DISTRITO DE PARATIA - PROVINCIA DE LAMPA - DEPARTAMENTO DE PUNO"	PUNO	LAMPA	PARATIA	CCAQUERI	2107070004	44
	Sub total						44
71	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS HUACULLANI, ALPACOYO Y OTROS - DISTRITO DE PARATIA - PROVINCIA DE LAMPA - DEPARTAMENTO DE PUNO"	PUNO	LAMPA	PARATIA	ALPACOYO	2107070010	9
		PUNO	LAMPA	PARATIA	HUACULLANI	2107070009	14
		PUNO	LAMPA	PARATIA	PUCARILLA HUATTA	2107070014	9
	Sub total						32
72	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS CHINGANI Y ALPACOYO - DISTRITO DE PARATIA - PROVINCIA DE LAMPA - DEPARTAMENTO DE PUNO"	PUNO	LAMPA	PARATIA	ALPACOYO	2107070010	8
		PUNO	LAMPA	PARATIA	CHINGANI	2107070013	43
	Sub total						51
73	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS MILLO CCOCHAPATA Y JARPAÑA - DISTRITO DE PARATIA - PROVINCIA DE LAMPA - DEPARTAMENTO DE PUNO"	PUNO	LAMPA	PARATIA	JARPAÑA	2107070012	14
		PUNO	LAMPA	PARATIA	MILLO CCOCHAPATA	2107070011	32
	Sub total						46
74	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL CENTRO POBLADO LLANCA - DISTRITO DE PARATIA - PROVINCIA DE LAMPA - DEPARTAMENTO DE PUNO"	PUNO	LAMPA	PARATIA	LLANCA	2107070003	31
	Sub total						31
75	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL CENTRO POBLADO QUILLISANI - DISTRITO DE PARATIA - PROVINCIA DE LAMPA - DEPARTAMENTO DE PUNO"	PUNO	LAMPA	PARATIA	QUILLISANI	2107070002	39
	Sub total						39
	TOTAL PUNO						3617
76	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS INCASALTANA, ACCHACALLA Y OTROS - DISTRITO DE ACOMAYO - PROVINCIA DE ACOMAYO - DEPARTAMENTO DE CUSCO"	CUSCO	ACOMAYO	ACOMAYO	ACCHACALLA	0802010013	9
		CUSCO	ACOMAYO	ACOMAYO	HUADHUA	0802010010	6
		CUSCO	ACOMAYO	ACOMAYO	INCASALTANA	0802010060	10
	Sub total						25





77	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS YANATTURO YANACANCHA, TOCTOPATA Y OTROS - DISTRITO DE MARCAPATA - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DE CUSCO"	CUSCO	QUISPICANCHI	MARCAPATA	HATUMPAMPA	0812090064	4
		CUSCO	QUISPICANCHI	MARCAPATA	HUALLAHUALLA	0812090039	11
		CUSCO	QUISPICANCHI	MARCAPATA	LLACHUCANI	0812090041	6
		CUSCO	QUISPICANCHI	MARCAPATA	PIRHUAYANI	0812090195	6
		CUSCO	QUISPICANCHI	MARCAPATA	QUELHUACOCCHA	0812090047	4
		CUSCO	QUISPICANCHI	MARCAPATA	SONDORUYOC	0812090121	11
		CUSCO	QUISPICANCHI	MARCAPATA	TOCTOPATA	0812090065	17
		CUSCO	QUISPICANCHI	MARCAPATA	YANATTURO YANACANCHA	0812090124	19
Sub total							78
78	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS YANACOCCHA, HUARACCONI Y OTROS - DISTRITO DE MARCAPATA - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DE CUSCO"	CUSCO	QUISPICANCHI	MARCAPATA	CONDEÑA	0812090164	3
		CUSCO	QUISPICANCHI	MARCAPATA	HUARACCONI	0812090094	24
		CUSCO	QUISPICANCHI	MARCAPATA	HUAYLLACANCHA	0812090151	4
		CUSCO	QUISPICANCHI	MARCAPATA	OKECCOCHA	0812090153	4
		CUSCO	QUISPICANCHI	MARCAPATA	YANACOCCHA	0812090053	24
Sub total							59
79	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS CHILLCA, PHINAYA Y OTROS - DISTRITO DE PITUMARCA - PROVINCIA DE CANCHIS - DEPARTAMENTO DE CUSCO"	CUSCO	CANCHIS	PITUMARCA	CHILLCA	0806050039	16
		CUSCO	CANCHIS	PITUMARCA	LLOCLLASCA	0806050020	3
		CUSCO	CANCHIS	PITUMARCA	PHINAYA	0806050100	8
		CUSCO	CANCHIS	PITUMARCA	UYUNI	0806050036	5
		Sub total					
80	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS TIRUMA, PAROPATA Y OTROS - DISTRITO DE COMBAPATA - PROVINCIA DE CANCHIS - DEPARTAMENTO DE CUSCO"	CUSCO	CANCHIS	COMBAPATA	PAROPATA	0806030004	6
		CUSCO	CANCHIS	COMBAPATA	TIRUMA	0806030003	16
		CUSCO	CANCHIS	COMBAPATA	TONCCUMA	0806030025	5
		Sub total					
81	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS QUENAMARI, TAÑIHUA Y OTROS - DISTRITO DE MARANGANI - PROVINCIA DE CANCHIS - DEPARTAMENTO DE CUSCO"	CUSCO	CANCHIS	MARANGANI	QUENAMARI	0806040007	17
		CUSCO	CANCHIS	MARANGANI	Q'UEQRA	0806040084	13
		CUSCO	CANCHIS	MARANGANI	TAÑIHUA	0806040002	14
		Sub total					
82	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL CENTRO POBLADO HUANCARANI - DISTRITO DE OMACHA - PROVINCIA DE PARURO - DEPARTAMENTO DE CUSCO"	CUSCO	PARURO	OMACHA	HUANCARANI	0810060035	24
Sub total							24
83	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS INKA PUCARA Y ALTO NEVADO - DISTRITO DE KUNTURKANKI; CENTROS POBLADOS LIMBANI, LIMBANI ALTO Y OTROS - DISTRITO DE LAYO - PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO"	CUSCO	CANAS	KUNTURKANKI	ALTO NEVADO	0805030030	23
		CUSCO	CANAS	KUNTURKANKI	INKA PUCARA	0805030033	27
		CUSCO	CANAS	LAYO	KOCUÑA	0805050051	1
		CUSCO	CANAS	LAYO	LIMBANI	0805050032	6
		CUSCO	CANAS	LAYO	LIMBANI ALTO	0805050052	4
		Sub total					
84	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS INKA PUCARA, QUERARI Y OTROS - DISTRITO DE KUNTURKANKI; CENTRO POBLADO CONDORSENCCA - DISTRITO DE LANGUI - PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO"	CUSCO	CANAS	KUNTURKANKI	HUANACOPAMPA	0805030069	1
		CUSCO	CANAS	KUNTURKANKI	HUARACONI	0805030020	2
		CUSCO	CANAS	KUNTURKANKI	INKA PUCARA	0805030033	36
		CUSCO	CANAS	KUNTURKANKI	QUERARI	0805030029	17
		CUSCO	CANAS	KUNTURKANKI	RUMICHACA	0805030026	16
		CUSCO	CANAS	LANGUI	CONDORSENCCA	0805040037	2
		Sub total					
85	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS HUARACONI, FORTALEZA Y OTROS - DISTRITO DE KUNTURKANKI - PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO"	CUSCO	CANAS	KUNTURKANKI	FORTALEZA	0805030025	8
		CUSCO	CANAS	KUNTURKANKI	HUANACOPAMPA	0805030069	7
		CUSCO	CANAS	KUNTURKANKI	HUARACONI	0805030020	31
		CUSCO	CANAS	KUNTURKANKI	RUMICHACA	0805030026	1
		Sub total					
86	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL CENTRO POBLADO QUILLIHUARA ALTO - DISTRITO DE CHECCA - PROVINCIA DE CANAS; CENTROS POBLADOS CHAÑI CENTRAL Y QUILCANI - DISTRITO DE PICHIGUA - PROVINCIA DE ESPINAR - DEPARTAMENTO DE CUSCO"	CUSCO	CANAS	CHECCA	QUILLIHUARA ALTO	0805020068	31
		CUSCO	ESPINAR	PICHIGUA	CHAÑI CENTRAL	0808060116	23
		CUSCO	ESPINAR	PICHIGUA	QUILCANI	0808060112	14
		Sub total					
87	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS ALTO PALLPATA Y PACOHUANCCO - DISTRITO DE PALLPATA - PROVINCIA DE ESPINAR - DEPARTAMENTO DE CUSCO"	CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	ALTO PALLPATA	0808050035	34
		CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	PACOHUANCCO	0808050003	19
		Sub total					
88	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS KAYRAHUIRI Y JAPO CENTRAL - DISTRITO DE PALLPATA - PROVINCIA DE ESPINAR - DEPARTAMENTO DE CUSCO"	CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	JAPO CENTRAL	0808050005	28
		CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	KAYRAHUIRI	0808050009	31
		Sub total					
89	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL CENTRO POBLADO ESPERANZA - DISTRITO DE PALLPATA - PROVINCIA DE ESPINAR - DEPARTAMENTO DE CUSCO"	CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	ESPERANZA	0808050002	26
Sub total							26
90	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS AYMAMAYO, TACOPATA Y OTROS - DISTRITO DE PALLPATA - PROVINCIA DE ESPINAR - DEPARTAMENTO DE CUSCO"	CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	ALPACOMAÑA	0808050007	5
		CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	AYMAMAYO	0808050012	14
		CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	CALLAROMA HOLGUINOS	0808050053	8
		CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	CHIARA	0808050295	5
		CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	ESPERANZA	0808050002	5
		CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	TACOPATA	0808050231	8
		CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	TAHUACTU	0808050264	6
		Sub total					
91	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS CHOQUEPUMA, CHULLO Y OTROS - DISTRITO DE PALLPATA - PROVINCIA DE ESPINAR - DEPARTAMENTO DE CUSCO"	CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	CHOQUEPUMA	0808050040	17
		CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	CHULLO	0808050265	16
		CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	ESPIRILLA	0808050044	9
		CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	HUICHUMA	0808050004	7
		CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	TAHUACTU	0808050264	1
		Sub total					
92	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS SOL NACIENTE, NUEVA ESPERANZA Y OTROS - DISTRITO DE ESPINAR - PROVINCIA DE ESPINAR - DEPARTAMENTO DE CUSCO"	CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	CALA CALA	0808010163	10
		CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	HUATOCOLLO	0808010164	4
		CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	HUILLCARANI	0808010160	9
		CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	NUEVA ESPERANZA	0808010193	16
		CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	QACHACHI	0808010195	14
		CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	SOL NACIENTE	0808010213	17
		Sub total					
93	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS PUCACANCHA, CHOCCO Y OTROS - DISTRITO DE COPORAQUE - PROVINCIA DE ESPINAR - DEPARTAMENTO DE CUSCO"	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	CHOCCO	0808030241	10
		CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	PAMPACWASI	0808030320	8
		CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	PUCACANCHA	0808030291	30
		Sub total					
94	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS CARPINTO CONCA, LLECCONE Y OTROS - DISTRITO DE SUYKUTAMBO - PROVINCIA DE ESPINAR - DEPARTAMENTO DE CUSCO"	CUSCO	ESPINAR	SUYKUTAMBO	ANANOCCA	0808070128	6
		CUSCO	ESPINAR	SUYKUTAMBO	CARPINTO CONCA	0808070124	22
		CUSCO	ESPINAR	SUYKUTAMBO	CCOTOPUGGIO	0808070131	6
		CUSCO	ESPINAR	SUYKUTAMBO	LLECCONE	0808070126	14
		Sub total					
95	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS CCALLCCA, TIKA Y OTROS - DISTRITO DE SUYKUTAMBO - PROVINCIA DE ESPINAR - DEPARTAMENTO DE CUSCO"	CUSCO	ESPINAR	SUYKUTAMBO	CCALLCCA	0808070065	12
		CUSCO	ESPINAR	SUYKUTAMBO	CHAHUARANI	0808070050	10
		CUSCO	ESPINAR	SUYKUTAMBO	MUNJA CENTRAL	0808070056	10
		CUSCO	ESPINAR	SUYKUTAMBO	PACCOHUARMI	0808070097	5
		CUSCO	ESPINAR	SUYKUTAMBO	TIKA	0808070064	11
		Sub total					
96	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS BAJO ALLCAWITA Y HUACWIRE - DISTRITO DE SUYKUTAMBO - PROVINCIA DE ESPINAR - DEPARTAMENTO DE CUSCO"	CUSCO	ESPINAR	SUYKUTAMBO	BAJO ALLCAWITA	0808070044	11
		CUSCO	ESPINAR	SUYKUTAMBO	HUACWIRE	0808070043	8
		Sub total					
97	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS YURENCCA Y CHACHEN (MILLO) - DISTRITO DE QUIÑOTA - PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO"	CUSCO	CHUMBIVILCAS	QUIÑOTA	CHACHEN (MILLO)	0807070087	6
		CUSCO	CHUMBIVILCAS	QUIÑOTA	YURENCCA	0807070086	13
		Sub total					
98	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS TAMBO, AÑANCUYA Y OTROS - DISTRITO DE SANTO TOMAS - PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO"	CUSCO	CHUMBIVILCAS	SANTO TOMAS	AÑANCUYA	0807010113	7
		CUSCO	CHUMBIVILCAS	SANTO TOMAS	OCCAQUE	0807010534	3
		CUSCO	CHUMBIVILCAS	SANTO TOMAS	TAMBO	0807010023	14
		Sub total					
99	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS MISSAOYA Y CCOTA CCOTA - DISTRITO DE SANTO TOMAS - PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO"	CUSCO	CHUMBIVILCAS	SANTO TOMAS	CCOTA CCOTA	0807010473	3
		CUSCO	CHUMBIVILCAS	SANTO TOMAS	MISSAOYA	0807010318	9
		Sub total					
100	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS HUAMANRIPA, ANTAPUNCO Y OTROS - DISTRITO DE SANTO TOMAS - PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO"	CUSCO	CHUMBIVILCAS	SANTO TOMAS	ANTAPUNCO	0807010298	13
		CUSCO	CHUMBIVILCAS	SANTO TOMAS	HUAMANRIPA	0807010333	16
		CUSCO	CHUMBIVILCAS	SANTO TOMAS	TUCSAPUJIO	0807010295	4
		Sub total					
TOTAL CUSCO							1099
TOTAL							4716





RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N° 144 - 2021-VIVIENDA/VMVU-PNVR

Lima, 13 de diciembre de 2021

VISTO:

La Hoja de Trámite N° 46117-2021-E de la Carta N° 004-2021-CONVENIO N° 023-CUS/NE; el Memorando N° 1428-2021-VIVIENDA-VMVU/PNVR-UGT, remitido por la Unidad de Gestión Técnica con relación a la solicitud de Liquidación Final Técnico – Financiero del Proyecto “**MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS HUAMANRIPA, ANTAPUNCO Y OTROS - DISTRITO DE SANTO TOMAS - PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO**” del **CONVENIO N° 023-2019- CUS/VMVU/PNVR**; y en el marco del **Plan Multisectorial ante Heladas y Friaaje 2019 – 2021 - PMHF** (en adelante el Proyecto); y el **Informe Legal N° 253-2021-VIVIENDA-VMVU/PNVR-AAL** emitido por el Área de Asesoría Legal del Programa Nacional de Vivienda Rural; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 4 de la Ley N° 30156, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, establece que el Ministerio tiene por finalidad normar y promover el ordenamiento, mejoramiento, protección e integración de los centros poblados, urbanos y rurales, como sistema sostenible en el territorio nacional, así como facilitar el acceso de la población a una vivienda digna y a los servicios de saneamiento de calidad y sostenibles, en especial de aquella población rural o de menores recursos;

Que, mediante Decreto Supremo N° 016-2013-VIVIENDA, que modifica el Decreto Supremo N° 001-2012-VIVIENDA, se crea el Programa Nacional de Vivienda Rural en el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, bajo el ámbito del Viceministerio de Vivienda y Urbanismo, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población pobre y extremadamente pobre asentada en los centros poblados rurales o asentada de manera dispersa, mediante acciones de dotación o mejoramiento de la unidad habitacional;

Que, mediante **Memorando N° 1428-2021-VIVIENDA-VMVU/PNVR-UGT** la Unidad de Gestión Técnica remite al Área de Asesoría Legal el expediente administrativo de Liquidación Final Técnico – Financiero del **Convenio N° 023-2019-CUS/VMVU/PNVR**, haciendo suyo el **Informe N° 115-2021-VIVIENDA-VMVU/PNVR-UGT/LCGC¹**. Para el efecto, adjunta el Formato N° 31: Datos Generales del Proyecto que

¹ Suscrito por la Ing. GUERRERO CHUPAYO, Lucia C.; en el puesto de Especialista en Evaluación de Viviendas del Programa Nacional de Vivienda Rural, según adjuntos de la UGT.



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

establece la Directiva de Programa N° 002-2021-VIVIENDA-VMVU/PNVR, determinando que el monto total de inversión liquidado es de **S/ 1 019 718,43 (Un millón diecinueve mil setecientos dieciocho con 43/100 Soles)**; por **33** viviendas rurales (unidades habitacionales) culminadas, sin deductivo de obra (viviendas no ejecutadas) conforme se aprecia de lo informado por la UGT y el mencionado formato que será parte integrante de la resolución directoral;

Que, mediante **Resolución Directoral N° 052-2019-VIVIENDA/VMVU/PNVR** de fecha 25 de abril de 2019, se aprueba el expediente técnico entre otros, del Proyecto, indicado en el **numeral 21)** de los anexos 01, 02 y 03| adjuntos a la mencionada Resolución Directoral, para el financiamiento en el mejoramiento de **33 viviendas rurales** con un costo total de la obra de **S/ 1 029 760,22** el mismo que generó la suscripción del **Convenio N° 023-2019-CUS/VMVU/PNVR** de fecha 25 de abril de 2019, suscrito entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento representado por el Director Ejecutivo del Programa Nacional de Vivienda Rural y los Representantes del Núcleo Ejecutor, para la ejecución del Proyecto, la misma que rige desde su suscripción y culmina con el acto de aprobación de la Liquidación Final²;

Que, respecto a la fecha de culminación del Proyecto, la Unidad de Gestión Técnica informa que este ha sido objeto de ampliaciones de plazo de ejecución de obra, y precisa que el **inicio de la obra fue el 15 de mayo de 2019 y fecha de término el 25 de enero del 2020**;

Que, el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Vivienda Rural aprobado con Resolución Ministerial N° 168-2015-VIVIENDA y modificado por la Resolución Ministerial N° 306-2020-VIVIENDA, establece en el literal c) del artículo 23, que es función de la Unidad de Gestión Técnica, *“Dar conformidad y proponer los expedientes técnicos de las obras de mejoramiento para la aprobación de la Dirección Ejecutiva; así como evaluar y dar conformidad a las modificaciones de los expedientes técnicos y las Liquidaciones Finales Técnico - Financieras del proyecto o intervención; y, aprobar las modificaciones de los expedientes técnicos y de los convenios que no involucran ampliación del costo total del proyecto y las pre liquidaciones o rendiciones de gastos mensuales, informando a la Dirección Ejecutiva”*. Por lo que, el informe sobre la solicitud de liquidación final técnico – financiero y los documentos que la sustentan para la suscripción de la Dirección Ejecutiva, son de responsabilidad de dicha Unidad;

Que, el referido Manual de Operaciones, señala en el artículo 11, literal k), que son funciones de la Dirección Ejecutiva, entre otras, aprobar, respecto de los proyectos o intervenciones que el PNVR ejecute, en cualquiera de sus modalidades, la liquidación final técnico - financiero del proyecto;

² Cláusula Octava del convenio



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Que, asimismo, el literal h) del artículo antes mencionado, establece que la Dirección Ejecutiva, emite Resoluciones Directorales en el marco de su competencia;

Que, mediante **Informe Legal N° 253-2021-VIVIENDA/VMVU/PNVR-AAL** el Área de Asesoría Legal, por los fundamentos expuestos por la Unidad de Gestión Técnica como unidad responsable del sustento de la liquidación final técnico – financiero del proyecto; concluye y recomienda entre otros aspectos, que corresponde aprobar la Liquidación Final Técnico – Financiero del Proyecto a que hace referencia el **Convenio N° 023-2019-CUS/VMVU/PNVR** mediante acto resolutivo;

De conformidad con los literales h) y k) del artículo 11 del Manual de Operaciones del Programa Nacional de Vivienda Rural, aprobado con Resolución Ministerial N° 168-2015-VIVIENDA, modificado por la Resolución Ministerial N° 306-2020-VIVIENDA;

Con el visto del Área de Asesoría Legal y de la Unidad de Gestión Técnica del Programa Nacional de Vivienda Rural;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobación de la Liquidación Final Técnico – Financiero

Aprobar la Liquidación Final Técnico – Financiero del Proyecto **“MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS HUAMANRIPA, ANTAPUNCO Y OTROS - DISTRITO DE SANTO TOMAS - PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO”** del **CONVENIO N° 023-2019-CUS/VMVU/PNVR**, en el marco del Plan Multisectorial ante Heladas y Friaaje 2019 – 2021, por el monto total de inversión liquidado de **S/ 1 019 718,43 (Un millón diecinueve mil setecientos dieciocho con 43/100 Soles)**; cuyos detalles se encuentran consignados en el anexo adjunto, que es parte integrante de la presente Resolución Directoral.

Artículo 2.- Comunicación a la Oficina de Contabilidad del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Remitir la presente Resolución Directoral de aprobación de Liquidación Final Técnico – Financiero, a la Oficina de Contabilidad del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento; así como la ficha de aprobación de Liquidación del Convenio de Cooperación, para su registro y/o baja contable correspondiente; en aplicación de la parte final de la tercera disposición complementaria de los Lineamientos para el desarrollo de proyectos que se ejecutan a través de núcleos ejecutores por los programas del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, aprobado con Resolución Ministerial N° 112-2017-VIVIENDA y modificatoria.



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Artículo 3.- Notificación

Encargar a la Unidad de Gestión Técnica la notificación de la presente Resolución Directoral al Núcleo Ejecutor, al Supervisor del Proyecto y al Residente de Obra, para conocimiento y fines.

Artículo 4.- Difusión

Disponer que la Coordinación Técnica, difunda los alcances de la presente Resolución Directoral, para conocimiento y fines de los órganos del Programa Nacional de Vivienda Rural.

Regístrese y notifíquese.

Documento firmado digitalmente

Arq. Luis Alberto Sánchez Ballesteros
Director Ejecutivo
Programa Nacional de Vivienda Rural

FIRMA DIGITAL



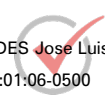
VIVIENDA

Firmado digitalmente por: SANCHEZ BALLESTEROS Luis Alberto
FAU 20504743307 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2021/12/13 20:44:57-0500

MVCS
Por: YONG ESPINO Fernando Wilder FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/12/13 17:01:04-0500



MVCS
Por: MATOS BENAVIDES Jose Luis FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/12/13 18:01:06-0500





ANEXO N° 01
ANEXO DE LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 144 -2021-VIVIENDA/VMVU/PNVR
DATOS GENERALES DEL PROYECTO N° 023-2019-CUS/VMVU/PNVR

N°	DOCUMENTO DE APROB. EXP.TEC.	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	N° DE CONVENIO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD CC.PP.	PRESUPUESTO TÉCNICO S/	PRESUPUESTO APROBADO CON RD S/	APORTE DEL PNVR PROGRAMADO S/	APORTE DE BENEFICIARIO PROGRAMADO S/	UNIDADES HABITACIONALES PROGRAMADAS	MONTO DESMOLDAO ACUMULADO (a) S/	MONTO EJECUTADO (A)+ a+b-(c+d) S/	APORTE DE BENEFICIARIO EJECUTADO (B) S/	INTERÉS (b) S/	DEVOLUCIÓN AL PROGRAMA (C) S/	OTROS APORTES (d) S/	MONTO TOTAL DE INVERSIÓN LIQUIDADO S/	UNIDADES HABITACIONALES CULMINADAS	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	NORMATIVA DE LIQUIDACIÓN
1	Resolución Directoral N°023-2019-VIVIENDA/VMVU-PNVR	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS HUAMANRIPA, ANTAFUNCO Y OTROS - DISTRITO DE SANTO TOMAS - PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO	N° 023-2019-CUS/VMVU/PNVR	CUSCO	CHUMBIVILCAS	SANTO TOMAS	HUAMANRIPA, ANTAFUNCO Y OTROS	1,029,760.22	1,029,760.22	923,932.15	105,828.07	33	923,932.15	913,890.36	105,828.07	956.04	10,997.85	0.02	1,019,718.43	33	NÚCLEO EJECUTOR	RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 133-2013-VIVIENDA "LINEAMIENTOS PARA EL MANEJO DE PROYECTOS QUE SE EJECUTAN A TRAVÉS DE NÚCLEOS EJECUTORES POR LOS PROGRAMAS DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO"; RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 020-2013-VIVIENDA/VMVU-PNVR; RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 02-2003-VIVIENDA/VMVU/PNVR Y SUS MODIFICATORIAS, OTRAS NORMAS APLICABLES AL PROYECTO

Nota: La información contenida en los datos generales del Proyecto, descrito en el presente anexo, es elaborado y proporcionado por la Unidad de Gestión Técnica.

FIRMA DIGITAL



VIVIENDA

Firmado digitalmente por: MATOS BENAVIDES Jose Luis
FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2021/12/13 17:59:49-0500